

Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010





ÍNDICE

➤ ÍNDICE

MENSAJE DEL C. GOBERNADOR

- Visión, Misión, Principios y Valores
- Durango: Visión de Futuro y Diagnóstico
- Presentación

EJES RECTORES DEL PED

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

- Condiciones propicias para la inversión.
- Desregulación a fondo y nueva cultura empresarial.
- Integración de cadenas productivas e impulso al desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar el desarrollo tecnológico para la inversión.
- Infraestructura básica para competir en la economía global.
- Consolidar el papel de la minería como detonante del desarrollo local.
- Turismo con desarrollo local y sustentabilidad.
- Agricultura competitiva que genere el arraigo.
- Articulación de las cadenas productivas en el sector pecuario.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y articulación de las cadenas productivas del sector forestal

SOCIEDAD SEGURA Y DE LEYES

- Cultura de la legalidad y prevención del delito.
- Eficacia y confianza en la seguridad pública.
- Procuración de justicia oportuna y apegada a derecho.
- Atención integral a víctimas del delito.
- Readaptación social con trato humano.
- Fortalecimiento de la independencia y modernización del Poder Judicial del Estado.
- Certidumbre jurídica para la inversión.
- Promoción y defensa de los derechos humanos.
- Protección civil oportuna y solidaria.

OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODOS

- Acceso equitativo a servicios de salud.
- Derecho a una educación de la más alta calidad.
- Mejorar el acceso a una vivienda digna.
- Identidad cultural para un desarrollo integral.
- Atención integral a la familia.
- Política social atenta a los grupos vulnerables.
- Atención, equidad y participación de la mujer.
- Participación activa de los jóvenes para competir.
- Vinculación y apoyo a duranguenses en el extranjero.
- Política hidráulica integral y sustentabilidad del agua.

DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE

- Planeación regional para la articulación del Desarrollo.
- Suelo y reservas territoriales.
- Desarrollo Sustentable.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

- Fortalecer los ingresos públicos.
- Reorientar el gasto a las necesidades de la gente.
- Fuentes alternas de financiamiento de la infraestructura estratégica.
- Mejoramiento del nivel, perfil y términos de la deuda pública.

GOBIERNO EFICIENTE PARA LA GENTE

- Rediseño de la Administración Pública.
- Impulso decidido al Desarrollo Municipal.
- Nueva ética política .
- Ejercicio democrático del poder.
- Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Sistematización de la Información Pública.

DURANGO UN GOBIERNO PARTICIPATIVO

- Instrumentación
- Eficiencia
- Transparencia
- Seguimiento y actualización
- Evaluación



**MENSAJE DEL C.
GOBERNADOR**



➤ **MENSAJE DEL C. GOBERNADOR**

El Gobierno del Estado de Durango, al cual represento, busca con la participación activa de todos los duranguenses, encontrar los mecanismos que nos permitan acceder de una manera sustentable al desarrollo de nuestras regiones, de ahí que el compromiso de gobierno se fundamenta en la realización de acciones orientadas al logro de resultados en el corto, mediano y largo plazo, a fin de que los retos que enfrentamos ahora se conviertan en la valiosa oportunidad de los duranguenses, para que unidos, labremos un sólido futuro para los hombres y mujeres de hoy y del mañana.

Estoy convencido, de que es necesario que acrecentemos la participación social activa de los que queremos a Durango, ya que con el impulso de acciones en las que todos estemos de acuerdo, habremos de consolidar el desarrollo que se avizora posible alcanzar.

La planeación participativa que he impulsado con todo ánimo desde los primeros meses de la presente administración, nos permitieron determinar cuáles son las prioridades de la gente, desarrollo de cada una de las regiones que integran el Estado y las obras de calidad que la gente quiere que realicemos.

Tú decides el rumbo, fue un objetivo que nos trazamos para que en conjunto con la sociedad, el gobierno decidiera en qué se invertiría el presupuesto, a este ejercicio le llamamos presupuesto participativo, el cual arrojó que la sociedad duranguense señalara como prioridades: una mayor atención a la creación de infraestructura que permita avanzar más rápido en el desarrollo de la entidad, luego, atender con atingencia los reclamos de la generación de empleos permanentes y mejor remunerados; una educación de calidad; y, una eficaz y eficiente cobertura en los servicios de salud.

Junto a lo anterior, se realizó una amplia consulta social a través de reuniones regionales de trabajo, en las que quedó claro que la función gubernamental debe fomentar la búsqueda creativa, organizada, sistemática y comprometida con la gente y sus diferentes actores, porque con su participación se pueden alcanzar los objetivos previstos.

La participación ciudadana en la integración de este documento conforma la base que sustenta y legitima al Plan Estatal de Desarrollo que se presenta a la sociedad de Durango, y que ella misma, con mecanismos que se pondrán a su disposición, le dará seguimiento y evaluará sus alcances, para en su caso, corregir y redefinir el rumbo, esto lo habremos de hacer cuantas veces sea necesario.



Una de las primeras acciones que realizamos, con el apoyo de las diferentes fracciones parlamentarias, fue la relativa a la reestructuración de la administración pública estatal, mediante la creación de las Secretarías de Desarrollo Social y de Seguridad Pública, por lo que se realizaron diferentes modificaciones tanto a la Ley Orgánica de la Administración Pública y a la Ley de Planeación ambas del Estado de Durango.

Esto nos posibilitará atender de una manera articulada el desarrollo de Durango, y responder con mayor oportunidad a las demandas y necesidades más apremiantes de la gente, lo que nos motiva seguir promoviendo acciones tendientes a la descentralización de la función pública y la búsqueda de más y mejores acciones en beneficio de cada una de las regiones que integran el Estado.

Estamos comprometidos con la gente y con el desarrollo de Durango, por ello este documento incluye las aportaciones de muchos duranguenses, que en forma individual o a través de organizaciones, del sector empresarial, instituciones de educación superior, investigadores, amas de casa, campesinos, indígenas, obreros, especialistas, nos fue posible conformar un documento que nos sirva de guía y nos proporciona certidumbre para alcanzar el Durango que todos queremos.

El Plan, es un instrumento que orienta la política de desarrollo económico y social, de ahí que este gobierno integra la participación activa de la sociedad, donde los ejercicios de gobierno se transforman en una tarea de todos y no en la decisión de unos cuantos. Vertebrados al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 posicionando a Durango en una relación institucional respetuosa, de amplia participación y seguimiento de las responsabilidades que enmarca nuestro sistema federal.

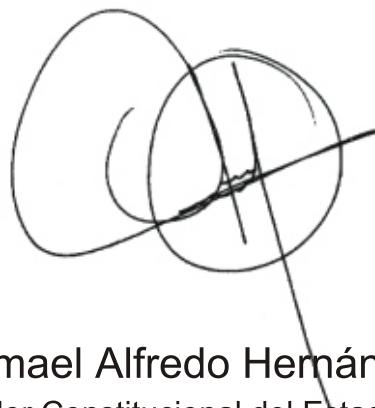
Nuestro gobierno está decidido a consolidar una gestión pública centrada en la innovación gubernamental y la instrumentación de un modelo de administración pública, que se articule y dé respuesta a las demandas sociales como un compromiso que este gobierno asume de cara al año 2010.

El desarrollo político, social y económico de nuestro Estado, requiere de la amplia participación corresponsable de todos los actores sociales de la población, de ahí que juntos sociedad y gobierno, aceptemos pactar permanente y solidariamente unirnos por el Desarrollo de Durango, con el compromiso social de brindar a la ciudadanía, aquello que requiere, anhela y que juntos podemos realizar: El Durango que todos queremos.



El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, es el instrumento rector de la planeación del desarrollo y determina los lineamientos de política global, sectorial y regional en el Estado, supeditando los demás instrumentos de planeación del desarrollo y en concordancia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que nos permite determinar prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción.

El Plan, deberá ser un referente continuo para todos los duranguenses, ya que juntos lo hemos construido y habremos de evaluar el cumplimiento de las metas, en él trazadas.

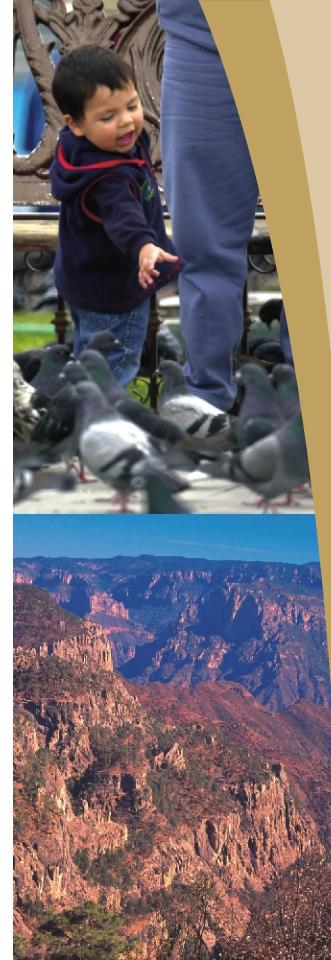


C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras
Gobernador Constitucional del Estado de Durango

➤ **VISIÓN**

PARA CONSTRUIR JUNTOS EL DURANGO, QUE TODOS QUEREMOS

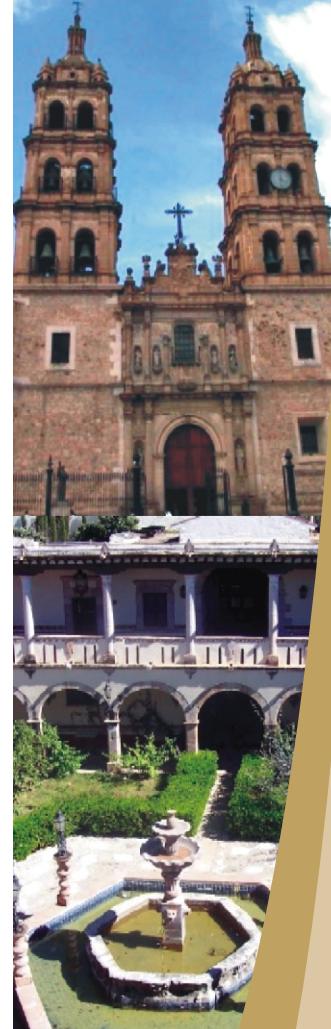
Queremos ser un Gobierno eficiente e innovador, con una visión de futuro y orientado a resultados, en donde la participación de la sociedad duranguense, sea capaz de lograr que nuestra entidad se integre plenamente en el crecimiento sostenido del norte de México, abatiendo sus rezagos y alcanzando altos índices de desarrollo humano y social.



➤ **MISIÓN**

POR DURANGO, BIEN VALE LA PENA

Somos un Gobierno de resultados, que ofrece respuestas eficientes a las demandas sociales, contando con la participación ciudadana, para alcanzar mejores niveles en la calidad de vida de los duranguenses en todas las regiones del estado, en el marco de un crecimiento sostenido, integral, creativo y sustentable.





➤ **GOBIERNO DE PRINCIPIOS Y VALORES**

Por exigencia social y por convicción personal del C.P Ismael Alfredo Hernández Deras, el Gobierno del Estado de Durango será un promotor e impulsor del cumplimiento y observancia de los siguientes principios y valores:

LEGALIDAD

HONESTIDAD

TRANSPARENCIA

RESPONSABILIDAD

LEALTAD

EQUIDAD SOCIAL

LIBERTAD

DEMOCRACIA.

› DURANGO: VISIÓN DE FUTURO

Pensar el futuro desde las instituciones de gobierno, entraña una doble responsabilidad, primero, porque sin duda será una visión compartida de futuro y también, porque construirla como una fuerza poderosa que nos motive, nos una e impulse, requiere abandonar posiciones de fuerza y fomentar prácticas democráticas que estimulen la participación, la inclusión y la tolerancia.

La importancia de pensar el futuro, es también una responsabilidad social que exige constancia. Debe tener presente lo realizado como una plataforma para la innovación. Debe ser sustentable, pensando en quienes han nacido ahora y estarán por nacer mañana, a todos, tenemos que entregarles incrementados los inventarios naturales, ambientales y morales de los que nosotros hemos disfrutado. Además, hacerlo de una manera permanente, sin excepciones que lastimen el entusiasmo o modifiquen el rumbo para mejorar e incluir.

Somos una generación que cada día tiene más claro que Durango merece un esfuerzo adicional, para que un gobierno de principios, coordine los esfuerzos de todos los ciudadanos interesados en mejorarse a sí mismos, su entorno y hacer de la vida cotidiana un ejercicio responsable de convivencia y de nuevas prácticas sociales.

Se trata de un discurso que sirva para poner las relaciones comunitarias en ejercicios de revaloración de lo que somos, de lo que queremos para nosotros y nuestras familias, en los nuevos marcos de la competitividad, la calidad en todo lo que hacemos y utilizando las tecnologías de nuestro tiempo, para articular políticas públicas incluyentes, que tocan al ciudadano en sus demandas y compromisos.

La nueva gestión pública busca hacer más con los recursos escasos, poniendo en juego formas de participación y negociación colectivas; debe caracterizarse por impulsar formas para transparentar las decisiones de gobierno nacidas de nuevas formas de participación, porque reconoce que no lo puede hacer todo sin el apoyo de los ciudadanos mejor informados.

Vivimos en un país de continuos retos que articulan cambios inéditos en todo el mundo. Estos cambios forman una red de acontecimientos que nos llevan de formas y prácticas institucionales conocidas a otras de exigencias múltiples.





Durango, construye una visión de futuro que nos integra en un solo proyecto, para ello es indispensable fortalecer nuestra capacidad para comprender y anticipar los cambios sociales, económicos y culturales que caracterizan y determinan el desarrollo nacional y estatal. Necesitamos orientar la mirada hacia nuestro entorno para saber en qué condiciones se conducirá el desarrollo del Estado y de qué forma deberemos reorganizarnos tomando en cuenta nuestras fortalezas y debilidades.

Durante los próximos años Durango deberá transitar de un bajo nivel de desarrollo y alta dependencia a otro más aceptable y sostenible, colocando en el centro las necesidades locales de sus regiones y los municipios en sincronía con los esfuerzos globales que realiza el Gobierno Federal por lograr una entidad más competitiva e integrada plenamente al desarrollo del Norte de México.

Las acciones que los duranguenses seamos capaces de emprender en los diferentes ámbitos del interés estratégico estatal como el crecimiento en infraestructura básica o el desarrollo de un turismo alternativo, permitirán generar las condiciones mejores para aprovechar las oportunidades y reducir la influencia de condiciones adversas en que pueda desenvolverse el estado.

Para el año 2010, las cuatro transiciones nacionales que prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006: la demográfica, la social, la económica, y la política, sin duda determinarán las oportunidades de Durango; ahí donde la eficacia de la acción pública y la eficaz comunicación entre decisiones de gobierno y participación social, requieren de un mecanismo que permita en este diálogo la comprensión de los procesos que condicionan el presente y el futuro. Así, el escaso crecimiento de la población, su envejecimiento y su dispersión en pequeñas localidades plantean retos importantes para la entidad. A partir del año 2020, la población tenderá a decrecer después de haber tenido durante décadas un crecimiento demográfico más bajo del país.

Debido a este cambio en el crecimiento poblacional, la pirámide de edades se modificará sustancialmente. Mientras que en 2000, había 2.8 adultos por cada niño, en el 2010 habrá 3.6 adultos por niño y 4.3 adultos en el 2020 por niño. Esta nueva condición propiciará una atención de más calidad a menos niños de 6 a 14 años, aunque aumentará el costo de los servicios destinados a la población adulta.

Sin embargo esta transición abre una ventana de oportunidad al reducirse el número de duranguenses en situación de dependencia, con lo cual se podrá redistribuir el incremento y el monto del costo de los servicios. Como habrá más duranguenses en edad productiva y menos en dependencia económica, el potencial de este bono demográfico viene a significar una oportunidad para la inversión y el empleo .



La creciente urbanización del Estado, provocar un desequilibrio entre la población urbana y rural debido al aumento de la emigración interna y externa. Esto estimula un impacto negativo en el medio ambiente e incrementará las demandas de infraestructura urbana. La entidad enfrentará con nuevas alternativas los efectos de la urbanización que multiplicará las dificultades para otorgar los servicios y la infraestructura básica a las comunidades de menos de 2,500 habitantes que representan el 99.3% del total de localidades del Estado, convirtiéndolas en oportunidades tanto para el desarrollo rural como para el urbano.

Casi la cuarta parte de los hogares duranguenses se encuentra en condiciones de pobreza, esto es, no cuenta con un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas como es alimentación, educación y salud. Una mejor distribución de oportunidades para todos, tiene que ver con las estrategias para superar estas condiciones de marginación y pobreza, y de exclusión de otros grupos vulnerables, para lo cual se requiere implementar una acción gubernamental compensatoria, emergente, concertada de manera inteligente con el Gobierno de la República y con todos los sectores sociales. Más allá de la pobreza, el gobierno deberá diseñar una política social que regenere el tejido social desde la familia y las relaciones sociales, capaces de confiar en lo que somos y potenciar lo que hacemos.

Las formas de asociación predominantes en la entidad como las gremiales y las sectoriales se diversificarán hacia la sociedad civil, con lo cual se impulsan los espacios necesarios para concretar las iniciativas sociales complementando los intereses particulares y favoreciendo un ejercicio más eficaz de la responsabilidad pública.

Las mujeres y los jóvenes tendrán una mayor participación, manteniendo decisiones claras en equidad de género, con ampliación de oportunidades.

En cuanto a la transición económica, Durango deberá de posicionarse desarrollando los capitales de la competitividad. La competitividad ha entrado a todos los ámbitos de la actividad económica, permitiendo a personas de todo el mundo tener acceso a servicios y productos que antes eran bienes no comercializables, pero también a retos que vienen cambiando el comercio y las finanzas públicas, unidas a esta corriente que se viene modificando a partir de la década de los 80's. La tendencia de largo plazo del crecimiento de la productividad, es la clave para mejorar de forma sostenida el bienestar de la población, todo avala la idea de que lo indispensable para el aumento de la productividad es la política de cambio estructural.

Con el cambio en el modelo económico, nuestras empresas no solamente tienen que competir en el interior, sino también en el mercado externo. Se tendrá que desarrollar nuestros capitales que permitan la articulación productiva exitosa ya sea en nuestros polos regionales como en los conglomerados productivos. En las cadenas empresariales, tenemos que consolidar nuestros clusters tradicionales como el forestal, el minero, el textil y de confección, el agroalimentario y el turismo alternativo, pero impulsando la oportunidad de nuevos esquemas para las autopartes y las empresas de alta tecnología, definiendo un programa agresivo de competitividad de la micro y pequeña empresa.



En lo político, en nuestro país se siguen generando cambios importantes en la forma de organización y de participación de la sociedad mexicana como de las instituciones políticas. La Reforma del Estado Mexicano y la exigencia social de gobiernos que respondan a los requerimientos de seguridad y oportunidades, son una manera constante y puntual, de la nueva actitud social frente a la conducción política de los gobernantes. Así los movimientos sociales, los partidos y actores políticos, las organizaciones civiles y los medios de comunicación, tienen frente a sí el reto de influir, no sólo en la conducción de nuestro estado, sino en garantizar una convivencia que eleve el discurso político y que la prioridad sea mejorar la calidad de vida de los duranguenses. El objetivo final de toda acción política debe ser el hombre y la mujer de carne y hueso, en un devenir cotidiano que exige respuestas y compromisos claros.

De la manera de entender las distintas transiciones que vive México, depende en buena parte el futuro de Durango y de los duranguenses. Hoy que la sociedad espera tanto de su conducción política, es que debemos convertirla en una herramienta de acuerdos constantes, para poder establecer con los otros un marco de colaboración y de respeto, de convivencia y proyectos mejores, realizables y concretos.

Pensar el futuro exige conocer el presente. El día a día de un estado como Durango en la República Mexicana, exige un diagnóstico claro, de constante actualidad, que sea un permanente reto para el gobierno, las instituciones y la sociedad, pues de su comprensión dependen los compromisos que seamos capaces de construir, pensando siempre en el bienestar de todos.

El país ha cambiado, quizás no al ritmo y velocidad de su entorno, pero esas condiciones deben ser el motivo de un diagnóstico que ponga en juego sus potencialidades para un mundo competitivo.

Del diagnóstico nacen los retos y oportunidades de Durango, que nos deben comprometer en un acuerdo para imprimirlle una nueva velocidad al desarrollo de Durango, que sea expresión de voluntad política y compromiso con el mejor de los futuros posibles.

Entorno económico Nacional e internacional.¹

Durango tiene un crecimiento desbalanceado. Su economía sufre los embates de un crecimiento económico insuficiente, al igual que el resto del país. Ocupa el lugar 16 en el país, por su contribución al comercio exterior y el noveno, en la exportación de productos maquilados. Tal situación se explica, en parte, por los dramáticos ajustes de la economía nacional en las últimas décadas; pero también refleja un esfuerzo limitado para equilibrar la economía de los sectores, las regiones y los grupos sociales. En esto debemos trabajar con ahínco los duranguenses.

El gran desafío, ahora, es consolidar el crecimiento de la economía. Así lo demandan la sociedad duranguense y la dimensión de nuestras muchas necesidades. Para crecer no hay recetas mágicas. Es con estrategias consistentes, con esfuerzo sostenido como se contribuye a una economía fuerte. Así lo entienden las economías más prósperas del mundo; así lo comenzamos a entender en Durango.

1/ René Villarreal; el Estudio de CECIC uno de los diagnósticos recientes mejor realizados.

Criterios generales de política económica para la integración de la Ley de Ingresos y de Egresos 2005. Secretaría de Finanzas y Administración.



Entendemos, además, que si bien, la globalización influye hoy en día de manera importante en las economías de todos los países y regiones, es ante todo la competitividad interna, la que permite y determina su crecimiento de largo plazo. En última instancia, el crecimiento económico sólo puede articularse en torno a tres factores, una clase política consolidada y unida en torno a objetivos comunes, empresarios modernos y una sociedad participativa.

La coyuntura internacional parece favorable al crecimiento del País, así lo indican diversos análisis del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, de la Comisión Económica para América Latina, de la Organización de las Naciones Unidas y de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

El PIB mundial creció 2.7% en el 2003 (1.8% en el 2002), mientras el comercio global a precios constantes aumentaba un 5.8%, poco más del doble que el año anterior. La aceleración que empezó a mostrar la actividad en el segundo semestre del 2003 se ha mantenido en el 2004, lo que hace prever un crecimiento del PIB de alrededor de 3.8% en 2004, valor muy superior a los predominantes desde el 2001. Las previsiones para el 2005 apuntan a una moderación del ritmo de expansión. El crecimiento del comercio mundial, que ha recuperado el dinamismo anterior a la recesión, podría situarse en torno al 7%.

Los centros dinámicos del crecimiento económico mundial han sido Estados Unidos y los países asiáticos, en particular la India y la República Popular China. Estados Unidos, principal socio comercial de México, podría lograr una tasa de crecimiento de 4%, en el 2004, después de expandirse a razón de un 3% en el año de 2003.

China registró un crecimiento del 9.1% en el 2003 y del 9.7% en el primer semestre del 2004, en comparación con el mismo período del año anterior. La economía china ha sido un poderoso motor en su región, lo que, entre otras cosas, se ha traducido en un incremento de las exportaciones japonesas y de los nuevos países industrializados, y una cuantiosa demanda de productos básicos que ha favorecido a algunas economías de América Latina.

La economía de Japón creció 3.5% en el 2003, después de la retracción sufrida el año anterior (0.3%). La prolongación de esta tendencia en el 2004 podría traducirse en una expansión anual superior al 4%, lo que depende en gran medida del dinamismo económico de China.

La Unión Europea mostró una recuperación más lenta en el 2003, año en que su crecimiento económico fue de apenas un 0.9%. Este incremento se concentró en la segunda mitad del año y se aceleró en el primer trimestre del 2004, período en el que registró una tasa anualizada del 2.5%.

Se estima que el PIB de América Latina y el Caribe crecerá alrededor de un 4.5% en el 2004, lo que implica un aumento del 3.0% del producto por habitante. La recuperación de las economías de la región, que llegaron al punto más bajo de esta etapa del ciclo económico en el primer trimestre del 2002, es generalizada y se extiende prácticamente a todos los países.



Es necesario mencionar, que los precios internacionales de diversas materias primas no petroleras, se han mantenido elevados ante la mayor demanda y la expectativa de que la economía global continuará creciendo. En el caso del petróleo, los precios también han incorporado el riesgo de una reducción inesperada en la oferta global de crudo. Así, los precios internacionales del crudo han sido sensibles a los eventos negativos que puedan presentarse en las zonas productoras de petróleo bajo incertidumbre geopolítica, como Irak y el resto del Oriente Medio, o en países exportadores de petróleo con presiones políticas y sociales internas, como Venezuela, Rusia y Nigeria.

CRECIMIENTO ECONÓMICO E INFLACIÓN EN ECONOMÍAS

	PIB (Variación real % anual promedio)					Inflación (Variación % anual promedio)				
	2003	2004 ^{e/}		2005 ^{e/}		2003	2004 ^{e/}		2005 ^{e/}	
	Obs.	Analistas Agosto 04	FMI Abril 04	Analistas Agosto 04	FMI Abril 04	Obs.	Analistas Agosto 04	FMI Abril 04	Analistas Agosto 04	FMI Abril 04
Norteamérica										
EUA	3.0	4.4	4.6	3.6	3.9	2.3	2.7	2.3	2.3	2.4
Canadá	2.0	2.9	2.6	3.4	3.1	2.8	1.9	1.4	2.0	1.9
Europa										
Alemania	-0.1	1.8	1.6	1.6	1.9	1.1	1.6	1.0	1.3	0.9
Francia	0.5	2.3	1.8	2.1	2.4	2.1	2.1	1.8	1.7	1.6
Italia	0.4	1.1	1.2	1.9	2.0	2.7	2.3	2.1	2.1	2.0
R. Unido	2.2	3.3	3.5	2.6	2.5	1.3	1.5	1.6	1.8	1.8
Asia										
Japón	2.5	4.3	3.4	1.9	1.9	-0.3	-0.1	-0.4	0.0	-0.1

e/El Estimado. Fuente: Promedio de expectativas de analistas internacionales en agosto de 2004 y Perspectivas Económicas Mundiales (Word Economic Outlook) de FMI de abril de 2004

Según lo establecen los Criterios Generales de Política Económica para 2005 elaborados por la SHCP y remitidos al H. Congreso de la Unión, la actividad económica en México atraviesa por una fase de expansión impulsada, inicialmente, por la recuperación de la producción industrial estadounidense que empezó a partir del segundo semestre de 2003. Dicha recuperación incidió de forma importante en el crecimiento de la demanda externa de México y, por tanto, ocasionó un repunte sustancial en las exportaciones.

En consecuencia, la producción manufacturera en México, maquiladora y no maquiladora, empezó a regresar al camino del crecimiento, perdido en los últimos cuatro años.



Los elevados precios internacionales de los energéticos y de otras materias primas favorecieron el aumento de las exportaciones petroleras, extractivas y agropecuarias. En conjunto, estos factores alentaron el comercio exterior del país y tuvieron como resultado que las exportaciones totales crecieran a un ritmo anual superior a 14 % durante la primera mitad de 2004. Asimismo, se experimentaron recuperaciones significativas de las telecomunicaciones, los servicios financieros, y las actividades inmobiliarias y de alquiler, todas ellas relacionadas con el repunte de la producción industrial.

Este impulso se sumó a la dinámica favorable que algunos sectores económicos mantuvieron en México durante los últimos años, como el de la construcción y el de los servicios. La construcción fue estimulada por la puesta en marcha de proyectos de infraestructura pública en las principales zonas urbanas del país y por los programas de apoyo a la vivienda. Asimismo, en los últimos cuatro años el consumo privado experimentó tasas de crecimiento positivas.

Sin embargo, la industria maquiladora no ha recuperado los empleos perdidos entre el 2000 y el 2003 de 230,000 puestos menos. Se expandieron las actividades informales y prosiguió el flujo de emigrantes, cuyos envíos de remesas familiares llegaron a cerca de 14,000 millones de dólares. Esta cifra equivale a un 2.1% del PIB y supera en más de mil millones a las entradas de inversión extranjera directa, la tendencia apunta a un incremento a partir del año 2005.

En el 2003 la economía mexicana creció un 1.3%, con lo que acumuló un trienio de retroceso del producto por habitante y de deterioro del empleo. El ingreso nacional bruto se elevó un 1.5% merced a los efectos favorables de los términos del intercambio y las crecientes remesas de migrantes.

Durante el 2004, la economía mostró signos de reactivación, en un entorno externo caracterizado por factores de riesgo como el aumento de las tasas de interés internacionales, el efecto negativo de los precios del petróleo en la economía mundial y la competencia de productores asiáticos, especialmente de la República Popular China, en el mercado estadounidense. Se prevé que en el 2004 el PIB crecerá entre 3.5% y 4% ante el impulso de la demanda externa e interna, que han mostrado dinamismo en los primeros meses del año: el crecimiento del producto durante el segundo trimestre fue del 4.4%, la tasa más alta desde el último trimestre del 2000. Se prevé que la inflación alcance casi 5% y que el déficit del sector público sea equivalente a un 0.3% del PIB.

Para 2005 se estima que la economía continúe creciendo en sincronía con la producción industrial de los Estados Unidos. Así, se anticipa que el PIB crecerá en términos reales a una tasa de 3.8 por ciento.

Por otra parte, el valor de las exportaciones de petróleo experimentó un aumento considerable debido a los elevados precios internacionales. El mercado petrolero experimenta una serie de circunstancias que han contribuido a incrementos sustanciales en el precio y a una alta volatilidad del mismo.

Pese a que los mayores ingresos fiscales de origen petrolero dieron holgura para expandir el gasto público, particularmente de inversión (22.4%), la formación bruta de capital fijo total retrocedió por tercer año consecutivo (-0.4%), lo que comprometió la mejora de la competitividad de la economía.*

* Fuente: SHCP.



Situación actual y perspectivas de la economía del Estado de Durango²

Junto con el combate a la desigualdad y a la pobreza, la gran prioridad de Durango, estriba en construir una economía que permita alcanzar un crecimiento económico sano y duradero. Sólo así es posible satisfacer la demanda de bienes y servicios, ampliar las oportunidades de empleo permanente y bien remunerado y mejorar el bienestar colectivo. Con un crecimiento económico superior al demográfico, podremos aspirar a mejorar nuestro nivel de vida.

Sin embargo, promover el crecimiento económico es mucho más que un acto de voluntad. Requiere, por un lado, un aparato productivo bien pertrechado para enfrentar una demanda en expansión con mano de obra de calidad, con los bienes de capital necesarios o los recursos financieros para adquirirlos, contar asimismo, con las tecnologías adecuadas y con la infraestructura indispensable, y por otro, mercados capaces de absorber nuestra producción.

El crecimiento sostenido reclama el dominio de las nuevas tecnologías. Todos hemos sido testigos de cómo el avance científico y tecnológico ha derivado en mejores formas de producción y distribución de bienes y servicios. El progreso tecnológico acorta distancias, reduce tiempos, simplifica procesos, ahorra recursos y acelera el crecimiento de los pueblos. Por ello, en Durango necesitamos conocer las tecnologías, dominarlas, imitarlas o adaptarlas, y ello exige un sistema educativo de calidad.

El crecimiento exige también, una infraestructura adecuada, es decir, buenas carreteras, sistemas ágiles de comunicación, sistemas hidráulicos y eléctricos adecuados, ciudades bien equipadas. En Durango, necesitamos más centros industriales, más empresas, más negocios, sólo así daremos empleo productivo y bien remunerado a todos los duranguenses.

Ello demandará enormes recursos para financiarlos, y dado que los recursos locales no son suficientes, tendrán que provenir de inversionistas de otras partes del país, de cualquier lugar del mundo. Lo importante es atraer nuevas inversiones y mayores recursos al estado, multiplicar los negocios productivos y abatir los índices de desocupación y subempleo.

Finalmente, el crecimiento demanda mercados con poder de compra. De poco serviría contar con un aparato productivo de alta capacidad, si no tenemos compradores para los productos. Por ello, es vital orientar toda o parte de la producción hacia los mercados externos. En este sentido, mucho ayudan la apertura comercial de México y los tratados de libre comercio, ya que han facilitado esta vinculación con los mercados mundiales y representan una magnífica oportunidad para acelerar el crecimiento de Durango.

Una vez cubiertas las condiciones del crecimiento, todavía se presenta una asignatura pendiente: la de su justicia y equilibrio. Una economía sólida no puede sustentarse en el desarrollo de pocos sectores productivos o pocas regiones; ello, si bien, produce alivios temporales, no crea una base económica sólida, no resuelve los problemas de fondo y sólo mejora el bienestar de unos cuantos.

La economía de Durango ha crecido por debajo de la economía nacional desde el 2003 y se proyecta que pueda crecer por arriba de la economía nacional a partir del 2005.

²/Criterios generales de política económica para la integración de la Ley de Ingresos y de Egresos 2005. Secretaría de Finanzas y Administración.



PRODUCTO INTERNO BRUTO

Año	PIB en Miles de Pesos a Precios de 1993 en Valores Básicos		Tasa de Crecimiento Real	
	NACIONAL	DURANGO	NACIONAL	DURANGO
1997	1,270,744,065	16,271,355		
1998	1,334,586,475	17,616,652	5.02	8.27
1999	1,382,935,488	17,559,880	3.62	-0.32
2000	1,473,660,184	17,912,364	6.56	2.01
2001	1,473,692,340	18,609,949	0.00	3.89
2002	1,483,284,358	18,952,692	0.65	1.84
2003	1,502,567,055	19,082,602	1.30	0.69
2004*	1,562,669,737	19,800,000	4.00	3.76
2005 *	1,622,051,187	20,600,050	3.5 - 3.80	3.7 - 4.04

Fuente: INEGI

* Estimado

PARTICIPACIÓN EN EL PIB DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE DURANGO EN EL AÑO 2000.

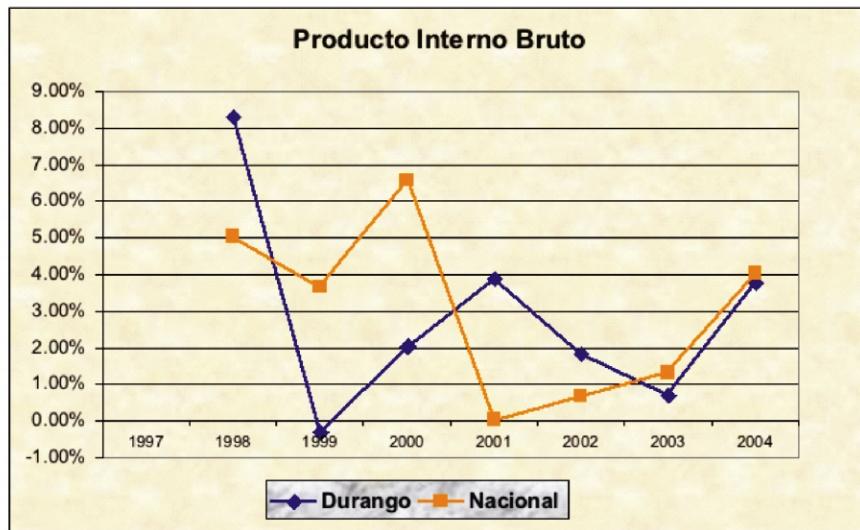
En el año 2000, el PIB del Estado de Durango fue de alrededor de los 18,000 MDP. Este fue el año en el que se alcanzó la cifra récord más alta en siete años.

RAMO DE ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PIB ESTATAL	MILLONES DE PESOS (APROXIMACIÓN)
Industria manufacturera.	19%	3420.00
Servicios comunales, sociales y personales.	19%	3420.00
Comercio, restaurantes y hoteles.	17%	3060.00
Agropecuario, silvicultura y pesca.	15%	2700.00
Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler.	13%	2340.00
Transporte, almacenaje y comunicaciones.	9%	1620.00
Construcción.	4%	720.00
Minería.	2%	360.00
Electricidad, agua y gas.	2%	360.00

FUENTE: Elaborado por el centro de capital intelectual y competitividad. Con base en datos del INEGI 2000.



CRECIMIENTO REAL DEL PIB (Tasa de crecimiento real)



FUENTE: INEGI
Cifra 2004 estimada.

La tasa media de crecimiento de Durango entre 1998 y 2004 fue de 1.96%, 26% menor a la tasa media de crecimiento nacional, que en el mismo periodo fue de 2.66%.

Entre 1998 y 2002 la tasa media de crecimiento anual de Durango fue igual a la Nacional, es decir de 3.1%, sin embargo Durango creció muy por arriba a la tasa media anual nacional en la división de minería, 18.9% contra 1.2 %, respectivamente. Otras divisiones que crecieron en Durango por arriba de la tasa nacional fueron la de transporte, almacenaje y comunicaciones; electricidad; la de comercio, restaurantes y hoteles, así como la de servicios comunales, sociales y personales.

Cabe destacar que Durango creció por debajo de la tasa media de crecimiento anual nacional en la gran división de Industria Manufacturera, destacándose el crecimiento negativo de 17.5% en la subdivisión de Minerales No Metálicos, excepto Derivados de Petróleo. Otras subdivisiones con crecimiento negativo fueron: Químicos; Derivados del Petróleo, Caucho y Plástico en 5%; la de Textiles, Vestidos y Cuero en 4.6% y la de Maderas y sus Productos en 3.6%.

Por otro lado llama la atención que la subdivisión de Alimentos, Bebidas y Tabacos creció en 11%, muy por arriba de la media nacional que alcanzó 3.7%.



TASA DE CRECIMIENTO REAL DEL PIB POR GRAN DIVISIÓN

CONCEPTO	1998	1999	2000	2001	2002	TMCA DGO	TMCA NAC
Total	8.3	-0.3	2.0	3.9	1.8	3.1	3.1
G.D. 1 Agropecuaria, Sivicultura y Pesca	9.9	-6.6	5.7	6.5	0.1	3.0	1.9
G.D. 2 Minería	11.5	7.9	21.0	67.2	-2.5	18.9	1.2
G.D. 3 Industria Manufacturera	14.8	-0.4	-4.9	-1.0	2.9	2.1	2.7
I: Alimentos, bebidas y tabacos	22.0	13.1	-3.7	7.1	18.3	11.0	3.7
II: Textiles, vestidos y cuero	5.8	0.8	-3.6	-22.8	-0.6	-4.6	-0.6
III. Maderas y sus productos	14.0	-3.4	-6.2	-10.1	-10.6	-3.6	-0.7
IV: Papel, imprenta y editoriales	5.6	6.2	5.2	-2.1	-0.7	2.8	1.4
V: Químicos; derivados. petróleo; caucho y plástico	5.4	-2.5	-7.0	-7.0	-13.0	-5.0	1.5
VI: Minerales No metálicos, excepto derivados del petróleo	7.6	-67.5	16.9	-8.4	1.8	-17.5	2.6
VII: Industrias Metálicas básicas	-11.5	16.5	15.2	4.2	16.4	7.6	0.2
VIII: Productos Metálicos, maquinaria y equipo	17.5	-7.1	-10.9	15.1	-7.7	0.6	4.3
IX: Otras industrias manufactureras	2.6	-0.2	-11.3	-1.4	-16.3	-5.6	3.2
G.D. 4 Construcción	-11.4	17.1	-1.3	-2.7	-3.1	-0.7	1.7
G.D. 5 Electricidad	1.0	11.1	3.4	5.8	-0.2	4.2	3.1
G.D. 6 Comercio, restaurantes y hoteles	10.4	-3.3	5.2	4.8	5.0	4.3	3.9
G.D. 7 Transportes, almacenaje y comunicaciones	12.1	2.6	4.5	6.7	5.3	6.2	5.8
G.D. 8 Servicios Financieros, Seguros, Actividades inmobiliarias y de alquiler	1.8	-2.7	4.3	0.7	2.8	1.3	4.5
G.D. 9 Servicios Comunales, Sociales y Personales	5.5	2.5	0.7	0.5	0.1	1.8	1.6
Servicios Bancarios Imputados	1.7	-14.8	8.9	-0.7	10.6	0.7	6.5

Fuente: INEGI



Esta evolución es una clara muestra de nuestras fortalezas y debilidades. De ahí que habremos de impulsar políticas públicas que le den un nuevo sentido al crecimiento armónico de nuestro estado, a fin de que los ingresos sean más equilibrados y sobre todo mejor distribuidos.

Por otro lado, el Producto Interno Bruto per cápita en Durango ha crecido por arriba del PIB per cápita nacional desde el 2001, debido principalmente a que la población del estado ha crecido por debajo de la población nacional. En el último lustro la población nacional ha crecido a un ritmo promedio anual de 1.20%, mientras que la población duranguense creció solamente a una tasa promedio anual del 0.53%.

En contraste, el PIB per cápita de Durango es actualmente 16.1% menor al PIB per cápita nacional y fue 18.5% menor en promedio de los últimos 8 años.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE

Año	PIB per cápita en Pesos a Precios de 1993 en Valores Básicos		Tasa de Crecimiento Real	
	NACIONAL	DURANGO	NACIONAL	DURANGO
1997	13,163	10,949		
1998	13,629	11,762	3.54	7.43
1999	13,932	11,639	2.22	-1.04
2000	14,653	11,795	5.18	1.33
2001	14,473	12,181	-1.23	3.28
2002	14,395	12,341	-0.53	1.31
2003	14,418	12,368	0.16	0.22
2004*	14,833	12,780	2.88	3.33
2005*	15,237	13,248	2.73	3.66

Fuente: INEGI PIB PER CAPITA.

*Estimado

En septiembre de 2004, por primera vez en diez años, el índice de precios al consumidor en Durango, que tradicionalmente ha estado por debajo del índice nacional de precios al consumidor, es superior. Esto debido a que los precios al consumidor en Durango han crecido por arriba del nivel nacional (excepto en 2003) en los últimos cinco años. Esta tendencia se ha acentuado en el último año.



INFLACIÓN

Año	Índice Nacional de Precios al Consumidor por objeto del gasto. Base: 2Q Jun 2002		Incremento porcentual anual	
	NACIONAL	DURANGO	NACIONAL	DURANGO
Dic. 1995	43.47061235	44.12394025		
Dic. 1996	55.51406219	55.53607474	27.7	25.9
Dic. 1997	64.24004344	64.07405271	15.7	15.4
Dic. 1998	76.19456572	75.66526328	18.6	18.1
Dic. 1999	85.5807163	85.02422285	12.3	12.4
Dic. 2000	93.24815496	92.90587692	9.0	9.3
Dic. 2001	97.35433612	97.24061365	4.4	4.7
Dic. 2002	102.90400000	02.83800000	5.7	5.8
Dic. 2003	106.99600000	06.20600000	4.0	3.3
Sep. 2004	110.60200000	110.85600000	3.4	4.4

Fuente: INEGI. El Gobierno del Estado coincide con el objetivo del Banco Central de controlar la inflación y hará lo que le corresponda para contribuir a alcanzarlo.

En el Estado de Durango la Población Económicamente Activa representa el 51.8% de la población mayor de 12 años, siendo el 69% hombres y el 31% mujeres. El 75.8% de la población económicamente activa, se concentra en sólo 6 municipios.

La oportunidad de empleo permanente, digno y bien remunerado, como sustento del desarrollo personal y familiar, ocupa un primerísimo lugar en las demandas de los duranguenses, como requisito básico del desarrollo social integral y sustentable, en un momento en que el desempleo y sus consecuencias se presentan, como la mayor preocupación de los habitantes del estado.

Generar oportunidades de empleo, representa un gran desafío para la autoridad gubernamental en una entidad con una población económicamente activa de un millón 070 mil 935 personas. La población ocupada se desempeña en un 15%, en el sector primario que comprende actividades de agricultura, ganadería, sector forestal, caza y pesca, el 31.2%, en el sector secundario de la electricidad y agua, construcción e industria manufacturera; un 51%, en el sector terciario, correspondiente al comercio y los servicios, y 2.8%, en sectores no especificados.



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN DURANGO

(Datos del trimestre abril-junio de 2004)

CONCEPTO	
Población Total	1,454,282
Hombres	716,886
Mujeres	737,396
Población de 12 años y más	1,070,935
Población Económicamente Activa (PEA)	554,308
Hombres	381,557
Mujeres	172,751
Población Económicamente Inactiva	516,627
Trabajadores en el Seguro Social (1)	167,323
Asegurados Permanentes	151,006
Asegurados Eventuales	16,317
Porcentaje de la PEA en el Seguro Social	30.2%

FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo 2004. STPS-INEGI. Datos del trimestre abril-junio de 2004.

(1) Informe Mensual de la población derechohabiente, IMSS.

Los asegurados permanentes en el Estado de Durango representan el 1.4% del total de asegurados permanentes a nivel nacional, lo que se corresponde con el porcentaje de población de Durango en relación con el total de población nacional. La pérdida de empleos permanentes en Durango, a partir de 2001 ha sido más pronunciada que a nivel nacional.



TRABAJADORES ASEGURADOS PERMANENTES

Año	Promedio anual de trabajadores asegurados permanentemente		Tasa de crecimiento anual	
	NACIONAL	DURANGO	NACIONAL	DURANGO
1994	8,802,736	121,623		
1995	8,501,119	121,934	-3.4	0.3
1996	8,814,688	130,337	3.7	6.9
1997	9,578,358	146,320	8.7	12.3
1998	10,047,624	153,729	4.9	5.1
1999	10,394,868	158,928	3.5	3.4
2000	10,913,044	165,719	5.0	4.3
2001	10,856,998	155,746	-0.5	6.0
2002	10,725,207	152,401	-0.2	2.1
2003	10,654,868	146,728	-0.7	-3.7
Sep 2004	10,854,906	151,006	1.9	2.9

Fuente: Informe mensual de la población derechohabiente, IMSS.

Nota: las cifras anuales son promedio.

Los trabajadores asegurados eventuales en el Estado de Durango representan el 0.9% del total de asegurados permanentes a nivel nacional. El crecimiento de este tipo de trabajadores en el Estado de Durango ha estado por arriba del crecimiento nacional en 2003 y 2004.



TRABAJADORES ASEGURADOS EVENTUALES

Año	Promedio anual de trabajadores asegurados eventualmente		Tasa de crecimiento anual	
	NACIONAL	DURANGO	NACIONAL	DURANGO
1994	1,268,219	17,013		
1995	958,635	11,881	-32.3	-43.2
1996	884,870	12,200	-8.3	2.6
1997	866,048	9,689	-2.2	-25.9
1998	1,213,372	11,195	28.6	13.52
1999	1,511,458	14,3561	19.7	2.0
2000	1,693,709	5,716	10.8	8.7
2001	1,683,938	15,066	-0.6	-4.3
2002	1,710,458	15,050	1.6	-0.1
2003	1,724,739	16,021	0.8	6.1
Sep 2004	1,736,477	16,317	0.7	1.8

Fuente: Informe mensual de la población derechohabiente, IMSS.

Nota: las cifras anuales son promedio.



ÁREAS URBANAS CON MAYOR TASA DE DESEMPLEO ABIERTO

	AREA URBANA	TASA DE DESEMPLEO ABIERTO
1	Saltillo	5.3
2	Ciudad de México	5.2
3	Durango	5.0
4	Aguascalientes	4.6
5	Toluca	4.4
6	Tlaxcala	4.3
7	Hermosillo	4.2
8	Monterrey	4.2
9	Chihuahua	3.8
10	Veracruz	3.7

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Urbano e indicadores de empleo y desempleo. Cifras preliminares del tercer trimestre de 2004.

Nota: La cobertura geográfica de la ENEU a partir de 2003 es de 32 áreas urbanas.

La ciudad de Durango ocupa el tercer lugar en desempleo abierto de 32 áreas urbanas que contempla la Encuesta Nacional de Empleo Urbano e indicadores de empleo y desempleo.

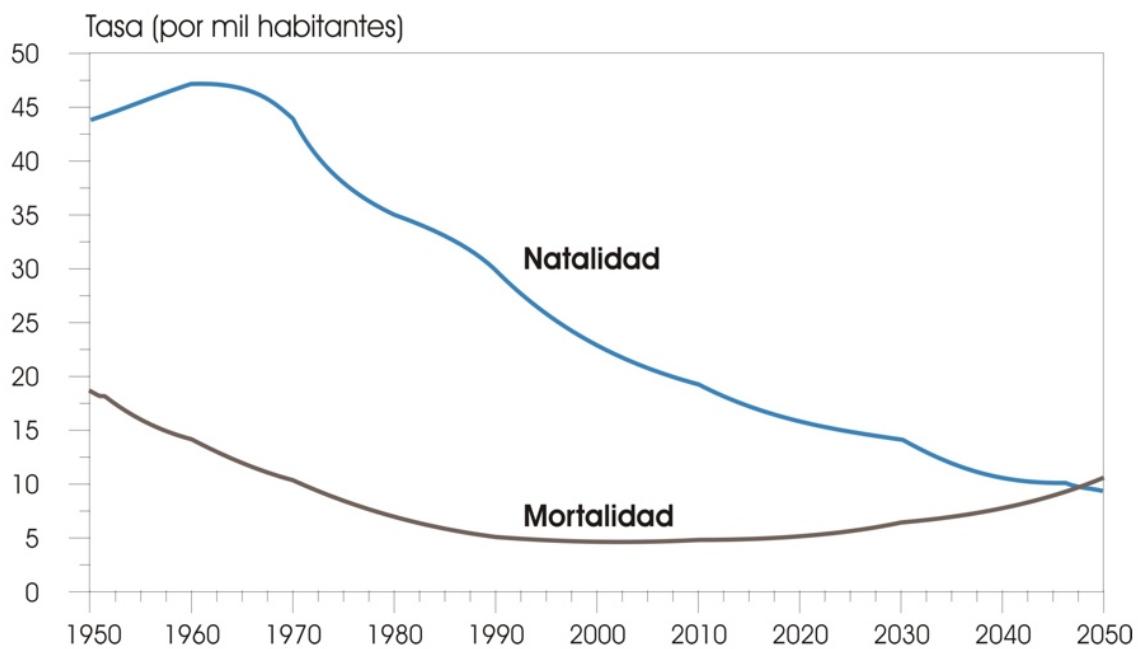
El reto del empleo resulta fundamental para la viabilidad del crecimiento sostenido de nuestro Estado. Necesitamos sin duda más empleos, pero también requerimos que nuestros trabajadores y empleados ganen más en sus trabajos.

El compromiso básico del Gobierno del Estado, es incrementar en el tiempo la productividad por trabajador. El impulso de programas de capacitación gerencial y de trabajadores en y para el trabajo será permanente.



PERSPECTIVA DEMOGRÁFICA DEL ESTADO DE DURANGO

La transición demográfica en México a partir de 1950 y hasta el 2050, en base a estimaciones realizadas por el CONAPO se muestra en el siguiente gráfico.



La población del Estado de Durango según datos del INEGI del Censo de Población y Vivienda del año 2000 es de 1,448,661 habitantes. Las tasas de crecimiento de la población por municipio han sido en su gran mayoría negativas, exceptuando 9 municipios, según se muestra en la tabla y gráfico adjuntos.

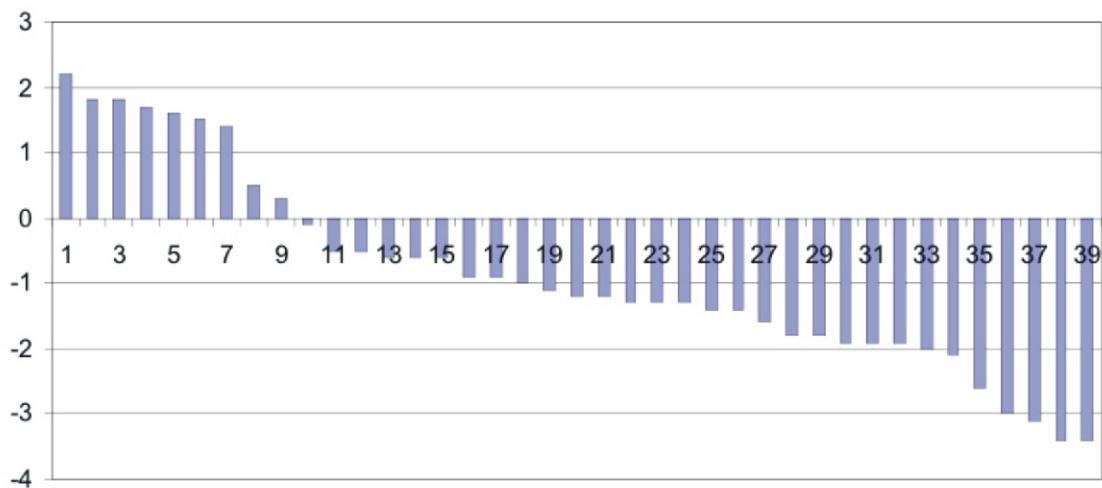


TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIO DEL ESTADO DE DURANGO

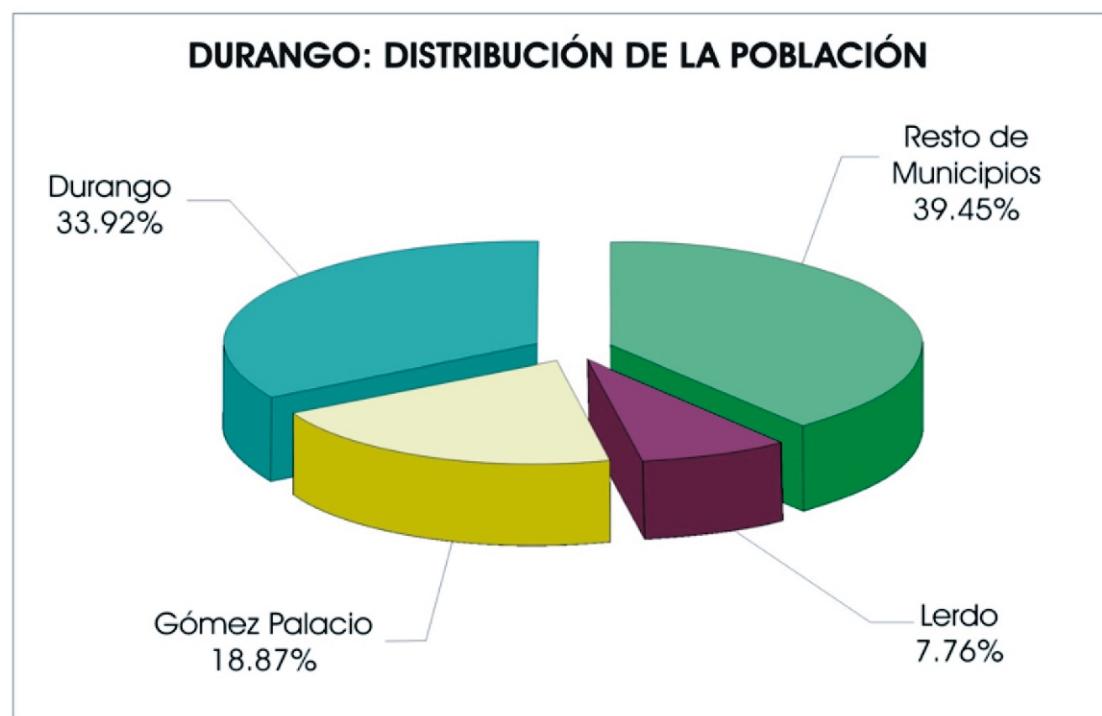
NUMERO IDENTIFICADOR	MUNICIPIO	PORCENTAJE
1	Tamazula	2.2
2	Durango	1.8
3	Lerdo	1.8
4	Otáez	1.7
5	Gómez Palacio	1.6
6	Mezquital	1.5
7	Pueblo Nuevo	1.4
8	Vicente Guerrero	0.5
9	Santiago Papasquiaro	0.3
10	Guadalupe Victoria	-0.1
11	Peñón Blanco	-0.5
12	Súchil	-0.5
13	Canelas	-0.6
14	Cuencamé	-0.6
15	San Dimas	-0.6
16	Nombre de Dios	-0.9
17	Poanas	-0.9
18	Guanaceví	-1.0
19	Canatlán	-1.1
20	Mapimí	-1.2
21	Panuco de Coronado	-1.2
22	Nazas	-1.3
23	Rodeo	-1.3
24	Santa Clara	-1.3
25	Tepehuanes	-1.4
26	Nuevo Ideal	-1.4
27	San Juan del Río	-1.6
28	General Simón Bolívar	-1.8
29	San Juan de Guadalupe	-1.8
30	Hidalgo	-1.9
31	El Oro	-1.9
32	Topia	-1.9
33	Coneto de Comonfort	-2.0
34	San Luís del Cordero	-2.1
35	Ocampo	-2.6
36	San Bernardo	-3.0
37	Tlahualilo	-3.1
38	Indé	-3.4
39	San Pedro del Gallo	-3.4
	Durango	0.7



La evolución de la tasa de crecimiento por municipio se muestra en el siguiente gráfico:



Es importante destacar que el 60.55 % de la población se concentra en tres localidades: Durango, Gómez Palacio y Lerdo.





El Estado de Durango comprende un total de 6,258 localidades repartidas en 39 municipios, de estas localidades 5,152 son de menos de 100 habitantes.

La tendencia del crecimiento poblacional de Durango, con valores negativos en la mayoría de sus municipios, sumado a que el 82.3% de las localidades están formadas por menos de 100 habitantes, marca dos tendencias: la primera, a definir políticas orientadas al desarrollo rural y agropecuario; y la segunda, a crear las condiciones para que los municipios pequeños crezcan interactuando entre ellos, con una política enfocada al desarrollo de proyectos productivos.

CONCENTRACIÓN-DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

	Población Total	Porcentaje	Localidades	Porcentaje
	1 448 661 hab	100 %	6258	100%
- (menos) de 100 hab/localidad	91318 hab.	6.3%	5152 (- de 100 hab)	82.3%
+ (más) de 100 hab/localidad	1 357 343 hab.	93.7%	1106 (+ de 100 hab)	17.4%

Fuente: INEGI



ANÁLISIS DE PRIORIDADES CON BASE EN LA CONSULTA SOCIAL ESTATAL

Se seleccionaron las prioridades manifestadas directamente por la sociedad, bajo diferentes modalidades de consulta, de acuerdo con la percepción que tiene la gente sobre lo que requiere Durango para su desarrollo. La mayor incidencia de las propuestas captadas en la Consulta Social, con base en el 100%, determinó la posición de interés de la población en general.

MODALIDAD DE CONSULTA SOCIAL		
Consulta Regional En cinco sedes regionales, en mesas de trabajo, la sociedad entregó directamente sus propuestas (visión) de desarrollo del Estado.	Consulta Presupuesto Participativo Tú decides el rumbo. Importante forma de captar las necesidades de la población.	Encuesta Estatal Entrevista directa en la vía pública o a puerta de domicilio, mediante la técnica de muestreo aleatorio estratificado por peso demográfico de las 5 regiones.
POSICIÓN DE LOS TEMAS EN CUANTO AL INTERÉS DE LA POBLACIÓN RESPECTO A LAS PRIORIDADES ESTATALES.		
<ul style="list-style-type: none">• INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO. OBRAS Y DESARROLLO URBANO.• EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO.• EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.• SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.• COMBATE A LA POBREZA.• DESARROLLO AGROPECUARIO.• SEGURIDAD PÚBLICA.• MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.• GOBIERNO		

FUENTE: Consulta directa



INDICADORES UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD SISTÉMICA (ICS) DEL ESTADO DE DURANGO

CAPITAL	APARTADOS QUE SE TOMARON EN CUENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	POSICIÓN DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL (POR CAPITAL, 32 ESCAÑOS, SE INCLUYE EL D.F.)	QUÉ REFLEJA (DIAGNÓSTICO)
Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de Empresas certificadas en ISO 9000 con respecto al total de empresas grandes y medianas. Porcentaje de empresas con certificación ambiental con respecto al total de empresas grandes y medianas. Porcentaje que representan las 500 empresas más importantes del país, respecto a las empresas grandes en cada estado. Porcentaje de empresas medianas y grandes sobre el total estatal. Tasa de crecimiento del número de empresas medianas y grandes. 	LUGAR 26 DE 32	Durango no es un estado industrial, su industria está concentrada principalmente en la zona laguna con los sectores automotriz y textil; forestal y del papel, de los cuales este último se ha deteriorado. La falta de empresas competitivas sustentables IFA (Inteligentes en la organización, Flexibles en la producción y Ágiles en la comercialización) limita el capital empresarial del estado.
Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de trabajadores inscritos en el IMSS respecto a la población económicamente activa estatal (PEA). Proporción de trabajadores capacitados en cursos CIMO respecto a trabajadores asegurados en el IMSS. Proporción de personal con profesión técnica respecto a la población económicamente activa estatal (PEA). Proporción de conflictos colectivos sin emplazamiento a huelga respecto al total estatal de empresas (P, M y G). Proporción de huelgas estalladas respecto al total estatal de empresas (P, M y G). 	LUGAR 13 DE 32	Mientras mejores sean las relaciones obrero-patronales, mayor será la eficiencia de la empresa, pues en la mayoría de los casos los obreros son el pilar y la estructura base de las grandes empresas. El empleado debe de convertirse en el trabajador del conocimiento y en el capital intelectual de la organización inteligente de continuo aprendizaje e innovación. Refleja si la relación es cooperativa o conflictiva. En el caso de Durango, es evidente su posición de ventaja con respecto a otros estados. Esta condición habrá que aprovecharse.
Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> Número de clusters en la zona del estado. Porcentaje de personas trabajando en parques o ciudades industriales con respecto al PEA. 	LUGAR 4 DE 32	Durango obtuvo una posición alta debido a su ubicación dentro de la zona norte del país junto con Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, que son estados con clusters plenamente reconocidos, más ello no significa que como estado goce de los privilegios de la región. Durango cuenta con áreas geográficas que se dedican a una actividad económica determinada, sin embargo, carece en gran medida del asociacionismo y de la articulación entre las empresas productoras, de proveeduría,



			centros de investigación, entre otros; existen clusters físicos más no funcionales. Será necesario impulsar clusters estratégicos para dinamizar la economía de la entidad.
Logístico	<ul style="list-style-type: none"> Densidad de carreteras por km². Porcentaje de carreteras con 2 ó más carriles pavimentados con relación al total. Densidad ferroviaria por km². Líneas telefónicas por cada 100 habitantes. Proporción del rezago habitacional con respecto a la población total. Porcentaje de viviendas con drenaje respecto al total. 	LUGAR 23 DE 32	El índice de capital logístico, mide el desarrollo competitivo de la infraestructura física de servicios básicos, como el transporte, las comunicaciones y la vivienda. No es suficiente estar cerca de los principales centros de abastecimiento y de los principales mercados de consumo; se requiere también del desarrollo adecuado de la infraestructura logística para entregar oportunamente los productos correctos, en la cantidad correcta, en el tiempo correcto, al precio correcto y en el lugar correcto.
Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de la matrícula en educación media y superior con respecto a la PEA estatal. Proporción de la matrícula en posgrado con respecto a la PEA estatal. Proporción de patentes solicitadas por cada 100,000 habitantes en el estado. Grado de escolaridad. Tasa de analfabetismo. Eficiencia terminal en el bachillerato. Porcentaje de hogares con computadora. Número de usuarios por biblioteca pública. 	LUGAR 21 DE 32	Este indicador busca medir la magnitud de los recursos disponibles con los que se cuenta en el estado, para el desarrollo sostenible. De ninguna forma el índice pretende medir la calidad de dichos recursos. La absorción de tecnología por parte de una sociedad, es medida mediante la penetración que tenga en la vida cotidiana de las personas, además de su incorporación en las empresas. El desarrollo de capital intelectual está íntimamente ligado con la infraestructura del aprendizaje para la innovación. Esto nos orienta a buscar formas de mejora continua en este indicador. En Durango la oferta de postgrados es baja, el reconocimiento de los mismos aún no ha despegado. La interacción entre empresas y egresados de las universidades no se hace visible. Los egresados buscan oportunidades de incorporación al mundo laboral en otros estados.
Macroeconómico	<ul style="list-style-type: none"> Tasa promedio de crecimiento anual del PIB estatal. Tasa promedio de crecimiento anual del empleo formal. Tasa de captación bancaria. Tasa de inflación anual. Distribución del ingreso en el Estado. 	LUGAR 22 DE 32	La competitividad macroeconómica a nivel estatal implica: crecimiento promedio anual del PIB estatal; Aumento sostenido en la captación bancaria a nivel estatal; crecimiento del empleo formal estatal; tasas de inflación similares a las de EE.UU. El índice busca calificar el grado de generación de las condiciones necesarias para contar con un ambiente macroeconómico adecuado para el desarrollo económico, prestando atención especial a algunas palancas del crecimiento a nivel estatal.
Comercial	<ul style="list-style-type: none"> Esfuerzo exportador: Proporción de las exportaciones respecto al PIB estatal. Grado de apertura al comercio exterior: Suma de las exportaciones e importaciones respecto al PIB estatal. 	LUGAR 13 DE 32	En el caso específico de Durango la falta de promoción a la exportación, la falta de financiamientos, así como las distintas barreras comerciales establecidas por los propios socios comerciales, no permiten el desarrollo del capital comercial. Aunque la posición nacional sea el décimo tercer lugar, se está muy alejado de la calidad de los punteros como son Chihuahua, Tamaulipas y Baja California. Ejemplo claro de ello, son las exportaciones de productos cárnicos, los cuales debido a que no cumplen con las normas requeridas por las empresas estadounidenses aunado a la falta de apoyo por parte de las instituciones encargadas del comercio exterior, ven obstaculizada su entrada a dicho mercado.



Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad Institucional. • Calidad de los programas de mejora regulatoria. 	LUGAR 14 DE 32	Mide la calidad de las instituciones y su interrelación con el mercado, entendiendo por instituciones las reglas del juego de una sociedad. La calidad de las instituciones se mide en función de su capacidad de disminuir los costos de transacción, la incertidumbre y el riesgo jurídico, mediante la provisión de la información necesaria para llevar a cabo cualquier acción de índole social, política o económica.
Gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de corrupción y buen gobierno. • Ejecución de resoluciones, independientemente de las presiones de las partes. • Ejecución de resoluciones, independientemente de las presiones de terceros. 	LUGAR 24 DE 30	Mide la capacidad del gobierno para complementar al mercado, mediante la calidad en sus políticas públicas y la forma como éstas contribuyen al crecimiento y desarrollo económico. El gobierno eficiente es aquel que puede complementar las acciones del mercado proporcionando un proyecto y una concepción integral del desarrollo. El mercado carece de un enfoque social, de esta manera el gobierno tiene un papel preponderante en el establecimiento de mecanismos democráticos que promuevan el desarrollo sustentable, es decir, cuidando que la explotación de los recursos naturales no implique un desastre ecológico para futuras generaciones.
Social	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de población interna de sentenciados y procesados por cada 1,000 habitantes. • Tasa de posibles hechos delictivos denunciados en los fueros federal y común por cada 1,000 habitantes. • Participación ciudadana en la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. • Porcentaje de la población que obedece las leyes porque considera que permite vivir en paz. • Porcentaje de la población que obedece a las leyes por temor a la autoridad y evitar castigos. • Porcentaje de la población que obedece las leyes porque considera que beneficia a la sociedad en su conjunto. • Porcentaje del presupuesto, asignado al Poder Judicial en relación con el presupuesto general de la entidad. 	LUGAR 25 DE 32	El capital social se basa en la confianza que permite a los individuos comunicarse y cooperar ENTRE SI. El índice de capital social mide la confianza de la población en las instituciones de gobierno para ser una organización gubernamental inteligente, que facilite los procesos y las transacciones en los mercados económicos, políticos y sociales, al mismo tiempo que protege los intereses de la sociedad. Por esto es necesario que la sociedad de Durango se ponga de acuerdo en cuál es el futuro que quiere para la Entidad. El Gobierno aún tiene que resolver las múltiples situaciones de corrupción y problemas sociales que esto genera; para convertirse en una organización gubernamental inteligente que le permita un liderazgo que genere mayor credibilidad y confianza social en su convocatoria, en un futuro de corto plazo.

FUENTE: Basado en el documento "Durango Competitivo, elaborado por el Centro de Capital Intelectual y Competitividad". CECIC. 2003-2004.



➤ **PRESENTACIÓN**

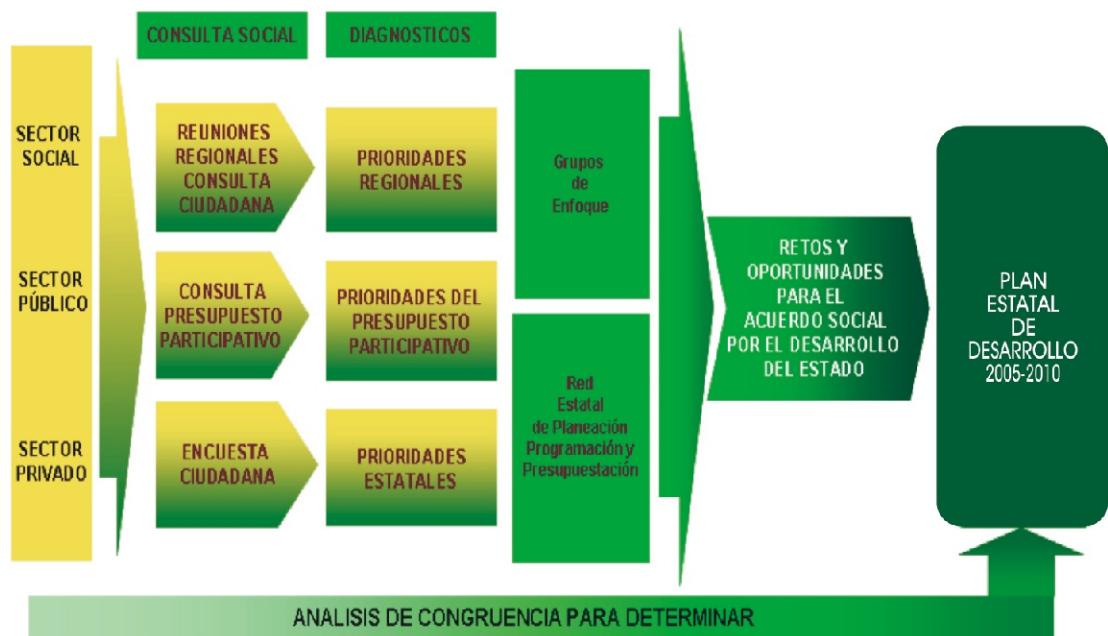
El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 tiene su sustento legal en la Ley de Planeación del Estado de Durango, y se convierte en un instrumento que utiliza la planeación participativa y estratégica, canalizando y articulando las aportaciones, opiniones y sugerencias que la ciudadanía ofreció durante el proceso de consulta ciudadana, integra los resultados que se obtuvieron a través del presupuesto participativo, la consulta social y las reuniones regionales, así como las contribuciones que hicieron las diferentes dependencias del Ejecutivo Estatal.

La amplia participación ciudadana que se dio cita en cada una de las reuniones regionales, nos permitió contar con una amplia participación de la sociedad duranguense, lo mismo asistieron campesinos que maestros de educación básica y superior, amas de casa y estudiantes, médicos y expertos de las diversas áreas del conocimiento, investigadores, miembros de cámaras empresariales y profesionistas agremiados, miembros de los diferentes partidos políticos y el ciudadano del día a día, lo que nos permitió contar con un amplio número de propuestas que se discutieron en mesas de trabajo, las cuales abordaron temas relativos a las prioridades que demanda cada una de las regiones de nuestro estado.

La consulta social, se realizó en dos vertientes por una parte, la relativa al presupuesto participativo, donde cada ciudadano propuso como orientar el gasto en aquellos rubros que considerara debían ser prioritarios, por otra parte se realizó una encuesta aleatoria para las cinco regiones del estado y así conocer de viva voz cuáles son las prioridades de la gente.

Otro ejercicio realizado, en este proceso, se desarrolló con el auxilio de diversos sectores especializados, quienes determinaron cuáles habrían de ser los temas de interés para cada una de las regiones, también se incluyó la participación de diversos grupos de enfoque, los cuales ofrecieron una visión integral de aquellos temas no descritos y la Red Estatal de Planeación, Programación y Presupuestación, validaron su contenido, ya que lo más importante es que la sociedad y el gobierno vean reflejados sus esfuerzos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.

PROCESO DE CONSULTA SOCIAL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005-2010



Asumir el compromiso de impulsar un crecimiento sostenido de nuestro Estado, nos ha motivado para integrar regionalmente a nuestra entidad con lo que se busca estimular la participación de cada uno de los 39 municipios que integran el Estado, debido a que es la región una porción del territorio estatal que integran varios municipios y que se identifican por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político-administrativas.

La regionalización del Estado de Durango, obedece a una exigencia de la ciudadanía, la cual demanda y necesita autoridades cercanas a las comunidades, solidarias ante sus carencias, sensible frente a sus angustias, que atienda sus peticiones y problemas, y cumplan con la palabra empeñada, por que sólo con voluntad política, esta administración estatal, busca restituir a la sociedad su iniciativa.

La regionalización se orienta a mantener una vinculación directa y permanente con la sociedad organizada y con los duranguenses en general, buscando su participación activa para mejorar los programas y servicios que otorga el Gobierno del Estado de Durango.



Municipios que integran las cinco regiones del estado:

Municipios de la región sur:

Pueblo Nuevo, Mezquital y San Dimas.

Municipios de la región laguna:

Gómez Palacio, Lerdo, Cuencamé, San Juan de Guadalupe, Mapimí, Tlahualilo, Nazas, Rodeo, Peñón Blanco, General Simón Bolívar, Santa Clara, San Pedro del Gallo y San Luís del Cordero.

Municipios de la región noroeste:

Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Tamazula, Guanaceví, Nuevo Ideal, Otáez, Canelas y Topia.

Municipios de la región norte:

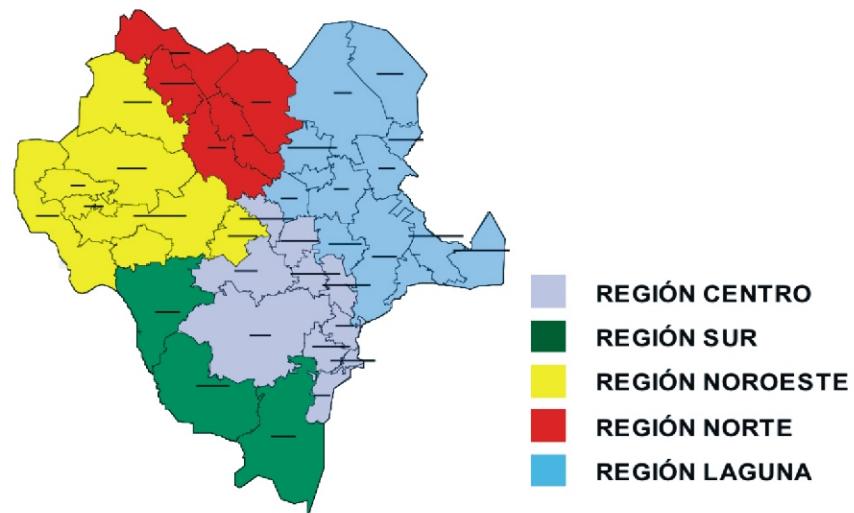
Ocampo, El Oro, San Bernardo, Hidalgo e Indé.

Municipios de la región centro:

Durango, Guadalupe Victoria, Canatlán, Coneto de Comonfort, Nombre de Dios, San Juan del Río, Poanas, Vicente Guerrero, Pánuco de Coronado y Súchil.

Con la regionalización se integra una visión del desarrollo sustentada en el impulso de cada una de las regiones del Estado de Durango, busca que la planeación, y la presupuestación se empaten para la consolidación de las metas planteadas, teniendo como propósito fundamental el conjuntar esfuerzos y recursos entre los tres órdenes de gobierno para atender con eficacia las prioridades que demanda el Estado. Bajo este esquema, la elaboración y ejecución de los programas municipales, adopta la regionalización como un factor en la planeación, integración y orden, capaz de lograr la coincidencia de acciones y recursos y así generar un impacto de mayor beneficio para la población lo que propicia un gobierno más eficiente y cerca de la gente.

REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO





DECIDES EL RUMBO
Presupuesto Participativo



**EJES RECTORES
DEL PED**

EJES RECTORES
Del PED





EJES RECTORES DEL PED

Los Ejes Rectores que se integran en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, define los propósitos y retos que ahora enfrenta Durango y que la gente ha determinado como prioritarios gracias al amplio proceso de consulta social, en donde la participación activa de los durangueses, nos permite definir las estrategias, que juntos habremos de impulsar y alcanzar, estos ejes rectores se convierten en un instrumento de planeación permitiendo detectar cuales son las acciones que este gobierno habrá de implementar para la consecución y realización de sus metas.

A través de la articulación y conjugación de esfuerzos institucionales, los ejes rectores serán una herramienta que nos permite organizar de una forma sistemática, las políticas públicas que se deberán impulsar para imprimirlle una nueva velocidad a nuestro desarrollo. Se integran por un diagnóstico de cada eje rector, la definición de estrategias, la determinación de objetivos y sus principales líneas de acción para concretar los objetivos planteados.

Los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, son los siguientes:



Crecimiento económico y empleo.



Sociedad segura y de leyes.



Oportunidades de progreso para todos.



Desarrollo ordenado y sustentable.



Financiamiento para el desarrollo.



Gobierno eficiente para la gente.

Los ejes ofrecen dos instrumentos que permiten innovar, por un lado, el seguimiento de las estrategias propuestas y por el otro, la evaluación del desempeño gubernamental, en relación a los avances de obra pública y de aquellos indicadores que ofrezcan información acerca de la satisfacción e impacto ciudadano.

El Ejecutivo del Estado, construye la toma de decisiones a través del gabinete ampliado y de los gabinetes especializados que corresponden a los ejes rectores del Plan: el gabinete de Crecimiento económico, empleo y Financiamiento para el Desarrollo; el gabinete de Sociedad segura y de leyes; el gabinete de Oportunidades de progreso para todos y Desarrollo ordenado y sustentable y el gabinete de Gobierno eficiente para la gente.

Los integrantes de los gabinetes serán los encargados de instrumentar las políticas que del Plan se derivan; se crearán los comités para la atención de cada una de las regiones que integran el Estado, encargadas de dar seguimiento a las acciones de carácter regional donde participan representantes del Gobierno Federal y Presidentes Municipales.



A su vez la Red de Planeación, Programación y Presupuestación, será la instancia encargada de mantener los contactos y la información entre las diferentes dependencias y programas gubernamentales de carácter sectorial, regional, institucional y especial.

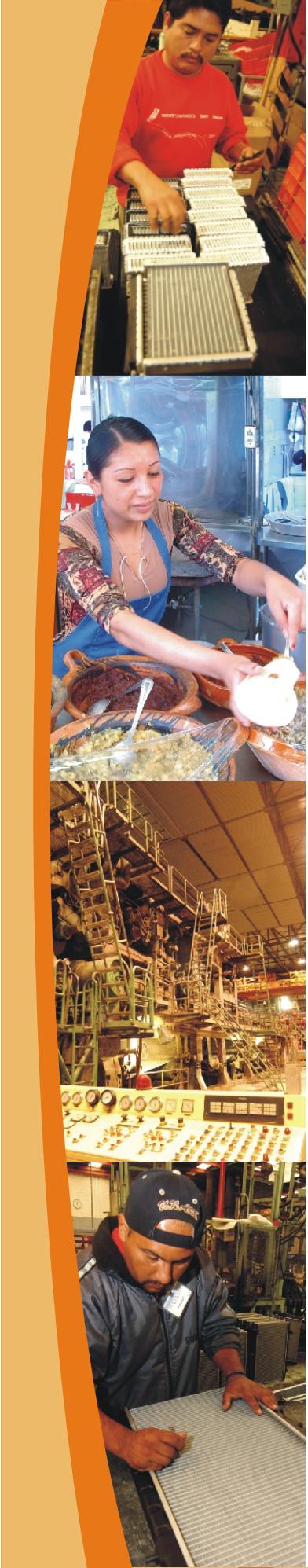
El COPLADE habrá de seguir siendo la instancia de coordinación y concertación de los distintos niveles de gobierno, los sectores sociales y de la iniciativa privada que reconocerá las inquietudes y demandas de la sociedad, en interacción con las comisiones y gabinetes que el Ejecutivo Estatal determine.





**CRECIMIENTO
ECONÓMICO
Y EMPLEO**





➤ **CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO**

Las transformaciones del entorno económico internacional en los últimos años, y de manera particular en la última década, conllevan necesariamente a reconocer el nuevo papel que deben desempeñar los gobiernos estatales ante el desarrollo económico regional.

En este contexto, se vuelve indispensable que las políticas públicas que implemente el Gobierno del Estado, en relación al desarrollo de infraestructura estratégica y logística, se traduzcan en acciones orientadas a detonar el crecimiento y el desarrollo económico de cada una de las regiones de nuestro Estado; generando empleos de calidad y bien remunerados, lo que nos permitirá asumir el papel de facilitador y promotor de inversiones productivas, estimulando el desarrollo empresarial de los diferentes sectores productivos de la entidad, todo ello sin descuidar las acciones que nos permitan preservar el medio ambiente.

Por lo que se refiere a la participación porcentual en el PIB estatal, encontramos que el primer lugar lo ocupan tanto los servicios comunales, sociales y personales, así como la industria manufacturera, ambos con un 19% de participación cada uno; en segundo lugar se posicionan los comercios, restaurantes y hoteles que aportan el 17%; en tercer lugar están los sectores agropecuario, forestal y pesca con el 15%; y en la cuarta posición se encuentran los servicios financieros.

Entre las divisiones de la industria manufacturera, la división de alimentos, bebidas y tabaco aporta un 45% del valor de la producción, después encontramos a la industria de la madera y productos derivados de la misma con un 21% y en tercer lugar a los productos metálicos, maquinaria y equipo con un 15%.

En cuanto al desempleo, a partir de 1995, la tasa de desempleo abierto ha seguido la misma tendencia a la baja que la tasa nacional, aunque siempre se ha mantenido ligeramente por arriba de ésta. En el año 2000 alcanzó su punto más bajo con 2.3%. Sin embargo, durante el 2003 este indicador repuntó ligeramente alcanzando el 3.6%, por encima del promedio nacional. El Estado tiene un porcentaje de personas que se dedican a las actividades agropecuarias mayor que el resto del país y en las cuales, el 45% de la población ocupada no percibe ingresos en efectivo o estos son inferiores a medio salario mínimo.



Habrá de ser menester de esta administración fortalecer y acrecentar las condiciones propicias para la inversión, mediante la donación de terrenos, el estímulo, concesión y exenciones fiscales y administrativas en favor de la iniciativa privada, para propiciar el establecimiento de nuevas empresas, industriales, comerciales y agropecuarias en cada una de las regiones del Estado, aprovechando sus potencialidades. En lo que respecta al sector comercial y de servicios, a pesar de que en los últimos años se han ido modernizando en varias de nuestras ciudades, no ha sido suficiente.

Requerimos de mayor impulso para este sector en el futuro inmediato, para que no impida un mayor despegue industrial. Por ello, paralelamente al desarrollo de industrias, debemos impulsar políticas públicas que incentiven la apertura de centros comerciales, nuevos centros de abasto, restaurantes, hoteles, centros de diversión, entre otros. Todo lo anterior para hacer más atractivas a nuestras ciudades.

Durango tiene una posición geográfica muy especial y un alto potencial para incrementar su participación en los mercados de América del Norte y en la economía nacional, gracias a sus grandes reservas mineras, forestales y energía eléctrica a costos competitivos y a una visión gubernamental con sentido social.

En cuanto a la minería, Durango debe seguir ocupando un lugar preponderante en el contexto nacional. Durante 2003 se tuvo una excelente participación en la producción minera nacional ocupando los siguientes lugares: el 1er lugar en la producción de oro con el 3ro, en plomo y fierro respectivamente; y el 5to lugar en zinc y cadmio respectivamente. En los minerales no-metálicos destaca como primer productor de bentonita en la región de Cuencamé y Nazas, al igual que el mármol y travertino en la zona del semidesierto; asimismo, se explota la fluorita en los municipios de Santa María del Oro y Coneto de Comonfort. El Estado cuenta con 18 regiones y 48 distritos mineros en los 39 municipios en los que está dividida su superficie, de los cuales sólo 18 distritos mineros se encuentran actualmente trabajando. Entre los principales problemas que hemos detectado como freno para su desarrollo destacan: la variación de la cotización internacional de los metales, elevación de costos de extracción y beneficio por la utilización de procesos obsoletos, y el decrecimiento en las reservas de sus minerales como consecuencia de la falta de recursos para mantener un programa permanente de exploración; lo que ha afectado primordialmente a la minería social y la pequeña minería.

Con respecto al mercado turístico en el Estado de Durango, éste se encuentra en un periodo inicial o temprano de existencia. Aún cuando contamos con gran diversidad de paisajes naturales de reconocida belleza, patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, la participación del sector turístico se ha mantenido sin crecimiento durante los últimos años.

Al año 2000, el sector turístico representó el 17% del PIB estatal, incluyendo las actividades económicas de comercio, restaurantes y hoteles. El mercado turístico de Durango participa con sólo el 1% del total nacional de propiedades hoteleras, y con el 0.8% de la oferta de cuartos.



Con relación a la oferta hotelera en el estado, la ciudad de Durango es la que ocupa el primer lugar de participación, con el 42% de la oferta de propiedades y el 55% de las habitaciones, le siguen en importancia: Gómez Palacio, Santiago Papasquiaro y Lerdo. El 97% de los visitantes hospedados en nuestro estado son nacionales y el 3% extranjeros. De estos últimos, un gran porcentaje lo hacen debido a que trabajan en las industrias maquiladoras, principalmente en Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

El hecho de que el turismo sea un sector potencial a nivel mundial y considerando que aún no se han implementado estrategias sistemáticas que puedan detonarlo y fortalecerlo dentro del estado, nos pone en una gran desventaja frente a otras entidades de nuestro mismo perfil, tal es el caso de Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes, Querétaro, Michoacán. Por ello, de manera urgente, tenemos que estructurar una serie de acciones y políticas públicas para incentivar este sector económico del estado.

Como resultado habremos de basar nuestra estrategia de desarrollo económico en los clusters y sectores industriales más desarrollados del estado, destacando el cluster textil-confección; el forestal-madera-mueble; y el de cárnicos-lácteos. Por otro lado, destacan los sectores tradicionales como: la minería metálica y no-metálica; la ganadería, la fruticultura y productos agrícolas; y finalmente, identificamos tres sectores que impulsaremos durante los siguientes seis años de gobierno: las autopartes, el software; cuyo potencial es enorme para incrementar nuestro desarrollo económico en el futuro.

En el Estado de Durango, al igual que en el resto del país, el sector agropecuario no presenta el dinamismo que lo caracterizó en el pasado. El análisis de la crisis del sector, permite afirmar que la tasa de crecimiento de la producción agropecuaria, ha sido menor en los últimos años, que la del resto de los sectores de la economía estatal.

La reactivación del campo duranguense debe conceptualizarse necesariamente desde la perspectiva real de un evidente descenso de su rentabilidad, el que determinó la caída de su verdadero potencial productivo.

En general, las políticas hacia el sector, deben promover, para la reactivación del sistema en el corto plazo, en forma colateral a los apoyos de tipo institucional, la asociación de los sectores de la producción, el acceso a los agentes del cambio tecnológico, la intensificación de los apoyos de asesoría técnica integral y el empleo de líneas de producción alternas a los sistemas tradicionales, dentro de un marco de reconversión productiva.

La reactivación del subsector agrícola, mediante la selección de áreas con verdadero potencial productivo, la adopción de tecnologías avanzadas y nuevos esquemas de producción, deben constituirse gradual, pero consistentemente, en un sistema que aporte



incrementos en producción y productividad, evitando el uso indiscriminado e ineficiente del suelo, el agua y la dispersión de los apoyos de tipo institucional.

En el caso particular de la agricultura de riego se presenta la problemática del bajo aprovechamiento del agua con índices de hasta el 50% de desperdicio, debido a lo obsoleto y deterioro de la infraestructura, por lo que se debe propiciar la implementación de sistemas modernos de riego que permitan abatir el desperdicio del vital líquido.

El Estado de Durango, tiene un potencial acuícola y pesquero comprendido por 30 grandes embalses en los que operan 32 organizaciones pesqueras que atienden la demanda tanto del estado como de otras entidades como Coahuila, Chihuahua y Zacatecas. Además operan 32 granjas que producen trucha arco iris, en las cuales operan 4 salas de cuarentena que reciben huevo oculado de otros estados y países, así mismo están en rehabilitación, construcción y trámite 15 granjas más, y 1 granja de engorda de tilapia, estas en su mayoría atienden la demanda alimentaria de comunidades rurales en la región serrana del estado.

En el municipio de Durango, opera bajo la administración y operación de la SAGARPA el Centro Acuícola Valle de Guadiana productor de crías de peces como son: Carpa, Tilapia, Lobina y Bagre, también realiza acciones de repoblamiento de los embalses, atiende más de 150 bordos y abrevaderos de 23 municipios, otorga capacitación y asistencia técnica a diversos productores, siendo el principal promotor de la actividad pesquera y acuícola en el estado.

La acuacultura representa una alternativa real e importante para ampliar la oferta alimentaria en el país, contribuir a la seguridad alimentaria, generar divisas y estimular el desarrollo regional, disminuyendo la presión sobre los recursos pesqueros silvestres.

El subsector ganadero, dada su importancia económica y social a través de la generación de divisas, empleos y redistribución del ingreso en el medio rural, debe redimensionarse a partir de criterios integrales que involucren los niveles tecnológicos requeridos, en los rubros de creación de infraestructura básica, preservación del recurso agostadero, mejoramiento genético, sanidad animal, conversión alimenticia, organización y manejo.

Ambos subsectores, en el corto y mediano plazo, deberán someter la producción primaria a un proceso de obtención de subproductos, en la búsqueda de valor agregado, mediante la reactivación de la agroindustria.

La atención a las zonas marginadas y del semidesierto requiere de la aplicación de políticas diferenciadas, con tendencia a optimizar el aprovechamiento integral de los recursos naturales que constituyen su patrimonio.

Transitar de una estructura productiva tradicional deficitaria, a una diversificada que garantice niveles permanentes de bienestar rural, no puede circunscribirse a meros



aumentos en la obtención de rendimientos unitarios. La producción y productividad, deben observarse como la vía de los satisfactores elementales que determinan el bienestar rural en materia de educación, salud, vivienda y servicios, cuyo conjunto conforma un nivel social básico.

Por sus existencias maderables de bosques y selvas, el Estado de Durango es considerado como la Primera Reserva Nacional Forestal, lo que ha permitido la expedición de 1,401 permisos y/o renovaciones anuales para el aprovechamiento y comercialización de productos derivados de la madera. En cuanto a la industria forestal instalada con que cuenta, la entidad ocupa el segundo lugar nacional, después del estado de Chihuahua, con 442 industrias con capacidad instalada para procesar 4'396,620 m³ rollo, de los cuales solo procesa 3'236,242 m³ rollo, que representa un 73.60% del aprovechamiento de su capacidad.

Lo anterior se debe a diversos factores entre los cuales está la falta de abastecimiento de materia prima, ya que un considerable volumen de madera en rollo que se produce en la entidad, se destina para el abastecimiento de industrias de aserrío ubicadas en los estados de Chihuahua y Sinaloa.

El manejo responsable de los recursos forestales sin duda asegura el libre comercio internacional del mercado nacional de la madera. Lo anterior, establece una muestra más de la preocupación del medio social por el aprovechamiento sustentable de los bosques y otros recursos que impactan severamente no sólo la ecología regional sino la mundial.

En este marco de sustentabilidad, se considera que con el impulso a la certificación por un buen manejo forestal, los productores podrán competir en la comercialización de sus productos ante otros mercados nacionales e internacionales.

A nivel Nacional el estado de Durango ocupa el primer lugar en cuanto a número de predios y superficie certificada ya que de un total de 565,327 hectáreas certificadas en el país, en el estado se tienen 324,468 hectáreas.

En el periodo comprendido entre 2002 y 2004 se obtuvo una producción maderable de 5 millones 213 mil m³, que generaron un valor de 3 mil millones 326 mil pesos. Sin embargo, esta producción ha sido seriamente afectada, principalmente en lo que se refiere a la industria del mueble, debido a la introducción de madera de otros países como Estados Unidos, Chile, Argentina y Brasil, cuya madera al ser de baja calidad tiene precios de adquisición menores a los de la madera estatal; ocasionando el cierre de industrias no solo en Durango, sino en diferentes estados del país.

En lo referente a la propagación de incendios hay que considerar que los factores principales que inciden en el aumento o disminución de los incendios forestales están representados por el comportamiento climático, que bajo condiciones extremas de altas y bajas temperaturas genera gran cantidad de combustibles disponibles al fuego, que pueden ocasionar incendios descontrolados y de gran magnitud, que requerirán de mayores recursos tanto humanos como materiales y financieros para su control y extinción.



Por otra parte, las poblaciones de insectos que habitan dentro de la vegetación forestal y que constituyen plagas y enfermedades forestales, como insectos descortezadores, barrenadores y plantas parásitas conocidas como muérdagos; a la fecha no representan peligro para las áreas arboladas, menos aún en lo que se refiere a la Región del Noroeste, específicamente en el Municipio de Guanaceví y en la Región Sur, en el Municipio de San Dimas.

Como resultado de la pérdida y degradación de las superficies forestales de la entidad, provocada por diferentes factores de tipo humano, climático, incendios forestales o por agentes antropogénicos como plagas y enfermedades, las actividades de reforestación y recuperación de las áreas degradadas han sido y deben ser una de las prioridades de los tres órdenes de gobierno.

Uno de los principales factores que inciden en el crecimiento socioeconómico de las entidades del país, es sin duda alguna el contar con una red de infraestructura en vías de comunicación altamente desarrolladas y con especificaciones acordes al tráfico actual y futuro de personas, vehículos y mercancías, que permita un traslado rápido y seguro, hacia y entre los diversos núcleos de producción y consumo, tanto al interior del Estado como las principales poblaciones y ciudades nacionales y del extranjero.

La eficiencia en el transporte, es reflejo indicativo de la calidad y cantidad de servicios que podrán desarrollarse, en función de la productividad de las diversas regiones del Estado. Por ello, es impostergable impulsar las acciones que permitan, en el corto plazo, contar con una red de comunicaciones y transportes adecuada, que articule las dependencias regionales e incentive la inversión y la generación de empleos.

Toda estrategia que impulse un crecimiento sostenido y sustentable requiere, a la par, del desarrollo de una infraestructura de comunicaciones y transportes, que contribuya a vincular e insertar a la economía local, regional y nacional, en el marco globalizador de la economía mundial; que incremente la calidad en el traslado y en los procesos de abasto y comercialización; que eleve los niveles de competitividad y disminuya los rezagos y carencias en materia de construcción de nuevas obras, reconstrucción, mantenimiento, pavimentación, ampliación y modernización de vías de comunicación y de servicios relacionados.

El territorio duranguense, no obstante su topografía y su orografía accidentada, tiene un alto potencial y vastos recursos naturales para convertirse en líder de un proceso de integración económica multiregional, con alcance internacional a través del Pacífico y de la Frontera Norte, que otorgue ventajas comparativas sobre rutas alternativas existentes, por lo cual deberá generarse un fuerte impulso a las inversiones del sector, con objeto de ampliar y fortalecer los vínculos de comunicación, de comercio y de intercambio cultural, con las entidades vecinas nacionales y extranjeras.

La infraestructura eléctrica, como motor del desarrollo, es un elemento que deberá impulsarse fuertemente en la entidad, no sólo para satisfacer los requerimientos mínimos



indispensables, desde el punto de vista de los servicios básicos. La electricidad y las vías de comunicación, son parte importante del desarrollo y del crecimiento socieconómico de los pueblos y las regiones, ya que sientan las bases para el aprovechamiento y la conversión productiva de vastos recursos naturales de origen forestal, agropecuario o minero, a la par que contribuyen a elevar el nivel de vida de la población.

Un desarrollo sustentable del sector eléctrico, debe fundamentarse en asegurar una oferta de calidad y suficiencia en el servicio, promoviendo su uso eficiente e impulsando el desarrollo de tecnologías que permitan su mejor aprovechamiento y la generación de fuentes alternas de energía renovable (paneles solares), con énfasis en las zonas marginadas de la entidad.

La problemática principal, se centra en el suministro de energía eléctrica que satisfaga los requerimientos de uso doméstico e industrial, en numerosas y dispersas comunidades y regiones del estado, cuya población aún no cuenta con el servicio, principalmente en las zonas de difícil acceso de la sierra y Las Quebradas.

El reto adquiere proporciones formidables, debido a lo accidentado del territorio y a las cuantiosas inversiones requeridas, que hace necesario conjuntar esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, con el objeto de definir e instrumentar políticas públicas que contribuyan a diseñar y desarrollar proyectos viables con alto potencial de aprovechamiento, utilizando las diversas alternativas tecnológicas que permitan la obtención y generación de energía eléctrica en forma convencional y no convencional.

PRIORIDADES REGIONALES

Derivado de los diagnósticos regionales así como de los sectoriales y de acuerdo con los resultados de la consulta ciudadana, a través de las reuniones regionales, la consulta del presupuesto participativo y de la encuesta estatal, se identificaron las prioridades que ha expresado la sociedad, y que se sintetizan en los siguientes puntos:

En la **Región Sur**, la perspectiva básica del desarrollo, parte de un aprovechamiento integral de sus recursos naturales, en donde haya posibilidades reales de inversión y aprovechamiento de las potencialidades que ofrece esta región, la cual requiere el establecimiento de programas diferenciados para el óptimo aprovechamiento de sus potencialidades, que consoliden el establecimiento de proyectos productivos, y se establezcan centros recreativos que den impulso al turismo alternativo y cinegético, ya que resulta oportuna la creación de centros ecoturísticos, hoteles, centros recreativos con cabañas, lugares para acampar y desarrollar actividades relacionadas al turismo.

En esta región resulta prioritario dar continuidad a los ejes carreteros, así como a los procesos de rehabilitación de caminos vecinales.



De igual forma, es necesario que se integren los esfuerzos aislados de los diferentes sectores interesados en la producción y explotación de los recursos maderables, a fin de que se organicen y de esta manera se puedan consolidar más empresas maquiladoras o aquellas dedicadas al aprovechamiento integral de la madera en rollo, lo que nos permitirá consolidar el cluster madera-muebles y de ser necesario impulsar juntos la creación de nuevas zonas destinadas a la industria. Este tipo de acciones nos posibilita realmente a generar empleos mediante la atracción de nuevas inversiones.

En la **Región Laguna**, se concentran industrias textiles, del mueble, de productos cárnicos y derivados lácteos, entre otras. Algunas de estas se identifican con las empresas maquiladoras, como es el caso de la textil, la industria de productos lácteos y de productos básicos; lo que ha permitido desarrollar amplias zonas industriales, que cuenta con la infraestructura física y comercial más consolidada que en el resto de la entidad.

Esta región en los próximos años deberá diversificar el mercado en ramas alternativas, como el desarrollo de software, el fortalecimiento del cluster de la leche y sus derivados, la industria de auto partes, el procesamiento de la nuez, la bentonita, el orégano y otros productos no maderables propios de la región semidesértica, como la cera de candelilla, la lechuguilla, el sotol y el carbón.

Es una prioridad el fomento a la micro, pequeña y mediana empresa, a través de programas institucionales que privilegien la mezcla de recursos, el mejoramiento de la infraestructura vial, de la cuenca lechera, importantísimo factor socioeconómico, que requiere de actualización, básicamente mediante la aplicación de programas de reemplazo a partir de razas con pleno potencial productivo y calidad genética.

Por otra parte, se necesita impulsar la producción agrícola mediante programas de reconversión productiva y apoyos para la creación de agroindustrias, así como brindar la asesoría técnica necesaria a los productores. En el subsector ganadero, se plantea la necesidad de instrumentar programas de mejoramiento genético del ganado y ampliar la infraestructura productiva, mediante la construcción de bordos de abrevadero, la rehabilitación y conservación de agostaderos.

En la **Región Noroeste**, la generación de fuentes de empleo requiere fomentar el desarrollo de empresas familiares y consolidar las cadenas productivas de la leche y sus derivados, así como el cluster madera - mueble. El redimensionamiento de la ganadería. Otra de sus prioridades es la construcción, rehabilitación y mantenimiento de carreteras y caminos.

En la **Región Norte**, se habrá de impulsar la creación del cluster ganadero para dar valor agregado a la producción de carne, empacado y su distribución, se requiere para ello de la mejora de pastizales y suplementos alimenticios y la creación de rastros tipo TIF. De ahí que sea necesaria la aportación de recursos para el mantenimiento y conservación de los ejes



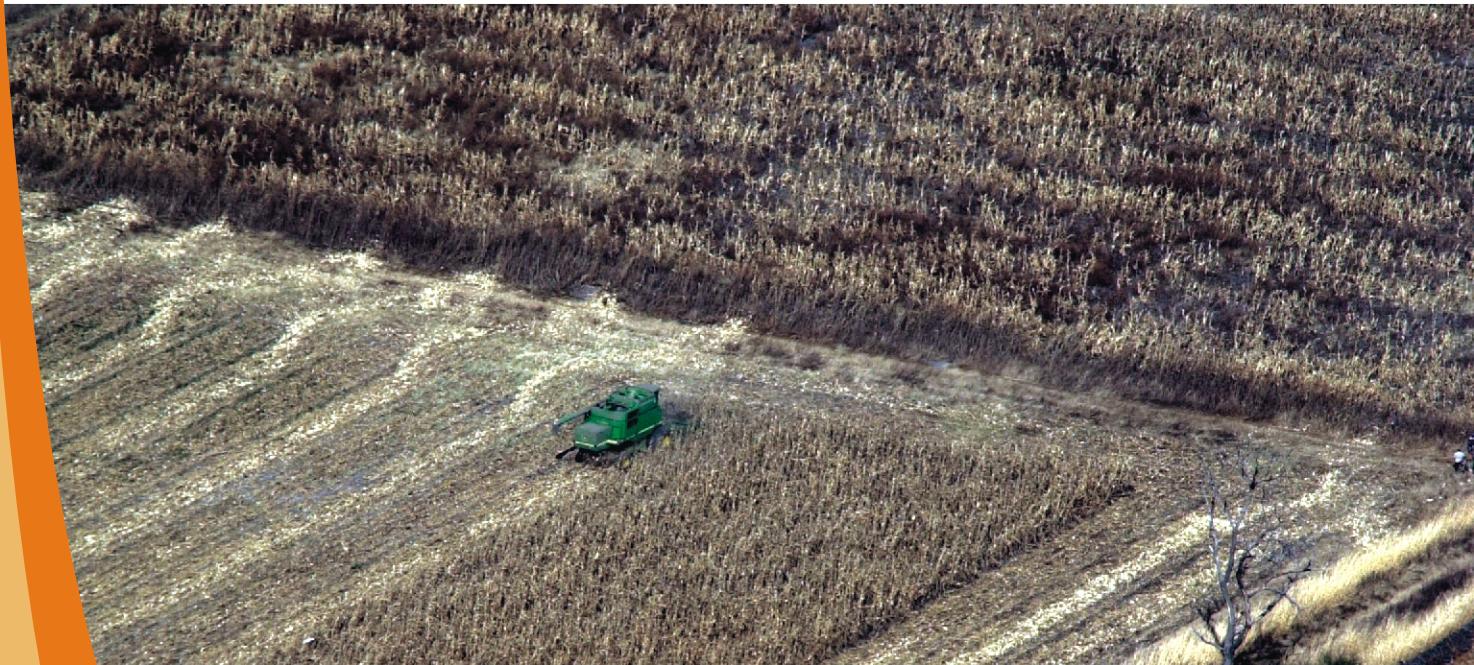
carreteros y caminos vecinales en toda esta región principalmente en los accesos a las cabeceras municipales.

En la **Región Centro**, la atracción de nuevas inversiones, es prioridad ya que recobra importancia la modernización constante de nuestro sector comercial y de servicios; nos queda claro que para consolidar el establecimiento de una gran industria motriz o "tractora" en nuestras ciudades solamente se logrará si el entorno es competitivo, por lo que se necesita un sector comercial y de servicios más moderno, se requiere desarrollar programas que fortalezcan la capacitación y el desarrollo empresarial de nuestras industrias, la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas y la asesoría en los procesos de comercialización de los productos que estas empresas produzcan.

La consolidación del entorno productivo agropecuario requiere, entre otras acciones, de la actualización de caminos rurales e interparcelarios, así como el mejoramiento y mantenimiento de los ejes carreteros, la apertura a la corriente tecnológica, esquemas eficientes de comercialización, programas de sanidad e inocuidad.

Dado su potencial agrícola en lo que hace a producción de satisfactores básicos, (frijol), se contempla con interés la producción intensiva de variedades preferentes de este cultivo con la finalidad de que la entidad se constituya en proveedor a nivel nacional, de este importante recurso alimentario.

El establecimiento de una planta beneficiadora con proyección regional para este producto, reviste en gran importancia proyección socioeconómica, desde la perspectiva de cadena productiva involucrando aspectos de producción-beneficio-abasto/valor agregado.





Objetivo 1

Condiciones propicias para la inversión

Mejorar la infraestructura física y económica que da soporte al desarrollo económico del estado

- * Elaborar y actualizar inventarios de infraestructura y reservas territoriales para uso industrial, comercial y agropecuario.
- * Proporcionar información actualizada y oportuna de terrenos y naves industriales disponibles, para la instalación de empresas industriales, comerciales y agropecuarias.
- * Impulsar, con el concurso de los empresarios, la creación del Centro de Conectividad Internacional en la Región Lagunera, a fin de que funcione como aduana interior, punto de recepción y redistribución de mercancías a todo el país, Centroamérica, Estados Unidos y Europa.
- * Fortalecer la infraestructura y los servicios de apoyo al comercio exterior.

Propiciar la articulación empresarial y la oportuna estructuración de estímulos para la inversión

- * Fomentar, con la participación de los organismos empresariales, alianzas estratégicas de capital en las principales regiones económicas del estado o del país, a efecto de facilitar nuevas inversiones en áreas de oportunidad y competitividad mundial, en las ramas industriales, comerciales y agropecuarias.
- * Apoyar las iniciativas empresariales, en sus distintas etapas preoperativas y de instalación, con instancias federales, estatales y municipales, para gestionar los servicios necesarios para su operación.
- * Crear el Sistema Estatal de Información Durango, para generar información estratégica y de inteligencia de mercados para los empresarios y productores locales, a fin de que conozcan información de primera mano para comercializar, distribuir, comprar y vender sus productos a nivel local, en el país y en el extranjero.
- * Crear el Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado (CEPE), como centro de articulación productiva especializado en obtener y canalizar recursos de diferentes instancias federales, estatales e internacionales, para fortalecer proyectos de alto impacto en la generación de empleos, el desarrollo tecnológico y científico y el impulso de las ventajas competitivas de Durango con respecto a otras entidades y otros países.

Objetivo 2

Desregulación a fondo y nueva cultura empresarial

Impulsar la mejora regulatoria de las actividades productivas, para facilitar la creación y operación de nuevas empresas.

- * Revisar y actualizar el marco regulatorio, con el propósito de eliminar los obstáculos que generan ineficiencias en la actividad económica, para colocar al Estado de



Durango, entre los estados con mejores prácticas en aspectos de mejora regulatoria y apertura rápida de empresas.

- * Incorporar tecnología informática de vanguardia, para agilizar todos los procesos de gestión estatal y municipal, mediante el uso eficiente de las nuevas tecnologías de la información.
- * Impulsar cambios dirigidos al logro de la descentralización, desconcentración, regionalización y simplificación administrativa, que se traduzcan en beneficios hacia la ciudadanía, que lleva a cabo trámites diversos en los tres órdenes de gobierno.
- * Elaborar el Registro Único de Trámites, lograr su publicación y manejo a través de Internet.

Difundir una cultura empresarial competitiva acorde con nuestra economía globalizada

- * Propiciar la participación de los organismos empresariales, instituciones educativas y de los diferentes niveles del sector público, para generalizar mejores prácticas empresariales y crear una cultura laboral de capacitación, productividad y calidad.
- * Vinculación y capacitación universitaria eficiente, impulsando, en coordinación con las instituciones educativas y las asociaciones empresariales, espacios de participación para jóvenes empresarios con ideas innovadoras, que sean susceptibles de generar nuevos negocios.
- * Impulsar y construir alianzas estratégicas con el gobierno federal y las instituciones de promoción internacional, para fomentar los intercambios culturales, educativos y tecnológicos con otros estados y municipios de nuestro país y del extranjero.
- * Apoyar las iniciativas de empresarios e instituciones educativas, para fomentar la cultura de calidad, innovación tecnológica y de exportación, a través de los premios nacionales de calidad y competitividad.

Objetivo 3

Integración de cadenas productivas e impulso al desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas

Fortalecer la integración de cadenas productivas y agrupamientos industriales regionales.

- * Impulsar inversiones productivas que articulen procesos de integración en municipios del estado y de los municipios de entidades colindantes (zonas económicas funcionales).
- * Brindar asesoría e información relevante para la toma de decisiones, así como la creación de vínculos de negocios, con empresarios interesados en invertir en Durango.
- * Impulsar actividades económicas, relacionadas con actividades artesanales en los municipios del estado.
- * Promover la venta de productos típicos y regionales, en ferias y exposiciones locales y nacionales.
- * Crear un área de Inteligencia de mercados y desarrollo de proveedores locales, en apoyo de las cadenas productivas más importantes del estado, para incentivar



proyectos productivos en zonas rurales, vinculados a las actividades agropecuarias de los municipios y que, en estrecha coordinación con instancias municipales, estatales y federales, generen proyectos productivos viables en zonas rurales.

Fomentar las micro, pequeñas y medianas empresas

- * Impulsar el financiamiento para el desarrollo, procurando, conjuntamente con instancias federales, estatales e internacionales, alianzas y novedosos esquemas de financiamiento, a fin de apoyar micro, pequeñas y medianas empresas en el acceso a créditos blandos.
- * Invertir en infraestructura, gestionando ante el gobierno federal y la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), la autorización de los recursos necesarios para ampliar los programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa.
- * Promover una mayor integración y homogeneidad entre las regiones del estado, para acelerar el desarrollo de las que tienen menor crecimiento relativo, a través del impulso de proyectos productivos viables y que sean intensivos en mano de obra.
- * Incentivar la creación de mercados de artesanías locales y regionales, como una forma de impulsar el autoempleo en las regiones menos desarrolladas.

Objetivo 4 **Impulsar el desarrollo tecnológico para la inversión**

Captar inversión directa local, nacional y extranjera, para participar en la actividad productiva del estado.

- * Realizar un inventario, para promocionar ante empresarios e inversionistas locales, nacionales o extranjeros, los sitios de interés para ubicar proyectos productivos en el estado.
- * Difundir las fortalezas y oportunidades que Durango ofrece al inversionista nacional y extranjero, así como captar intereses de inversionistas locales y foráneos.

Promover la presencia creciente en los mercados internacionales

- * Establecer una promoción permanente, para posicionar el estado en los principales mercados nacionales e internacionales, donde los productos locales puedan ser competitivos.
- * Promover las ventajas competitivas del Estado, a través de misiones de promoción económica, orientadas a la apertura de nuevos mercados para productos locales y regionales y captar la atracción de nuevas inversiones en Durango.
- * Conformar un mercado que fortalezca el intercambio fronterizo, que permita diversificar las exportaciones y generar procesos con mayor valor agregado a los productos locales.
- * Establecer sistemas oportunos y confiables de información y difusión de oportunidades comerciales para los productos que se generan en el estado.



Propiciar que el desarrollo científico y tecnológico se incorpore de manera eficiente en los procesos productivos de las regiones.

- * Privilegiar los incentivos y apoyos del estado, hacia proyectos que sean intensivos en uso de tecnología y capital humano altamente calificado, sobre todo los relacionados con la industria del software, las tecnologías de la información, las auto partes y las eco tecnologías.
- * Promover la reorientación y fortalecimiento de programas de investigación y desarrollo tecnológico y científico, en instituciones académicas de la entidad y del entorno nacional, a fin de que contribuyan al desarrollo industrial y comercial del estado.
- * Fomentar la creación de centros de diseño industrial en apoyo de las industrias del vestido y mueblera del Estado de Durango.

Objetivo 5

Infraestructura básica para competir en la economía global

Ampliar y modernizar la infraestructura de Comunicaciones y Transportes, que da soporte al desarrollo económico del estado.

- * Construir obras de urbanización y modernización de vialidades en las principales ciudades y zonas conurbadas, para propiciar el incremento de la infraestructura industrial y comercial de la entidad.
- * Gestionar y convenir recursos para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, ampliación y modernización de caminos y carreteras.
- * Fortalecer la integración regional, mediante la construcción y mejoramiento de las vías de comunicación, entre poblaciones estratégicas de vinculación al interior y exterior del estado
- * Fomentar la investigación y desarrollo de innovaciones tecnológicas, para la utilización de materiales alternativos en los procesos constructivos de carreteras y caminos rurales, que brinden mayor resistencia y durabilidad a la superficie de rodamiento.
- * Motivar la inversión privada en obras de infraestructura caminera, principalmente para fortalecer los encadenamientos productivos de la entidad, mediante concesiones y exenciones fiscales, que hagan más atractiva la rentabilidad de proyectos estratégicos.
- * Elaborar un banco de proyectos estratégicos en materia de comunicaciones y transportes, procurando atraer las mejores opciones de financiamiento
- * Promover el establecimiento de vuelos a nuevos destinos nacionales y extranjeros, así como la instalación de un mayor número de empresas prestadoras de servicios de transporte, hacia otros destinos de interés comercial, cultural y de recreación o servicios.



- * Fomentar el uso de los medios informáticos y el establecimiento de redes internas, en materia de comunicación.
- * Impulsar la modernización de servicios de telefonía, electricidad, agua potable y gas natural en todo el estado, a fin de brindar altos estándares de calidad en el suministro de los mismos, a las empresas que deseen instalarse en nuestro estado.

Ampliar la infraestructura y la capacidad de suministro del sistema estatal de energía eléctrica, para el aprovechamiento sustentable de las potencialidades regionales, el desarrollo más equilibrado y el mejoramiento en la calidad de vida de la población que no dispone del servicio.

- * Instrumentar mecanismos innovadores de financiamiento para la generación de energía convencional y no convencional y la construcción de infraestructura.
- * Ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura existente.
- * Elevar la capacidad de transformación, para el suministro de energía eléctrica de calidad y suficiencia, para uso doméstico e industrial.
- * Incentivar la participación de los particulares y del sector industrial, en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura.
- * Utilizar sistemas de alta tecnología y modernidad, en la generación, conducción, transformación, distribución, suministro y medición de energía eléctrica.
- * Fomentar un uso adecuado del servicio, utilizando sistemas ahorreadores de energía.
- * Ampliar la cobertura de los servicios de telefonía rural y de telecomunicaciones, con sistemas de calidad y alta tecnología.

Objetivo 6 **Consolidar el papel de la minería como detonante del desarrollo local**

Impulsar el papel promotor del estado, con una participación más directa de los sectores privado y social, así como mayor inversión nacional y extranjera en la actividad minera.

- * Promover programas específicos de apoyo a la micro-minería estableciendo esquemas novedosos y preferenciales de acceso a crédito, capacitación y construcción de infraestructura.
- * Previo análisis, presentar al Ejecutivo del Estado mecanismos de financiamiento en la minería, que respondan a necesidades específicas para el desarrollo industrial del sector.
- * Impulsar la minería independientemente de su estratificación volumétrica, a través de adecuado financiamiento a pequeñas unidades mineras que cuenten con potencial geológico y minero.
- * Propiciar una mejor vinculación del sector minero con el resto del aparato productivo; así mismo, buscar la incorporación de un mayor valor agregado a los minerales que se extraen.



- * Impulsar el desarrollo de la minería metálica, en regiones con alto índice de marginación económica y social.
- * Fortalecer una industria social del mármol que conlleve al desarrollo tecnológico avanzando y que abarque desde la extracción de la materia prima de excelente calidad, hasta la creación de una planta industrial que obtenga un producto terminado que cumpla con las normas más estrictas del mercado internacional.
- * Promover la calificación de la empresa minera, proponiendo un modelo que en términos técnicos económicos, sociales y ambientales, sea factible; que sin importar el tamaño, sea viable como unidad empresarial.
- * Participar activamente en la reactivación de la pequeña minería, organizando a los pequeños mineros en asociaciones o empresas micro, pequeñas o medianas, proporcionando un desarrollo equilibrado en cada distrito minero.
- * Estructurar un programa de construcción de caminos, que permita y facilite tanto el acceso a zonas mineras, como la transportación de minerales y materiales.

Acelerar la integración de la base cartográfica estatal especializada en minería, para proporcionar mayores elementos de juicio y márgenes de confiabilidad para la canalización de capitales a la actividad minera.

- * Intensificar y ampliar las actividades de exploración en zonas mineras ya conocidas y elaborar cartas temáticas especializadas por distrito minero.
- * Vincular a empresas mineras con el Consejo de Recursos Minerales para realizar las cartas geológicas necesarias para conocer el potencial geológico real de cada distrito minero.
- * Cubrir el 47% del territorio estatal con cartas Geológico-Minera escala 1:50,000.
- * Organizar a los pequeños mineros que poseen varias concesiones sobre una misma estructura geológica con potencial.
- * Involucrar a las presidencias municipales para la concentración de intereses entre la actividad minera y las instituciones, fortaleciendo los programas de asistencia técnica.

Objetivo 7 **Turismo con desarrollo local y sustentabilidad**

Articular el desarrollo de actividades turísticas, contando con los instrumentos necesarios para promover su difusión e inversión.

- * Realizar las adecuaciones necesarias a la estructura orgánica del Gobierno del Estado, con el fin de dar forma y cobertura a las perspectivas y necesidades para el desarrollo turístico actual.
- * Crear la promotora y comercializadora del Durango Turístico.
- * Coordinar con las presidencias municipales y las organizaciones productivas y las particulares una cartera coherente de proyectos y acciones de inversión del sector turístico, que sean estratégicas para el desarrollo municipal y regional.



- * Promover la participación de todos los prestadores de servicios turísticos, en la planeación para el desarrollo del sector.
- * Buscar la congruencia de las dependencias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal en las acciones que apoyen al desarrollo de las actividades turísticas, a través de sus planes y programas a ejecutar.
- * Redefinir el “concepto” de los destinos turísticos de nuestra entidad a fin de generar atractivos turísticos enfocados a demandas específicas de turismo nacional, regional e internacional.
- * Incorporar nuevos actores económicos a los proyectos regionales de turismo, como organizaciones no gubernamentales y grupos de duranguenses que viven en la Unión Americana.
- * Proteger y preservar zonas lacustres, llanuras, presas, bosques, parques estatales y áreas naturales protegidas, así como, lugares estrictamente turísticos, para que sean objeto de cuidados y mantenimiento permanente por parte de municipios, estado y autoridad competente.
- * Impulsar la elaboración y ejecución del programa de marketing turístico de Durango, y las acciones del programa mercadotécnico de tesoros coloniales.
- * Promover el desarrollo del turismo alternativo y difundir las opciones que ofrece Durango; aventura rural, ecoturismo deportivo y cinegético.
- * Apoyar la organización de viajes de familiarización para la inversión o proyección turística.
- * Promover un programa viable de turismo social por carretera y la definición de paquetes de servicios turísticos con compañías de transporte terrestre de pasajeros y hoteles de calidad turística.
- * Poner a la vanguardia y en el mapa turístico internacional el nombre de Durango, a través de la realización de eventos relacionados con los deportes de aventura.

Promover el incremento en la inversión de la infraestructura turística en el Estado.

- * Crear certidumbre jurídica para la inversión en zonas turísticas actualizando el marco jurídico y adaptándolo a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales de Durango.
- * Promover la generación de infraestructura física, comercial y urbana en calidad y cantidad para dar soporte a determinadas actividades turísticas en la Entidad.
- * Privilegiar la mezcla de recursos de los tres ámbitos de gobierno y del sector privado, para atender necesidades específicas del centro histórico y barrios antiguos en las ciudades coloniales del Estado.
- * Buscar con las instancias federales, internacionales, alianzas y esquemas novedosos para el financiamiento, para habilitar, mantener y preservar el recurso natural susceptible a la explotación y desarrollo turístico del Estado.
- * Generar los apoyos necesarios para reactivar las actividades cinegéticas, en ranchos, haciendas y localidades que cuenten con los recursos y capacidad para desarrollarlas.



- * Promover la firma y ejecución anual del convenio de coordinación con la SECTUR, privilegiando la mezcla de recursos entre gobierno y sector privado para atender y promover proyectos específicos del centro histórico y barrios antiguos de la ciudad de Durango.
- * Fomentar acciones encomendadas al desarrollo de proyectos turísticos integrales en coordinación y apoyo de FONATUR

Impulso a la industria cinematográfica

- * Promover en forma sistemática y profesional la filmación de películas, comerciales, documentales, spot, video clips, programas de televisión, difundiendo el catálogo de locaciones y disponibilidades con que cuenta el estado en exposiciones y eventos nacionales e internacionales.
- * Profesionalizar el proceso de apoyo y facilitación a todos los cineastas interesados en realizar filmaciones en el Estado, difundiendo un catálogo de prestadores de servicios complementarios y de apoyo (utilería, animales, vestuario, vehículos, entre otros)
- * Organizar y promover festivales temáticos de interés cinematográfico y turístico, festivales anuales de cine, proyectando películas que se han realizado en Durango, destacando imagen de aquellos actores como Dolores del Río, John Wayne del tipo western.
- * Promover la museografía y filmoteca en coordinación con el ICED, IMAC, UJED y CONACULTA, etc.
- * Impulsar a la inversión privada en estudios y sets cinematográficos, acompañamiento y facilitación de producciones y apoyo a la identificación de locaciones.
- * Difundir nuevas estrategias de comercialización de imagen turística y set natural para atraer industria filmica diferente al tipo western.
- * Promover la creación de la Oficina de Convenciones y visitantes (OCV), bajo la conducción del sector privado, con mezcla de recursos y con base en criterios de sustentabilidad y/o rentabilidad.

Objetivo 8

Agricultura competitiva que genere el arraigo

Impulsar la apertura tecnológica para la diversificación de la producción.

- * Instrumentar en el corto plazo, programas de reconversión del uso productivo del suelo, diferenciados para las distintas regiones del Estado.
- * Sustentar el desarrollo de programas integrales de reconversión productiva, incentivando la conformación de polos de desarrollo regional.
- * Promover el mejoramiento tecnológico de los procesos productivos y la oportuna cobertura de los servicios de asistencia técnica.
- * Propiciar la modernización y rehabilitación de los sistemas de riego en los distritos y unidades de riego a fin de abatir costos de operación y evitar el desperdicio del agua.



Acceso a créditos y apoyos institucionales equilibrados.

- * Pugnar porque la banca de desarrollo inicie operaciones con criterios justos, de acuerdo a las posibilidades de los productores del campo.
- * Continuar el abatimiento de cartera vencida por parte de las instancias respectivas, con los programas de saneamiento financiero, mediante estímulos en el abatimiento de los adeudos.
- * Pugnar porque la banca privada cumpla con los porcentajes mínimos establecidos para su participación en el campo, al tiempo que se deje de privilegiar los intereses de la agricultura empresarial.
- * Supeditar los apoyos institucionales a un marco conceptual, en el que el elemento central a capitalizar sea el minifundio y contener la tendencia desequilibrante en la relación tierra-hombre.
- * Sistematizar prototipos que induzcan procesos diferenciados de apoyo por tipo de productor y adecuado a niveles regionales, en donde los criterios de asignación correspondan a las economías de escala de los propios productores.

Reactivación de la agroindustria mediante una mayor eficiencia en el aparato productivo y con apoyo al proceso integral de acopio-distribución-comercialización.

- * Desarrollar, en el corto plazo, las obras de infraestructura que dinamicen la actividad mediante la actualización de los canales de abasto de la agroindustria.
- * Creación de centros de acopio en las áreas de producción primaria.
- * Desarrollar sistemas efectivos de comercialización.
- * Garantizar el abasto de los productos básicos a través de la creación de reservas técnicas.
- * Promover el financiamiento post-cosecha, que implique la operación eficiente de líneas de crédito específicas para la comercialización.

Objetivo 9 Articulación de las cadenas productivas en el sector pecuario

Impulso a programas de mejoramiento genético, reproductivo y de salud animal.

- * Intensificar las acciones de asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación, bajo esquemas integrados.
- * Concertar acciones bajo convenios específicos, con las diferentes instancias que recurren a la actividad ganadera, para la puesta en marcha de programas diferenciados para cada uno de los rubros considerados.



Consolidar la cobertura de cultivos forrajeros, mediante una planeación que esté determinada por la interrelación económica de las dinámicas de los subsectores agrícola y pecuario.

- * Establecer los mecanismos de control que restrinjan la movilización de producción forrajera en la entidad hacia entidades vecinas.
- * Formalizar convenios entre los sectores productivos para la producción de forrajes, aprovechando las ventajas comparativas del bajo costo del agua de gravedad y la actualización de la infraestructura de bombeo subutilizada.
- * La actualización y estricta observancia de la Ley de pastizales, se constituye en este caso en la más valiosa herramienta para la regulación y aprovechamiento del recurso, mediante acciones de aplicación del Reglamento, sancionando, en su caso, a los responsables de la sobreexplotación.

Incremento de infraestructura básica para un más eficiente manejo de la explotación pecuaria.

- * Realizar la cuantificación de necesidades de obras de captación de agua para usos de abrevadero y ordenamiento en el aprovechamiento del recurso agostadero para construir una referencia en la estructuración de líneas de apoyo específico.
- * Instrumentar la creación de infraestructura, en función de su grado de impacto socioeconómico, considerando aportaciones presupuestales de los tres órdenes de gobierno, lo que requiere también, de manera fundamental, de la participación de los propios productores.

Mejorar el aprovechamiento de los recursos capturados y/o cultivados

- * Creación y establecimiento de comités consultivos regionales, para coadyuvar en la toma de decisiones para la adecuada administración de los recursos pesqueros y acuícolas.
- * Promover el incremento de la rentabilidad económica y social en el sector pesquero y acuícola.
- * Celebrar un Convenio de Acuacultura Rural para contribuir de manera significativa en la producción de alimentos en áreas donde existen graves carencias de alimentación, es una estrategia eficaz y necesaria para el combate a la pobreza extrema y para favorecer a las comunidades del medio rural. Durango ocupa el décimo quinto lugar en acciones y beneficios llevados en años anteriores con este programa. Siendo necesario la consolidación de Convenios en este rubro.
- * La pesca deportiva en el estado ha sido de gran importancia, generando divisas con la vista de pescadores deportivos de otros estados aledaños, por lo que es necesario dar un impulso a esta actividad y realizar estudios sobre el comportamiento y abundancia de las especies para la pesca deportiva en consecuencia favorecer el desarrollo turístico y económico de poblaciones marginadas.
- * Es necesario fortalecer la capacitación y fomento para el desarrollo de las cadenas productivas en el sector acuícola y pesquero, celebrando eventos estatales de capacitación, siendo de suma importancia analizar las etapas más representativas



que conforman la cadena productiva (captura o producción, transporte, procesamiento, comercialización y distribución) de los principales productos de la pesca y acuacultura comercial.

- * Elaborar e Implementar un programa de atracaderos para embarcaciones menores, centros de acopio de productos pesqueros y áreas de cultivo.
- * Apoyar y mantener actualizados los centros acuícolas, como esquema de orden, manejo, control, producción de crías de las especies con mayor rentabilidad y de capacitación al sector acuícola y pesquero.
- * Fomentar la modernización física y operativa de las pescaderías de mercados públicos a través de la adecuación de sus instalaciones y revitalización y modernización de los espacios comerciales al detalle, capacitando de manera permanente los beneficiarios.
- * Promover, conjuntamente con el sector productivo campañas de promoción al consumo de productos pesqueros y acuícolas que reflejen los avances en la calidad y diversidad en la oferta de productos pesqueros permitiendo mejorar la dieta de la población.
- * Promover el cumplimiento del marco legal que incide en las actividades de la pesca y la acuacultura, llevando a cabo un amplio programa de difusión y orientación entre los productores, pescadores y consumidores del sector sobre la normatividad vigente.

Objetivo 10

Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y articulación de las cadenas productivas del sector forestal.

Aprovechar de manera plena los recursos forestales como condición básica para cuidar el ambiente y los recursos naturales.

- * Impulsar procesos de producción a partir de los recursos forestales de la región del semidesierto, con el fin de aprovechar el potencial productivo de estas regiones, creando a su vez fuentes de empleo que apoyen la economía de los pobladores y propietarios de los terrenos forestales.
- * Promover el pago por bienes y servicios ambientales a fin de integrarse de manera efectiva en los modelos de desarrollo económico de la entidad.
- * Ordenar el manejo forestal bajo el concepto de cuencas hidrológicas.
- * Promover esquemas de financiamiento para la investigación y transferencia de tecnología con la participación de productores, industriales, sociedad civil, fundaciones y los tres niveles de gobierno.

Fomento a la creación de Unidades de Manejo y Conservación de Fauna Silvestre (UMA'S).

- * Para el fomento del incremento en la creación de las UMA'S, es necesaria la implementación de un Programa de Extensionismo encaminado a la formación y capacitación de los poseedores del recurso con el firme propósito de dar valor agregado a la diversificación productiva.



- * Establecer mecanismos oportunos de detección de los ilícitos forestales que permitan verificar la conducción técnica de los aprovechamientos forestales y la legal procedencia de las materias primas forestales.
- * Establecer un esquema de coordinación e integración de las acciones de prevención y combate de incendios forestales comprometidas en los programas de manejo forestal, así como de las instituciones relacionadas a fin de dar atención oportuna a las labores de prevención y combate de estos siniestros.
- * Establecer un sistema de detección eficaz, de plagas y enfermedades forestales que involucre a los municipios, dueños y poseedores de los terrenos forestales y responsables técnicos de la conducción de los aprovechamientos forestales, a través de un centro de diagnóstico, identificación y asistencia técnica.

Impulsar la creación de fuentes de empleo local, en el sector forestal con la participación de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada.

- * Apoyar la producción forestal mediante programas de capacitación y asistencia técnica y apoyos directos a los dueños y poseedores de los recursos forestales a fin de inducirlos a la certificación forestal.
- * Articular esfuerzos y recursos en la restauración de suelos y control de escorrentíos, a través de instituciones involucradas y de un mercado de bienes y servicios ambientales con los estados vecinos y/o los usuarios finales de estos servicios, a fin de que se retribuyan los beneficios obtenidos de los recursos hídricos que se originan en el Estado.
- * Incrementar los índices de sobrevivencia de la planta al contar con la disponibilidad de semilla y planta de calidad adecuada a las regiones con necesidades de plantaciones, reforestación o forestación.
- * Promover el establecimiento planificado y ordenado de la industria forestal, su modernización y expansión a fin de aprovechar en forma integral los recursos forestales maderables y no maderables, promoviendo a su vez la constitución de asociaciones en participación entre productores y el sector privado.
- * Establecer una red de áreas recreativas forestales en cada región del estado, con la participación de la SECTUR y otras instituciones involucradas. Organizar y coordinar eventos y ferias de tipo forestal para promover la comercialización del mercado interno y las experiencias exitosas, así como el mercado de bienes y servicios ambientales de los recursos forestales del Estado.
- * Descentralizar las acciones sustantivas de la actividad forestal hacia los municipios y oficinas regionales, a fin de aplicar con mayor eficacia los recursos, dar seguimiento y atención oportuna a los usuarios y problemas del sector.



**SOCIEDAD
SEGURA
Y DE LEYES**



> SOCIEDAD SEGURA Y DE LEYES

Los duranguenses saben que la confianza, tranquilidad, seguridad jurídica y respeto de los derechos humanos, son piezas fundamentales para impulsar la cultura de legalidad, ello permite dar certidumbre y viabilidad al Estado de Derecho.

La certeza jurídica, el combate a la corrupción y al narcotráfico son inaplazables. El gobierno está obligado a proteger al ciudadano sin excepción; los programas que implemente deben ser expresión clara de voluntad para resolver problemas.

Ya no se puede contextualizar a Durango como un Estado aislado, hoy ante los retos que nos impone la modernidad y la globalización debemos sumarnos y retomar todo lo que nos pueda generar beneficios; por ello, es necesario pensar globalmente pero actuar localmente. Es este importante eje rector es necesario vislumbrar un Durango integrante de la región norte del país, en el que interactúe con sus estados vecinos y que promuevan conjuntamente diversas acciones como lo es el de la procuración de justicia. La colaboración será requisito indispensable para que Durango se articule y alinie a esta importante región del país.

Las acciones preventivas son menos costosas que las correctivas; pero además si estas van encaminadas a inculcar a los duranguenses, desde la niñez, el conocimiento, aplicación e inflexibilidad de la ley, de sus garantías individuales, derechos y obligaciones, de la importancia de vivir en armonía, de permitirles conocer el objeto y la aplicación del pago de sus impuestos, de votar para elegir a sus gobernantes, de respetarse a sí mismos y a los demás, todo lo anterior genera un valor agregado incalculable.

Ello, sin duda, será pilar fundamental para que cada duranguense, además de conocer la ley, se conscientice y, de forma voluntaria, la observe por convicción y no por obligación. Hoy la sociedad duranguense ha alcanzado su mayoría de edad y exige que se le trate como tal, que las acciones de gobierno estén encaminadas, en primer lugar, a la prevención; y es esa sociedad incluyente la que nos eligió y a la que nos debemos.

Los indicadores de seguridad pública en el Estado y en el país califican a Durango como uno de los Estados más seguros, pero además la percepción de la ciudadanía en general y del ama de casa, del obrero, la



profesionista, del empleado, del funcionario, del campesino, del estudiante y del adulto mayor, en particular, corroboran lo anterior. Es precisamente por ello, la necesidad de continuar, por lo menos, con los estándares de seguridad pública actuales, pero además es prioridad para mi gobierno generar los mecanismos, acciones y programas para hacerla más eficiente y, consecuentemente, otorgar a los duranguenses una mayor confianza en este importante rubro. Nada ni nadie por encima de la ley: reclamo de la sociedad y compromiso de gobierno.

Demandada sentida de los duranguenses es que, en materia de procuración de justicia, se impulsen acciones muy concretas para que ésta sea oportuna, eficaz y sobre todo, apegada a derecho; esto es, perseguir y sancionar, con todo el peso de la ley, a los responsables de los delitos. Se trata de evitar que la ley se convierta en letra muerta y, por el contrario, que sea el instrumento para que la Procuraduría General de Justicia del Estado integre debidamente y consigne las averiguaciones previas a las autoridades competentes y coadyuve con los Jueces para que se imponga la pena merecida a los delincuentes.

El mundo avanza en la aplicación de nuevas tecnologías para la prevención, persecución, castigo, readaptación e inserción en la sociedad para quien delinque, por ello es necesario aprovechar los avances que en esta materia se ha logrado. La aplicación de las nuevas tecnologías para disuadir y perseguir el delito, requieren de una profesionalización y adiestramiento de las fuerzas de tarea y especializadas, tanto en la rama de comunicaciones, como en el uso y aprovechamiento de equipo altamente codificado como reservado para uso exclusivo de inteligencia contra el crimen organizado. La Procuraduría General de Justicia y sus elementos, harán uso de las técnicas que permitan una moderna y eficiente investigación, incluyendo el fincar responsabilidades a los presuntos responsables, se hará con apoyo en tecnologías probadas como eficaces.

La capacitación y la profesionalización en los cuerpos de seguridad pública en el Estado no puede esperar; es condición indispensable para cumplir con los objetivos de este plan el capacitar, actualizar y profesionalizar a todos los elementos encargados de la seguridad pública en el Estado, con el apoyo de los tres niveles de gobierno, suscribiendo los convenios necesarios con instituciones de reconocido prestigio y aprovechando, además, las experiencias de otros estados del país.

Punto sensible en la procuración de justicia es la atención a las víctimas del delito; un número importante de ellas no denuncia los delitos por que además de haber sido vejada física y mentalmente, tiene que pasar un proceso largo y costoso para que se sancione a los responsables, pero a ello hay que agregar que no cuenta con las garantías mínimas que le permitan una atención integral con motivo del delito. La prioridad es atender a las víctimas del delito y propiciar las condiciones para su reinserción social; muchas de estas personas es difícil que continúen con su forma normal de vida que llevaban hasta antes de suceder el ilícito.



Por otro lado, es menester promover una readaptación social con trato humano del sujeto activo del delito, es decir, del delincuente. Con la sentencia condenatoria no acaba el proceso para un delincuente, apenas comienza; esto es, primeramente es necesario conocer las causas que llevaron a una persona a cometer el delito, hacerle ver que esa salida no es viable, que hay otras opciones; implementar programas y acciones con trabajadores sociales, psicólogos e incluso psiquiatras, apoyados por los familiares que permitan, al concluir su pena, reintegrarse a la sociedad.

En un marco de respeto absoluto del Poder Judicial del Estado, llevaremos a cabo una revisión de la legislación que regula su funcionamiento para proponer reformas y adiciones que permitan fortalecer su independencia y su modernidad; valiosa será la participación en este ejercicio de los miembros del Poder Judicial, ya que la colaboración entre poderes es pilar fundamental para el desarrollo de Durango.

Todo lo anterior permitirá generar mayores condiciones de seguridad jurídica para los inversionistas, y conocedores de la importancia de atraer recursos frescos a nuestro Estado es que se revisara con todo detenimiento el marco legal para llevar a cabo una amplia e integral simplificación administrativa, que permita la ágil apertura de empresas en el Estado y que además facilite y promueva su desarrollo y crecimiento.

Los derechos humanos son tema obligado para cualquier gobierno por la importancia que conllevan; en últimas fechas en varias partes de nuestro país se les ha asociado como una protección para los que delinquen y esto, debe decirse, es una concepción errónea; de ahí que habremos de impulsar una cultura y el fomento de los derechos humanos, así como la supervisión de su observancia y cumplimiento de las recomendaciones que formulen las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos.

El Gobierno del Estado debe perfeccionar el diseño y operación de su sistema de protección civil, fomentar una mayor coordinación con los tres niveles de gobierno e incentivar una cultura en este importante rubro para conseguir, en caso de algún desastre, que se esté en posibilidad de otorgar una atención oportuna y solidaria.

Hoy estamos ante la gran oportunidad de que juntos, sociedad y gobierno, participemos en la construcción de un nuevo Durango más justo y seguro, donde sentemos las bases para hacer posible lo deseable.





Objetivo 1 Cultura de la legalidad y prevención del delito.

Promoción de la cultura de la legalidad

- * Promover, difundir e inculcar, desde la niñez, los valores éticos, de respeto a sí mismo y a las demás personas, el conocimiento y respeto absoluto de la Ley y la convivencia en armonía.
- * Inculcar las garantías individuales, así como los derechos y obligaciones de los mexicanos, la importancia de cumplir con las leyes, de pagar impuestos y conocer cuales son sus fines, así como de elegir a sus gobernantes.
- * Promover un amplio acuerdo con los sectores social, público y privado, para establecer un sistema estatal de cultura de legalidad.
- * Promover y arraigar la cultura de legalidad, a partir de la difusión de valores éticos y de la inflexibilidad en la aplicación de la Ley.
- * Impulsar, con la participación de los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, una amplia campaña que promueva la cultura de legalidad entre los duranguenses.
- * Generar alternativas de sano esparcimiento para los jóvenes.

Prevención del delito con participación ciudadana.

- * Impulsar sistemas y programas de prevención del delito, a partir de la participación ciudadana, particularmente desde las escuelas con la participación de asociaciones de padres y madres de familia, así como de medios de comunicación.
- * Constituir comités de protección de la integridad de los alumnos, apoyados en sistemas modernos de prevención del delito y monitoreo en las zonas escolares.
- * Dotar, en coordinación con los municipios, de equipos de radiocomunicación a las colonias populares y comunidades rurales para asegurar el contacto inmediato con las autoridades y disuadir el delito, con base en el mapa delincuencial.
- * Reforzar, en coordinación con los municipios, los sistemas de monitoreo y vigilancia policiaca en las zonas de alta incidencia delictiva.
- * Estimular, en coordinación con los municipios, una estrecha vinculación de las corporaciones de policía con la comunidad.

Objetivo 2 Eficacia y confianza en la seguridad pública.

Revisión y actualización del marco jurídico estatal de seguridad pública.

- * Redefinir las atribuciones y reestructurar las instituciones y corporaciones que integran el sistema estatal de seguridad pública.
- * Fortalecer el carácter integral de la política y programas de seguridad pública, poniendo énfasis en los sistemas preventivos y de inteligencia.



- * Hacer un uso más eficiente de los recursos para seguridad pública.
- * Realizar inversiones en el equipo y la tecnología más avanzada en esta materia para disuadir conductas delictivas; detectar oportunamente la comisión de ilícitos; fortalecer la capacidad de los cuerpos de seguridad para combatir la delincuencia, y elevar los niveles de protección del personal.

Profesionalización los cuerpos de seguridad pública.

- * Establecer estrictos estándares de calidad y competitividad para el reclutamiento y selección de los miembros de los cuerpos de seguridad pública, que incluyan análisis de antecedentes personales, nivel mínimo de educación, sistemas de control de confianza, y exámenes de aptitudes física y mental.
- * Impulsar decididamente los programas de capacitación y adiestramiento de los miembros de las corporaciones policíacas, orientados a mantener altos niveles de desempeño ético y profesional.
- * Mejorar, sobre bases de productividad y desempeño, los salarios y prestaciones de los policías, con fórmulas innovadoras y de alto contenido humano a fin de dignificar la carrera policial.
- * Mejorar la dotación y calidad del equipo de los policías.
- * Implantar sistemas de estímulos y recompensas que fomenten la profesionalización y alto desempeño, mediante incentivos económicos, reconocimientos y ascensos transparentes basados en la preparación y méritos.
- * Operar un sistema estatal de evaluación del desempeño policiaco para detectar oportunamente y corregir insuficiencias y desviaciones.

Mejorar la coordinación interinstitucional entre las corporaciones responsables de la seguridad pública.

- * Promover, con una visión federalista y sobre bases de respeto y colaboración, una estrecha y eficaz coordinación entre las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, aprovechando plenamente los recursos y programas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- * Redefinir las actuales atribuciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- * Proponer la certificación ISO 9000 para corporaciones de seguridad pública.
- * Crear el Instituto Estatal de Profesionalización de cuerpos policíacos, ministerios públicos, personal penitenciario y administrativo.

Objetivo 3

Procuración de justicia oportuna y apegada a derecho.

Combatir frontalmente la ineficiencia, la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de la procuración de justicia.

- * Revisar el marco jurídico administrativo de la Procuraduría General de Justicia para hacerlo más eficiente y eficaz.



- * Llevar a cabo la automatización integral de los servicios de la Procuraduría y la reestructuración de sus unidades administrativas para eficientarlos.
- * Impulsar un sistema moderno de investigación y persecución de delitos, que utilice métodos avanzados y tecnología de punta.
- * Implantar un sistema integral de calidad en la atención al público.
- * Garantizar una mejor atención y rapidez en los trámites de las averiguaciones previas, proponiendo las reformas legales a fin de establecer plazos para integrar y resolver las mismas.
- * Modernizar las instalaciones y el equipo para las labores de investigación y persecución del delito.
- * Modernizar los sistemas de comunicación entre las corporaciones y las distintas oficinas centrales y regionales de la Procuraduría.
- * Reducir la discrecionalidad en la actuación de los ministerios públicos, mediante una reglamentación transparente y explícita de los procesos sustantivos a cargo de éstos.
- * Acercar la representación del ministerio público a los ciudadanos para garantizar el acceso de la población a la procuración de justicia.
- * Garantizar la presencia de agencias especializadas en la atención de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar cerca de la comunidad.
- * Modernizar la operación del sistema de control y supervisión interna de la Procuraduría.
- * Reglamentar el servicio de carrera al interior de la Procuraduría.
- * Colaborar e intercambiar información con vecinos y organizaciones sociales en zonas delictivas y tener una mayor presencia policiaca preventiva.
- * Establecer un control estatal de vehículos de procedencia extranjera.

Objetivo 4 **Atención integral a víctimas del delito.**

Ofrecer una atención integral a las víctimas del delito y promover su reinserción a la sociedad.

- * Promover la constitución de centros de atención integral a víctimas de delitos, que desarrollen terapias individuales y de grupo y ofrezcan ayuda en asuntos legales y de salud física y mental.
- * Incentivar que dichas víctimas del delito, una vez rehabilitadas, participen en la atención y terapias para atender a otras personas que han tenido experiencias similares.



- * Atender a las víctimas indirectas del delito, particularmente a aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad como niños o jóvenes.

Objetivo 5 **Readaptación social con trato humano.**

Atención integral a los centros de readaptación social en el Estado.

- * Reducir el hacinamiento en los centros de readaptación social que existen en el Estado.
- * Combatir enérgicamente el tráfico de influencias, la corrupción y la introducción de estupefacientes en los centros penitenciarios del Estado.
- * Reformular el sistema de readaptación social.
- * Proponer un sistema de conmutación de penas en delitos no graves, por trabajos a favor de la comunidad.
- * Combatir la corrupción e impunidad mediante diversas medidas, entre las que se encuentran el aumento de salarios al personal policial, ministerial y penitenciario
- * Llevar a cabo una selección rigurosa del citado personal, en base a exámenes de conocimientos teórico-prácticos y psicológicos
- * Promover la carrera de “Técnico Penitenciario”.

Fortalecer el trato humano en los programas estatales de readaptación social.

- * Fortalecer el contenido humano de los programas estatales de readaptación social, garantizando condiciones mínimas de salubridad e higiene, mediante el mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y sanitarios.
- * Reforzar los programas educativos y de capacitación para el empleo, fortaleciendo el sentido práctico y el desarrollo de habilidades para el trabajo.
- * Fomentar el desarrollo de actividades deportivas, con la participación de las asociaciones deportivas y del sector educativo.
- * Impulsar modelos innovadores de readaptación social, a partir de un enfoque productivo, fortaleciendo los programas de capacitación para el trabajo, con la asesoría y participación de instituciones educativas de carácter técnico y las autoridades laborales.
- * Incorporar a los internos a programas productivos que signifiquen una fuente de ingresos y de desarrollo de habilidades para éstos, mediante la operación de talleres y su participación en procesos de producción de empresas maquiladoras, con capital privado y la supervisión del Gobierno del Estado.



- * Realizar los estudios necesarios y consecuentes reformas legales, en su caso, a fin de llevar a cabo la preliberación de personas mayores de 75 años, enfermos terminales e indígenas con notorio atraso intelectual.

Dignificar los Consejos Tutelares para Menores Infractores.

- * Actualizar el marco jurídico de los Consejos Tutelares para Menores e impulsar su modernización para reemplazar la concepción equivocada de éstos como reformatorios de delincuentes juveniles, por la de centros de formación integral, inclusión social y desarrollo pleno de jóvenes con problemas de conducta.

Objetivo 6

Fortalecimiento de la independencia y modernización del Poder Judicial del Estado.

Establecer y mejorar las relaciones institucionales en un marco de respeto y colaboración.

- * Revisar las leyes adjetivas para incluir en la legislación procedimientos judiciales y jurisdiccionales sumarios que eviten procesos largos y costosos.
- * Proponer la figura jurídica del juez de preinstrucción que sea el encargado de iniciar, tramitar y resolver la averiguación previa, conservando el ministerio público su carácter de representante de la sociedad.
- * Proponer una reforma legal para fortalecer la independencia del Poder Judicial del Estado, que incluya, entre otros, la plena autonomía presupuestal; el mejoramiento de su estructura; el establecimiento de sistemas de capacitación; el fortalecimiento de su órgano interno de evaluación y control, y el nombramiento de magistrados del Tribunal de Justicia del Estado, con sujeción a la carrera judicial.

Objetivo 7

Certidumbre jurídica para la inversión

Generar las condiciones jurídicas que atraigan inversión al Estado.

- * Actualizar el marco jurídico estatal para adaptarlo a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales de Durango y del país, a fin de garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, como primera condición de certeza para las inversiones.
- * Revisar las bases legales que regulan la actuación de las instituciones del Estado para fortalecer su capacidad para cumplir la Ley, hacer valer los contratos y proteger los derechos de propiedad.



- * Fortalecer la legislación en materia de sanciones por violaciones a la integridad personal, a la propiedad privada, a las obligaciones mercantiles y a los derechos sociales.
- * Superar, en coordinación con la Federación, los problemas de indefinición jurídica en la propiedad de la tierra.
- * Consolidar una reforma integral del Registro Público de la Propiedad y del Comercio que asegure prácticas de transparencia e incorpore tecnología informática de punta.
- * Facilitar la creación de nuevas empresas mediante la reducción y simplificación de trámites y una mayor transparencia del marco regulatorio e institucional.

Objetivo 8 **Promoción y defensa de los Derechos humanos.**

Impulsar la cultura de los derechos humanos.

- * Inculcar, desde la educación preescolar, los valores de respeto a los derechos humanos.
- * Desplegar, con el apoyo de los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, una campaña en torno al respeto a los derechos humanos.
- * Atender puntualmente y en forma expedita las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

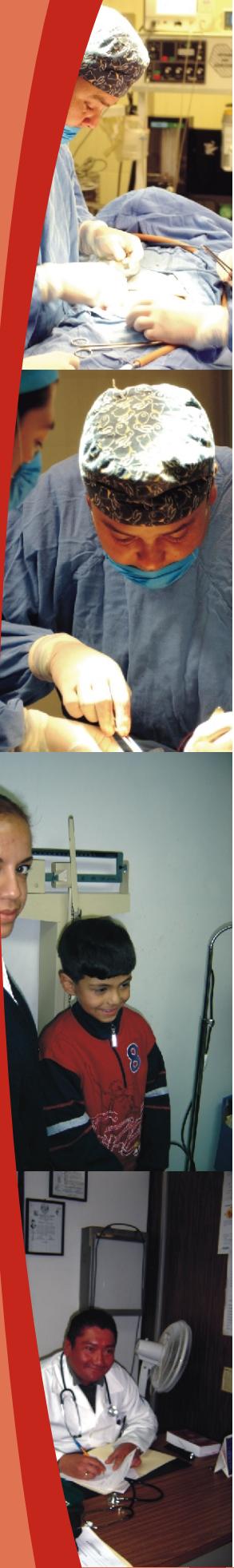
Objetivo 9 **Protección civil oportuna y solidaria.**

Otorgar la mayor prioridad a las tareas de protección civil.

- * Fomentar una nueva cultura ciudadana a través de un programa integral de protección ante riesgos y contingencias.
- * Explorar la conveniencia financiera y social de contar con esquemas de cobertura de riesgos para, en su caso, acceder a recursos que contribuyan o cubran íntegramente la aportación que eventualmente debe hacer Durango, conforme a las reglas del Fondo Nacional de Desastres.
- * Ingresar bases de datos y mapas de riesgo en coordinación con los municipios.
- * Ingresar bases de datos y mapas de riesgo en coordinación con los municipios.



OPORTUNIDADES
DE PROGRESO
PARA TODOS



OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODOS

La salud de una persona es un proceso altamente complejo y en evolución continua de ahí que el encauzar los esfuerzos, recursos, expectativas y posibilidades dentro del ámbito de la salud demanda al Gobierno diseñar estrategias acordes que nos permita instrumentar, implementar y evaluar políticas públicas para desarrollar un sistema de salud integral, de calidad, con un alto sentido social y humano, vanguardista, que de respuesta a las necesidades de la población duranguense.

En el Estado, corresponde a los Servicios de Salud de Durango y al Programa IMSS-Oportunidades, brindar la atención requerida a la población no asegurada, que representa el 55.3% del total; el 44.7% restante es población asegurada, que es atendida a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) bajo el Régimen Ordinario y por el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La prestación de los servicios se brinda en tres niveles de atención; cada uno de ellos tiene una infraestructura definida, la cual fortalece los servicios integrales de salud de la población.

El primer nivel de atención, está conformado por 183 Centros de Salud de los Servicios Estatales, 162 del Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el esquema de Oportunidades; 29 Unidades de Medicina Familiar del IMSS Régimen Ordinario y 40 Unidades de Medicina Familiar del ISSSTE, mediante las cuales se llevan a cabo las actividades de promoción, prevención, curativas y de rehabilitación.

Para complementar la prestación de servicios de salud a la población abierta, operan en la entidad por parte de los Servicios de Salud de Durango, 5 unidades médico dentales móviles y 31 equipos de salud itinerantes, dando un total de 36 brigadas móviles, las cuales atienden a las localidades de difícil acceso y con mayor grado de marginación.

El segundo nivel, está constituido por 6 Hospitales Generales y 2 Hospitales Integrales, bajo la responsabilidad de los Servicios de Salud de Durango; el IMSS-Oportunidades cuenta con 3 Hospitales Regionales de Zona; el IMSS Régimen Ordinario con 4 Hospitales y el ISSSTE con 2 Hospitales Generales.



El Tercer nivel de atención brinda servicios médicos de especialidades; para ello, se cuenta con 1 Hospital Psiquiátrico y 1 Centro Estatal de Cancerología, además de prestarse atención especial a trastornos y afecciones cardíacas y de diabetes mellitus, en áreas específicas del Hospital General de los Servicios Estatales de Salud, en la ciudad de Durango.

Las principales causas de morbilidad en los duranguenses, son las infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, infecciones en vías urinarias, ulceras, gastritis y/o duodenitis, amibirosis intestinal, diabetes mellitus, hipertensión arterial, otitis media aguda y desnutrición leve.

Las cinco principales causas de muerte en el estado, posicionan a las enfermedades del corazón en primer lugar, seguidas por los tumores malignos, la diabetes mellitus, los accidentes y las enfermedades cerebrovasculares.

La educación en Durango se concibe como una acción estratégica fundamental, considerándola el instrumento básico para el desarrollo, por lo que el gobierno se esforzará por promover, a través de los procesos educativos, una formación integral que ponga al alcance de las nuevas generaciones de duranguenses, los conocimientos, habilidades y actitudes que permitan el logro de la visión que se contempla para el futuro de la educación.

El desempeño general del Sistema Educativo Estatal está condicionado por la distribución geográfica y la gran dispersión de su población, puesto que en dos de las cinco regiones definidas para la entidad (Centro y Laguna) se concentra más del 80 % de la población duranguense, lo cual propicia desigualdades significativas. Esta realidad diferenciada genera la necesidad de ofrecer alternativas y modelos viables de servicios educativos, que tengan como ejes centrales de atención la equidad y la calidad.

Por otra parte, la reconfiguración de la pirámide poblacional repercute en una disminución gradual de la matrícula en educación básica, particularmente en educación primaria; esta situación obliga a la reorganización de los recursos humanos y materiales para atender el aumento en la demanda del servicio, en los tipos educativos de educación media superior y superior.

En lo que respecta a los indicadores educativos, el grado promedio de escolaridad en la población mayor de 15 años es de 7.7 grados; en ese mismo rango de edad, el 4.8 % es analfabeto. El porcentaje mayor de población analfabeto se localiza en la Región Sur (16.1%); este problema se asocia con la condición indígena de la población, siendo la mayoría mujeres.

La matrícula total del sector educativo es de 483,437 alumnos, atendidos por 28,590 docentes en 5,245 escuelas. La educación básica representa el 75 % de esta matrícula, mientras que a la educación superior le corresponde sólo el 6%. El resto se distribuye en los niveles de educación inicial, especial y media superior.



La educación preescolar atiende niños en edad de 3 a 5 años, con una cobertura de 54.1 %. En este nivel educativo se presenta la exigencia de la obligatoriedad del servicio en los próximos años, lo que implicará un esfuerzo extraordinario para el sistema educativo. La matrícula en educación primaria mantiene en los últimos 10 años una tendencia a la baja. Actualmente, el porcentaje de atención a la demanda en este nivel es de 92 %, teniendo una reprobación de 4.5 %, una deserción de 1.1 % y una eficiencia terminal de 88 %.

En educación secundaria la matrícula se ha concentrado en las Regiones Centro y Laguna con un 84 %, atendiendo a un total de 88,321 alumnos en las modalidades general, técnica y telesecundaria. En este nivel el porcentaje de reprobación es de 21.4 %, la deserción de 7.5 % y la eficiencia terminal de 78.3%.

La inscripción total en educación media superior es de 54,839 estudiantes, en las modalidades de general, tecnológica y técnico profesional. En este nivel educativo el porcentaje de atención a la demanda es de 55 %, el de reprobación es de 32.2 %, el de deserción de 17.9 % y el de eficiencia terminal de 54.1 %.

La matrícula total en educación superior, incluyendo el posgrado, es de 28,526 alumnos, inscritos en tres modalidades: universitaria, tecnológica y para la formación de profesores. El índice de cobertura es de 15.5 % y la deserción de 4.1 %.

Con relación a la participación creciente de los particulares en la oferta de servicios educativos, en la educación básica alcanza el 5 %, en la educación media superior el 13.3 % y en la educación superior el 26.2 %.

Como una estrategia de equidad en educación se aplican distintos programas compensatorios con los que se atiende a 419 comunidades con educación inicial, 153 escuelas de preescolar, 1,142 escuelas primarias y 536 telesecundarias, con apoyos materiales y técnico pedagógicos. Además se aplican programas asistenciales y de becas, en regiones marginadas y dispersas.

El alto porcentaje de los fondos públicos que se destinan al pago de la nómina, dificulta el logro de la calidad educativa y limita el mantenimiento de los espacios educativos, la renovación del mobiliario y el equipamiento de talleres y laboratorios, la dotación de insumos, la preparación de recursos humanos, entre otros procesos. La participación social y privada en el financiamiento de la educación básica, observa una tendencia de crecimiento, principalmente en educación media superior y superior.

Por lo que se refiere al índice de inversión en la educación por estudiante en el Estado de Durango es de 11,860 pesos, contrastando con dicho indicador a nivel nacional que es de 13,100 pesos. Aunque en el análisis de costo por alumno en educación superior se supera la media nacional.



En el marco de la federalización educativa, la Secretaría de Educación del Estado, mantiene una dependencia financiera con la Secretaría de Educación Pública, generando la necesidad de un replanteamiento y una mayor coordinación entre los tres niveles de gobierno, para el alcance de los compromisos.

Para el año 2030 se contará con un Sistema Educativo Estatal articulado, eficiente y transparente, que responda a las demandas sociales, que proporcione una educación de calidad e impulse la formación integral de personas con valores humanos, cívicos, democráticos y asociados al progreso para permitirles acceder a mejores niveles de vida.

La vivienda es uno de los factores fundamentales para el desarrollo social en el Estado y será prioridad de este gobierno que las familias duranguenses cuenten con una vivienda que dignifique y coadyuve a la relación intrafamiliar. Con un total de 322,288 viviendas habitadas y un promedio de 4.4 ocupantes por cada una de ellas, Durango enfrenta hoy importantes desafíos en rezago de vivienda habitacional tanto en el mejoramiento de viviendas como en la edificación de viviendas nuevas.

Ante este compromiso, se requieren programas accesibles y oportunos que, además de brindar los beneficios a través de la vivienda, apoyen la regularización de la tenencia de la tierra, de todos aquellos asentamientos humanos irregulares, redundando esto en la satisfacción de la población demandante.

Hoy en día enfrentamos procesos vertiginosos de transformación, producto de la normalización de la vida democrática, del impulso de las nuevas tecnologías y de la mundialización del capital y del mercado, en este contexto, el dilema se sitúa en cómo crear condiciones para reconciliar desde la perspectiva del arte y la cultura, la tradición que preserva nuestras raíces identificarias, con la modernidad que plantea nuevos desafíos y amenaza la fragmentación de la solidaridad comunitaria.

Es por ello que es preciso reivindicar el carácter prioritario de la cultura y el arte en la vida colectiva de la entidad; dar sentido y orientación a las políticas culturales destinadas a generar mejores expectativas de desarrollo social humano, capaces de contribuir a procesos formales de integración social.

Para el Gobierno del Estado y en particular para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, rector de la asistencia social en la entidad, los efectos sobre los nuevos modelos familiares y los ya existentes, constituyen un reto imperativo para trazar y definir estrategias, que permitan dar respuesta ágil y acertada a los problemas que vuelven a sus integrantes vulnerables, los marginan y los excluye del bienestar y el desarrollo.

La nueva política en materia asistencial, se encausará a atender y proteger a los miembros que integran la familia; a propiciar el desarrollo de sus capacidades; a fortalecer la función familiar y a fomentar valores universales, principios y tradiciones.



Este enfoque, se torna relevante al considerar que 1 millón 410 mil personas, equivalentes al 97 por ciento de la población del estado, vive en 306 mil 552 hogares familiares, representado un amplio universo de trabajo, que requiere ser acotado hacia quienes viven en condiciones de pobreza patrimonial y de pobreza extrema, en un entorno de gran dispersión geográfica e inaccesibilidad.

De suma importancia para el diagnóstico, resultan los criterios definidos por el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CTMP) de la Secretaría de Desarrollo Social, que clasifica a la población en el umbral de pobreza según el ingreso neto total per cápita del hogar, clasificándolos en condiciones de pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y pobreza de patrimonio. Bajo estos criterios, el 16 por ciento de las familias en el Estado de Durango, equivalente a más de 52 mil familias, viven en condiciones de pobreza, de las cuales el 8.5 por ciento, representado por 4,400 familias, se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

A ellas, habría que sumarle aquellas cuyos integrantes viven en condiciones de marginación y vulnerabilidad, tales como el maltrato, la violencia familiar, las discapacidades, el abandono, el desamparo y la desnutrición; la incidencia de estos fenómenos, se agudiza en los municipios de Mezquital, Tamazula, Canelas, Otáez, y Topia.

El tema del desarrollo de los pueblos indígenas, es un tema obligado al hablar de Durango y referirse a un contexto heterogéneo, donde su carácter, las formas de ser, las identidades culturales, las expresiones y manifestaciones sociales, comprenden la participación de agentes culturales compuestos por grupos indígenas y mestizos, todos ellos representando el pasado vivo y el presente activo, inmersos en procesos socioeconómicos en el marco de la globalización.

Los esfuerzos institucionales orientados al fortalecimiento, respeto y apreciación de la cultura indígena del Estado, han de incluir programas que atiendan de manera integral y diferenciada, las demandas de bienes y servicios culturales en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.

La región indígena del Estado de Durango, cuenta con una superficie de 10,168 km², poblada por 29,825 habitantes de las diferentes etnias: Tepehuanos, Huicholes, Mexicaneros, Coras y Tarahumaras.

El aislamiento en el que han permanecido y el difícil acceso a la sierra y comunidades donde habitan, les ha permitido preservar los elementos de su identidad cultural, que resguardan orgullosos a pesar de que mantienen relaciones con los mestizos.

Se trata, no sólo de saldar una deuda histórica, sino también de superar el atraso en que se encuentra ese sector de la población; por ello, es prioridad integrar a los pueblos indígenas en el proceso de desarrollo social, en condiciones de equidad y justicia, multiplicando los esfuerzos para atender sus necesidades, con pleno respeto a su cultura, costumbres y tradiciones.



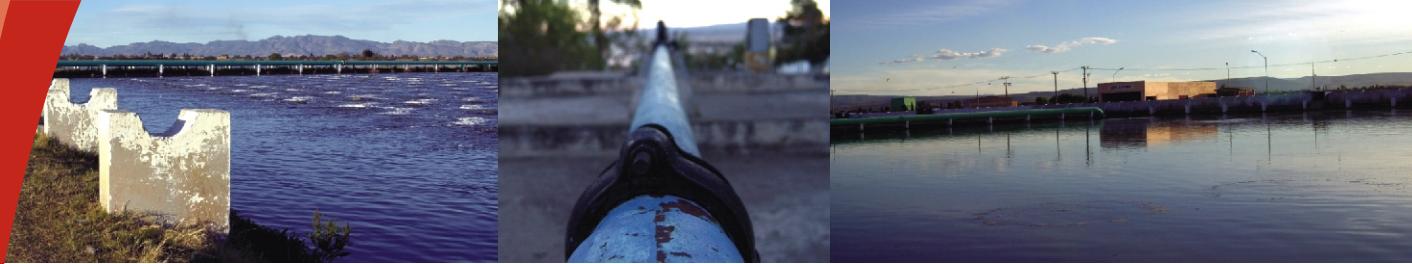
En materia de política de género, se enfrenta el reto de incidir en las estructuras administrativas y sociales, a través de acciones específicas que permitan consolidar avances en la participación de las mujeres y en la relación entre hombres y mujeres; avances, que aún cuando puedan considerarse reducidos, ambiguos o ambivalentes, constituyen logros que permiten reconocer que los esfuerzos por el reconocimiento de los derechos de la población femenina, no son un debate estéril y que hoy, más que nunca, se requiere arraigar lo que en las últimas décadas representan los frutos más tangibles de la lucha, que durante siglos, han protagonizado las mujeres por alcanzar igualdad de oportunidades. Las mujeres de Durango serán respaldadas hoy, más que en ningún otro tiempo, por las estructuras de gobierno.

La planeación con perspectiva de género, como eje de la política que propone la actual administración, plantea soluciones que conllevan un cambio de actitudes para la transformación social, lo cual, la hace sumamente compleja. Como herramienta de análisis, permite identificar lo que impide a la mujer desarrollar todas sus potencialidades; lo que limita el reconocimiento de sus aportaciones y la valoración de su papel dentro de la sociedad para el diseño de acciones concretas que favorezcan ampliar sus oportunidades y reduzcan, hasta desaparecer, la brecha existente entre hombres y mujeres. La planeación con perspectiva de género promueve el cambio de comportamientos, mitos y creencias, y se orienta hacia un reordenamiento social que fortalece la igualdad, propiciando una sociedad más democrática y más justa; una sociedad que otorga con equidad los beneficios y responsabilidades para hombres y mujeres, así como igualdad de oportunidades, reconocimiento y respeto de las diferencias, como principio básico de justicia social.

Es momento de asumir el compromiso que se tiene, de transformar en acciones los discursos; de remplazar la participación en corresponsabilidad a los esfuerzos encaminados a favorecer a las mujeres y, por ende, a la sociedad que construimos hoy para las generaciones futuras. El reto es, sin duda, el trabajo coordinado y concertado, que se traduce en la unión de esfuerzos para consolidar un objetivo común: calidad de vida de las mujeres y los hombres de Durango.

Los jóvenes buscan más y mejores espacios de participación y para este gobierno significan un compromiso generacional, el impulso a las acciones que motiven y orienten espacios de comunicación entre lo que piden los jóvenes y lo que realmente necesitan para progresar y encontrar más espacios de colaboración que les permitan un mejor futuro desde hoy.

De esta manera cada una de las acciones de este gobierno, habrá de contener un enfoque generacional mediante una amplia y corresponsable plataforma de concertación de esfuerzos entre los actores sociales involucrados, para desarrollar prácticas integrales, participativas e interactivas, las cuales reconocen a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo estatal. El compromiso de Gobierno con los jóvenes se estructura bajo la perspectiva de equidad y género.



La migración de México, hacia los Estados Unidos de América, es un fenómeno que se ha arraigado profundamente en algunas regiones del país, desde principios de siglo y que se fortaleció con el Programa Braceros en los 40's, como son los de los estados de Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Jalisco, y algunos estados del norte como el es caso de Durango.

La migración duranguense hacia los Estados Unidos de América es un fenómeno complejo con una prolongada tradición histórica, la mayoría de los duranguenses se concentran principalmente en unos cuantos Estados en la Unión Americana y se tienen estimaciones que los 450 mil coonacionales radicados en los Estados Unidos (220 mil se encuentran en Illinois, 120 mil en California y 100 mil en Texas), los municipios con muy alta migración son: Indé, Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, El Oro, y Nuevo Ideal.

El agua potable como un satisfactor básico requiere de mayores esfuerzos que contribuyan a contar con una mejor calidad en el agua potable que consume la población duranguense; actualmente, los datos estadísticos que emite la Comisión Nacional del Agua, reflejan que en materia de agua potable la media nacional reporta una cobertura de 89%, mientras que en el estado la cobertura es de un 93 %; sin embargo, debido a la gran dispersión de la población en el estado, existen aún muchas localidades que no cuentan con el servicio y que presentan un alto grado de marginación.

En relación a la calidad del agua que consume la población duranguense, es importante señalar en base a conclusiones de estudios realizados por destacadas instituciones educativas del país y de Comisión Nacional del Agua, que un gran número de fuentes de abastecimiento subterráneas incumple con la normatividad vigente para el uso destinado en lo que respecta a las concentraciones de algunos elementos minerales como el flúor y arsénico, los que se encuentran presentes en el agua por causas naturales debido a la composición geológica de los acuíferos, principales abastecedores de agua para uso y consumo humano. Para la solución de esta problemática se plantean propuestas tales como la potabilización de agua mediante la remoción de elementos minerales específicos, cambio de fuentes de abastecimiento subterráneas por superficiales, intercambio de agua clara por aguas residuales en riego agrícola así como la implementación de medidas tendientes a controlar la sobreexplotación de los acuíferos hasta llevarlos a su condición de equilibrio.

En el estado existen 30 acuíferos 2 de ellos se comparten con el Estado de Coahuila, se encuentra próxima la publicación de los límites de estos acuíferos, la disponibilidad media anual de 7 de ellos se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del 2003.

La recarga estimada anual en el estado es de 667.6 Hm³ y la extracción estimada es de 955.1 Hm³, en 9 acuíferos se genera el 70 % de la recarga media anual de la entidad, estos 9 acuíferos ya están sobre-explotados, del volumen anual de agua subterránea que se extrae el 80 % es para uso agrícola con lo que se beneficia el 45 % de la superficie agrícola de riego en el estado, el 20 % restante corresponde en su gran mayoría al abastecimiento público urbano, industrial y pecuario, cabe aclarar que el 90 % de la población estatal se abastece de agua subterránea.



Se requiere de la organización comprometida de los usuarios y la reglamentación de la extracción y aprovechamiento del agua subterránea, para lograr su equilibrio y el desarrollo sustentable de la región.

El alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales, es otro tema que se encuentra relacionado con el tema anterior el cual antiguamente, cuando la densidad de población era muy baja, las aguas residuales eran devueltas directamente a los cauces de ríos y arroyos; en ese entonces, no existía la amplia gama de productos químicos que se utilizan actualmente, tales como detergentes, disolventes, pinturas o medicamentos, entre otros y los afluentes podían depurar, de manera natural, los vertidos que les llegaban. En la actualidad, tanto la cantidad como la calidad de las aguas residuales que se generan, hacen imposible que los propios cauces las depuren; por ello, se deben tratar previamente, para reducir su carga contaminante.

En el estado, los porcentajes de cobertura en servicios de alcantarillado y saneamiento, se encuentran por arriba de la media nacional, reportándose coberturas en el servicio de alcantarillado del 77.2% cuando la media nacional es del 76.9%; en saneamiento, se tiene una cobertura del 42% mientras que el índice a nivel nacional muestra un 23%.





PRIORIDADES REGIONALES

En la **Región Sur**, se considera prioritario el tema de la salud en materia de construcción y equipamiento de nuevos centros de salud, una mayor cobertura de recursos humanos y ampliar las campañas de vacunación.

Referente a la educación es necesaria la implementación de proyectos educativos para integrar a los indígenas y a los grupos vulnerables en los programas que ofrece el sistema educativo, implementando estrategias que motiven la permanencia en el aula de educando, el ámbito del desarrollo urbano, esta región demanda la pavimentación de calles y construcción de puentes, así como la construcción y rehabilitación de líneas y redes de distribución de agua potable. En cuanto a saneamiento, se vuelve prioritaria la construcción de lagunas de oxidación y la creación de rellenos sanitarios.

En la **Región Laguna**, las principales demandas se orientan hacia el equipamiento de centros de salud y la construcción de un hospital de segundo nivel, así como el incremento de plazas laborales de médicos, y el abastecimiento oportuno y suficiente de medicamentos, esto para una eficiente operación del sector.

Las condiciones de la oferta educativa en esta región enmarcan como prioridad la construcción de centros educativos del nivel medio superior, y superior, así como la rehabilitación y equipamiento de escuelas; también, es ampliamente demandada una mayor cobertura del sistema de becas para los diferentes niveles de educación básica.

Es necesario que en los próximos años juntos sociedad, gobierno e iniciativa privada busquemos nuevas fuentes de abastecimiento de agua y la mejora de los servicios que actualmente suministran este vital líquido a los habitantes de la región, buscando la calidad del agua potable, así mismo es necesario proveer de nuevos y mejores sistemas de alcantarillado, en donde la participación intermunicipal para la realización de obras de mejora y rehabilitación es de vital importancia.

La **Región Noroeste**, en relación a la educación, requiere de la construcción de nuevos espacios educativos del nivel básico, así como del nivel medio superior, además de la rehabilitación y equipamiento de los espacios existentes.

En materia de electrificación esta región requiere, la construcción de nuevas líneas de distribución principalmente en la zona sierra de la misma; con respecto al abastecimiento de agua potable, es necesaria la perforación y equipamiento de pozos, así como dar mantenimiento y rehabilitación a las redes de los sistemas actuales de agua.

En la **Región Norte**, lo relacionado con los servicios de salud plantean la necesidad de construir más clínicas o centros de salud, así como dotar de medicamentos en forma oportuna, suficiente y ampliar la plantilla del personal médico existente. Se requiere asimismo, incrementar la infraestructura de la educación básica, media superior y superior,



la necesidad de ampliar la cobertura en el suministro de agua potable, mediante la construcción de pozos y pilas de almacenamiento, así como la rehabilitación de los sistemas de agua potable en operación.

La **Región Centro**, precisa de la instalación de consultorios de tipo rural de salud, así como de la creación de centros hospitalarios especializados y de la rehabilitación de la infraestructura ya existente.

En materia educativa, ocupa alta prioridad rehabilitar y equipar los actuales espacios educativos; ampliar la oferta del nivel superior, así como incrementar el número de becas educativas.

En materia de desarrollo urbano, se ha priorizado la construcción de obras de infraestructura vial, la remodelación integral de espacios sociales y culturales y la ampliación en los sistemas de alumbrado público. Además, para cubrir las necesidades del servicio de agua potable y drenaje, se requiere ampliar el suministro y calidad del vital líquido, mediante la construcción y rehabilitación de pozos y la rehabilitación de las redes de drenaje existente. En materia de saneamiento, es prioritaria la construcción de lagunas de oxidación y de rellenos sanitarios.





Objetivo 1 Acceso equitativo a servicios de salud

Aplicar programas enfocados a la promoción de la salud, medicina preventiva y salud pública

- * Impulsar campañas de información, reforzar la aplicación de medidas preventivas entre la población y continuar con la detección y cuidado en zonas de alto riesgo.
- * Impulsar y fortalecer la medicina preventiva.
- * Realizar programas y campañas de información, combate y prevención de adicciones.

Ampliar la cobertura de salud en el estado

- * Ampliar y fortalecer la infraestructura hospitalaria y del equipamiento médico.
- * Garantizar el abasto suficiente y oportuno de los insumos y medicamentos a las instituciones del sector salud.
- * Impulsar el seguro popular de salud integral para la población que no cuenta con sistemas de seguridad social.
- * Constituir y operar brigadas de salud itinerantes y permanentes, en zonas rurales y de alta marginación.

Establecer una coordinación interinstitucional, para resolver, desde su origen, el problema de salud pública

- * Fortalecer los instrumentos de coordinación interinstitucional con el IMSS y el ISSSTE, a fin de contribuir a que dichas instituciones brinden un mejor servicio a los derechohabientes.
- * Promover la descentralización de los servicios para brindar una mejor atención y hacer un uso más eficiente de los recursos.
- * Redefinir prioridades de atención, en función de la dotación de recursos y las ventajas competitivas de cada institución de salud.
- * Revisar el marco regulatorio para reasignar atribuciones y responsabilidades de normas sanitarias, de salud ambiental y laboral y facilitar los procesos de modernización del sector.
- * Reforzar las acciones de vigilancia, capacitación en el manejo y control de la calidad del agua, con el fin de evitar el cólera.

Objetivo 2 Derecho a una educación de la más alta calidad

Impulsar una educación integral, sustentada en el desarrollo humano, participando corresponsablemente, en un contexto de diversidad y de multiculturalidad

- * Fortalecer los programas de acompañamiento docente, para facilitar la atención a la diversidad y la atención individualizada de alumnos.
- * Difundir en los medios de comunicación acciones institucionales que fomenten el respeto a la diversidad.



- * Diseñar e implementar un programa que impulse en los alumnos la construcción de una jerarquía valoral propia.
- * Brindar el apoyo a todos los niños con necesidades educativas especiales.
- * Ampliar la cobertura del Programa de Integración Educativa en las escuelas regulares, particularmente en el nivel de educación secundaria.
- * Fortalecer y difundir los modelos de atención a la población indígena y migrante.
- * Implementar un modelo de atención dirigido a los niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes.
- * Instrumentar un programa que responda a las necesidades especiales de los estudiantes de educación media superior y superior, para propiciar su adecuada incorporación y el respeto a sus diferencias.

Transitar hacia un sistema educativo con calidad, con equidad y orientado a la comunidad escolar

- * Utilizar indicadores que midan las competencias básicas desarrolladas de conformidad con estándares de logro educativo.
- * Producir material educativo pertinente a las necesidades del aprendizaje y de las regiones.
- * Desarrollar instrumentos y procesos de selección e integración de personal, basados en competencias laborales.
- * Ampliar el número de becas para los alumnos de los diferentes tipos y niveles de educación.
- * Coordinar esfuerzos de las instancias de profesionalización y educación continua de los docentes.
- * Adecuar la infraestructura educativa a los modelos y procesos educativos vigentes.
- * Fortalecer la coordinación interinstitucional para mejorar los apoyos asistenciales en las escuelas.
- * Normar la función técnico-pedagógica y promover su correcta aplicación.
- * Vigilar la transparencia y adecuada ejecución de los mecanismos de evaluación del Programa de Carrera Magisterial.
- * Implementar modelos de autogestión escolar.
- * Promover modelos educativos alternativos en las microlocalidades y áreas de rezago educativo.
- * Integrar un modelo de supervisión educativa enfocado en el centro escolar y los procesos educativos.
- * Ampliar la cobertura del programa de inglés en educación primaria y secundaria.
- * Complementar la oferta educativa del nivel medio superior y superior con la creación y fortalecimiento de instituciones públicas y otras opciones de carácter privado.



- * Consolidar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos educativos.
- * Crear un programa de crédito educativo para los alumnos de educación superior.

Impulsar una educación pertinente a lo largo de toda la vida

- * Promover el desarrollo de habilidades del pensamiento y competencias básicas en los educandos.
- * Enriquecer los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio, que propicien mayores beneficios en el desempeño en la vida académica, laboral y social de los estudiantes.
- * Vincular los procesos educativos con los estándares internacionales de logro educativo para la vida y el trabajo.
- * Ofrecer servicios educativos con pertinencia y calidad, que proporcione a los educandos los elementos básicos para aprender a convivir, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser.
- * Articular los procesos de actualización y desarrollo profesional de los docentes con su práctica laboral.
- * Promover la práctica de una educación diferenciada, en la que cada persona demandante del servicio educativo encuentre respuestas pertinentes y oportunas a sus necesidades educativas.
- * Propiciar la coordinación interinstitucional a favor de la atención del rezago educativo.
- * Generar oportunidades educativas para los adultos mayores.

Impulsar la participación y la corresponsabilidad social en la educación

- * Sensibilizar a los actores de los procesos educativos, para conformar redes sociales de participación y corresponsabilidad que apoyen integralmente a los centros escolares.
- * Estimular la participación y la corresponsabilidad de las autoridades municipales en las tareas educativas.
- * Fortalecer el funcionamiento de los consejos de participación social y de las asociaciones de padres de familia, para apoyar la gestión escolar y los procesos de contraloría social.
- * Planear y eficientar procesos que garanticen a las escuelas los recursos suficientes para su adecuado funcionamiento.
- * Asegurar la existencia y el conocimiento de un marco normativo claro para los centros escolares.
- * Fortalecer los mecanismos que propician el trabajo colegiado de los actores educativos.
- * Promover la participación de los sectores sociales y productivos en la planeación, la vida interna y el funcionamiento de los planteles.



- * Incrementar los mecanismos de interacción entre las instituciones, los padres de familia y los agentes interesados para favorecer el diálogo, la reflexión y la toma de decisiones corresponsable.

Impulsar la investigación social, científica y tecnológica, que propicie programas y proyectos, en la generación del conocimiento, el desarrollo y la innovación

- * Promover la creación, aprobación y la difusión de la Ley Estatal de Ciencia y Tecnología.
- * Estructurar un sistema estatal de ciencia y tecnología.
- * Propiciar mecanismos de gestión tecnológica apoyados por las instituciones educativas.
- * Vincular la investigación y la gestión tecnológica al desarrollo sustentable del estado
- * Intercambiar experiencias de investigación e implementar proyectos interdisciplinarios en los contextos regional e internacional.
- * Propiciar la participación de la inversión de los tres órdenes de gobierno y el sector privado.
- * Formar recursos humanos competentes en el quehacer científico y tecnológico y en la didáctica de la ciencia.
- * Comprometer a las instituciones de nivel superior con la investigación para el desarrollo social, científico y tecnológico.
- * Crear órganos de difusión propios para transmitir los resultados de la investigación.
- * Promover la renovación de procesos productivos en las empresas, apoyados en el análisis de las cadenas proveedor-cliente.

Desarrollar el conocimiento y el aprecio del patrimonio cultural y artístico, así como la práctica del deporte y la cultura física

- * Generar mayores oportunidades de aprendizaje en los ámbitos deportivo, cultural y artístico.
- * Articular las actividades del Instituto de Cultura del Estado y del Instituto Estatal del Deporte, con los objetivos de las instituciones educativas.
- * Fortalecer la identidad con la cultura a la que se pertenece y el respeto a las demás.
- * Apoyar la producción y la difusión de la obra artística y cultural de los duranguenses.
- * Consolidar al interior de las comunidades educativas las acciones que fomentan el aprecio por los libros y el gusto por la lectura.
- * Crear mecanismos de reconocimiento y financiamiento de proyectos para el desarrollo de la cultura y las artes.
- * Fortalecer los procesos de formación y actualización del personal docente, en los contenidos culturales, artísticos y físico-deportivos.
- * Dotar a las escuelas de paquetes didácticos en apoyo a la educación artística y la educación física.
- * Detectar y apoyar el potencial físico y deportivo de alto nivel de competencia, en los planteles escolares.



- * Mejorar en las instituciones educativas la infraestructura destinada a la práctica de las actividades físicas y del deporte.

Complementar los modelos educativos vigentes, orientados a la competitividad

- * Crear una instancia de gestión para la competitividad y la productividad.
- * Elaborar programas estratégicos que complementen los modelos educativos vigentes, que respondan a los ambientes competitivos.
- * Centrar el aprendizaje en el desarrollo de competencias que permitan a los alumnos ser exitosos durante su vida personal y laboral, con una actitud emprendedora.
- * Capacitar, permanentemente al profesorado, enfocando los procesos educativos hacia la competitividad y la productividad.
- * Generar las condiciones para la aplicación de modelos educativos que propicien el desarrollo de competencias para la productividad y la competitividad en el trabajo.
- * Desarrollar proyectos que permitan el impulso de la creatividad y la iniciativa en los educandos.
- * Identificar áreas de oportunidad de interés mutuo para la vinculación escuela empresa que mejoren la capacidad de respuesta a las necesidades del entorno.

Integrar un sistema de financiamiento que impulse y asegure la equidad, la eficiencia, la autogestión y la transparencia

- * Gestionar, mediante el esfuerzo conjunto entre el Poder Ejecutivo y los representantes del Estado en la Legislatura Federal, una mayor inversión destinada a los diversos programas y proyectos del sistema educativo.
- * Definir fórmulas y criterios de distribución de recursos para disminuir brechas en el desempeño institucional con base en los resultados y el esfuerzo documentado de acciones de mejora continua.
- * Verificar la correcta aplicación de los recursos financieros federales, estatales y municipales, con base en la normatividad vigente.
- * Adecuar la normatividad que regula la generación y el manejo de recursos propios en los planteles, para satisfacer mejor sus necesidades financieras.
- * Transparentar el uso de los recursos humanos, físicos y financieros a los diferentes sectores interesados en la educación.

Reordenar estructuralmente el sistema educativo, modificando y simplificando sus procesos académicos y administrativos

- * Reformar la Ley de Educación del Estado y la normatividad derivada de la misma, considerando a todas las instancias y órganos del sector educativo.
- * Reordenar la estructura orgánica de la Secretaría de Educación y de las oficinas de administración educativa regionales y municipales, como respuesta a las necesidades del desarrollo del estado.
- * Mejorar la calidad de las escuelas y su imagen, para propiciar que los padres de familia inscriban a sus hijos en los centros más próximos a sus hogares.



- * Simplificar la estructura programática educativa para optimizar la aplicación de los recursos y facilitar el seguimiento a los proyectos que impactan en los ámbitos escolares.
- * Cumplir las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública, difundiendo la información en medios disponibles y dando respuesta además, a solicitudes específicas de miembros de la comunidad.
- * Establecer un sistema interno de información y comunicación del sector educativo, válido y confiable.
- * Estrechar la relación de trabajo entre los actores educativos de los diferentes tipos y niveles para facilitar la continuidad de los procesos.
- * Llevar a cabo un reordenamiento administrativo para optimizar el uso de los recursos existentes en el sistema.
- * Garantizar a la ciudadanía que las denuncias de irregularidades, debidamente fundamentadas, serán turnadas a las instancias correspondientes para su calificación y aplicación de sanciones correspondiente.

Implementación de mecanismos de evaluación a todo el Sistema Educativo Estatal que permitan coadyuvar a la transparencia de la gestión educativa

- * Crear el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Durango para generar los flujos de información necesarios que permitan la realimentación del Sistema Educativo Estatal.
- * Reorganizar las instancias de evaluación internas de las distintas entidades educativas.
- * Promover el desarrollo de una cultura de evaluación, mediante la capacitación y actualización de los actores educativos y de la comunidad interesada.
- * Fomentar los procesos de auto evaluación y coevaluación de las entidades educativas, como parte esencial de la autorreflexión para la mejora continua de los procesos educativos.
- * Establecer convenios y alianzas con instituciones y organismos evaluadores externos para asegurar la evaluación imparcial del Sistema Educativo Estatal.
- * Mantener vigentes las comisiones internas de transparencia.
- * Implementar un sistema de indicadores de gestión, que garantice el seguimiento a las acciones realizadas y sustente la toma de decisiones.
- * Instrumentar un programa para valorar el nivel de satisfacción de los usuarios y el servicio educativo.



Objetivo 3

Mejorar el acceso a una vivienda digna

Localización y adquisición de suelo con aptitud habitacional y de desarrollo de infraestructura y servicios, para zonas habitacionales

- * Contar con suelo apto para uso habitacional, libre de riesgos en función de la prevención de desastres naturales, que posibilite la reubicación de asentamientos irregulares ubicados en zonas de alto riesgo.
- * Promover programas de adquisición de suelo, que cuenten con la factibilidad de servicios básicos (agua potable, alcantarillado y electrificación) para desarrollos habitacionales.
- * Incentivar la participación coordinada del sector gubernamental en sus tres órdenes, así como del sector privado, para la adquisición de reserva territorial.
- * Apoyar las acciones de modificación al marco legal que se requieran, para regular el uso de suelo para vivienda.
- * Programar la redensificación urbana, mediante el desarrollo de programas integrales de vivienda.

Promover el mejoramiento de la infraestructura aledaña a las áreas de reserva territorial y fortalecer el crecimiento de las nuevas áreas habitacionales

- * Impulsar la densificación de infraestructura de cabecera, en forma adecuada, ordenada y al menor costo de inversión.
- * Realizar la planeación del desarrollo habitacional, conjuntamente con las instancias locales, de acuerdo a los Planes de Desarrollo de cada municipio y aprovechar de mejor manera la infraestructura existente.
- * Crear fondos revolventes con recursos gubernamentales y privados, para la construcción de las obras de servicios básicos.

Propiciar el interés en posibles fuentes de subsidio y de financiamiento público y privado, para el mejoramiento y la edificación de vivienda nueva

- * Establecer nuevos programas y esquemas que aporten el fortalecimiento de este sector, mediante la participación tanto de inversionistas como de los propios beneficiarios.
- * Impulsar el fomento al ahorro entre los demandantes de vivienda.
- * Incentivar la inclusión de recursos privados destinados al mercado hipotecario.
- * Emplear subsidios con ahorro previo, para la adquisición de vivienda y para promover la autoconstrucción, en beneficio de familias de escasos ingresos.
- * Promover la participación directa de desarrolladores de vivienda y de instituciones financieras, en la construcción de nuevos conjuntos habitacionales.



Fortalecimiento del sector vivienda y promoción de la actuación de instituciones relacionadas con el mismo

- * Realizar acciones coordinadas entre las distintas instituciones de los tres órdenes de gobierno, así como con instituciones privadas y sociales, para mejorar la eficiencia operativa en la instrumentación de los programas de vivienda.
- * Propiciar la participación ciudadana en el otorgamiento de apoyos, crédito público y subsidios, que permitan a las familias de menores ingresos acceder a una vivienda digna.

Desregulación, desgravación y adecuación del marco normativo de la vivienda, para promover su producción

- * Reducir y simplificar los trámites para la producción y titulación de la vivienda.
- * Contribuir en dar agilidad a los programas de regularización de terrenos ejidales, susceptibles de ser incorporados a las áreas urbanas.
- * Homologar los trámites para la adquisición de vivienda mediante la reducción y simplificación de requisitos.
- * Promover la desgravación de derechos, permisos, licencias de construcción y escrituras de vivienda, para abatir costos indirectos.

Desarrollo de tecnologías y certificación de materiales alternativos para la producción de vivienda

- * Integrar en la producción y en la investigación de nuevas tecnologías, a las instituciones científicas y educativas, para propiciar el desarrollo del sector de vivienda.
- * Impulsar la actualización de los reglamentos de construcción.
- * Incentivar la utilización de sistemas alternativos, que integren la disposición de desechos sólidos, el tratamiento de las aguas residuales y el ahorro de energía eléctrica.
- * Propiciar la elaboración y utilización de prototipos de vivienda, que permitan la atención inmediata a la población en caso de desastres naturales.
- * Impulsar la utilización de nuevos materiales de construcción.

Ofrecer la asesoría técnica sobre diversos métodos constructivos, para fomento de la autoconstrucción

- * Instrumentar programas de apoyo técnico para la autoconstrucción de vivienda.
- * Incorporar a las universidades, los centros educativos y a los estudiantes de carreras afines, para el cumplimiento de su servicio social, prestando asesoría técnica para programas de autoconstrucción, crecimiento y mejoramiento de vivienda.



Objetivo 4 Identidad cultural para un desarrollo integral

Reformular el marco jurídico que regula las tareas de los organismos promotores de la cultura

- * Diseñar mecanismos de colaboración, así como los marcos legales y fiscales, que promuevan la corresponsabilidad del Gobierno del Estado con la sociedad civil y el sector privado, en materia de infraestructura, servicios y bienes culturales.
- * Reformular el marco jurídico y administrativo, que regula las tareas de los organismos difusores y promotores de la cultura en la entidad, con el fin de contar con una legislación que sustente una innovadora política estatal en materia de cultura.
- * Revisar las normas y condiciones equitativas para el acceso a los bienes y servicios culturales y a los fondos de financiamiento para crear nuevas oportunidades y promover la equidad en su asignación.
- * Fortalecer la cultura como elemento sustancial del desarrollo.
- * Fomentar la creación de consejos municipales o regionales para la descentralización de bienes y servicios culturales.
- * Impulsar en el sector educativo, mecanismos conjuntos de análisis y prospectiva en materia de educación artística, identidad y patrimonio cultural, a fin de delinear estrategias que fortalezcan este campo en el sistema educativo del Estado.
- * Constituir la Ley de Cultura del Estado de Durango.
- * Constituir el Sistema Estatal de Cultura y Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.

Desarrollar un vasto y consistente proceso descentralizador a través del Programa Estatal de Desarrollo Cultural Municipal

- * Investigar, preservar y difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural, que constituye la riqueza cultural del Estado.
- * Incrementar las oportunidades de acceso a las diversas manifestaciones culturales, de todos los sectores de la población.
- * Crear espacios de diálogo, reflexión y construcción de estrategias con el sector educativo del estado, que permitan fortalecer la presencia y la orientación de la educación artística, hacia una que propicie la valoración del patrimonio cultural.
- * Vincular la producción, difusión y exportación de bienes culturales, con proyectos de desarrollo sustentable.
- * Alentar la creación de organizaciones ciudadanas, interesadas en la preservación y protección del patrimonio cultural y en el fomento de las artes.
- * Exhortar y apoyar las manifestaciones culturales de regiones y municipios del estado, con respeto irrestricto a sus particularidades identitarias y culturales.
- * Desarrollar actividades orientadas al registro, investigación y difusión del patrimonio cultural, tangible e intangible del estado.



- * Fortalecer la cultura como elemento sustancial del desarrollo.
- * Fomentar la creación de consejos municipales o regionales para la descentralización de bienes y servicios culturales.
- * Contribuir con la creación del Sistema Estatal de Capacitación y Profesionalización de promotores y gestores culturales.
- * Impulsar el desarrollo cultural por medio de programas y acciones que fortalezcan las identidades comunitarias.
- * Impulsar con el sector educativo, mecanismos conjuntos de análisis y prospectiva, en materia de educación artística, de identidad y de patrimonio cultural.
- * Preservar, actualizar y modernizar la infraestructura con que cuentan actualmente los museos del estado.
- * Realizar campañas publicitarias para promover la identidad cultural a partir de la oferta de museos existente en el estado.

Ampliar y mejorar la infraestructura para elevar la calidad de los procesos del arte y la cultura

- * Apoyar acciones que permitan reducir la brecha de desigualdades regionales en materia de infraestructura, servicios y bienes culturales, multiplicando la participación ciudadana, en un marco equitativo de oportunidades.
- * Generar programas que faciliten el conocimiento, la apreciación y el interés ciudadano, en la conservación del patrimonio cultural del estado, de sus regiones y de sus municipios.
- * Propiciar la creación de una infraestructura y oferta culturales, para las regiones más desprotegidas, así como incrementar los bienes y servicios culturales para sectores de población marginada.

Concertación institucional entre los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal

- * Contribuir a la articulación de los esfuerzos y responsabilidades de los diferentes órdenes de gobierno y de la sociedad civil, en materia de promoción y difusión de la cultura, con programas específicos de colaboración e intercambio.

Objetivo 5 **Atención integral a la familia**

Fortalecer la integridad de las familias duranguenses y el desarrollo humano de sus miembros, en busca de un mayor bienestar para todos

- * Fortalecer los trabajos orientados a la creación del Sistema Estatal de Asistencia Social Pública y Privada, en base a programas integrales de atención a grupos vulnerables, marginados y en condiciones de pobreza y pobreza extrema.



- * Asistencia alimentaria focalizada a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema.
- * Fomento al desarrollo familiar y comunitario, en aquellas localidades con mayores índices de rezago y marginación.
- * Protección y asistencia integral a individuos y grupos en situación de desamparo.
- * Atención y rehabilitación a grupos en desventaja y personas con disparidad.
- * Apoyo y protección a menores y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
- * Atención al desarrollo familiar y humano, basado en el fomento a los valores familiares, principios sociales y tradiciones duranguenses.

Impulsar el proceso de municipalización de la asistencia social

- * Fortalecer el vínculo operativo con el Sistema DIF Nacional y sistemas municipales, mediante el apoyo en sus procesos de modernización.

Crear redes de participación de la ciudadanía en las actividades de los programas institucionales y sectoriales, con base en la familia como célula social básica

- * Convocar y respaldar jurídica, metodológica y económicamente, la participación de las organizaciones no gubernamentales de asistencia social.
- * Consolidar una instancia enfocada a coordinar esfuerzos realizados en favor de la familia.

Definir estrategias de movilización social y educativa, en torno a los valores éticos y espirituales fundamentales del individuo personificado, el desarrollo social y la protección ecológica

- * Instrumentar líneas de investigación y acciones, encaminadas a la identificación de los diversos modelos de familia operantes en la entidad y su problemática específica.
- * Desarrollar modelos de intervención en asistencia social, que garanticen la atención familiar integral a partir del primer contacto, en un entorno de equidad y género hacia sus integrantes.
- * Redefinir la asistencia social, privilegiando en ella la protección y el desarrollo familiar y humano, sobre el respaldo económico para el desarrollo de aptitudes y actitudes, como un medio para potenciar el empoderamiento de la población vulnerable.



Objetivo 6 Política social atenta a los grupos vulnerables

Incentivar una política social activa e incluyente

- * Diseñar, promover, instrumentar, ejecutar y evaluar la política social en el Estado, a fin de generar las condiciones básicas que combatan la pobreza y otorguen atención especial a los grupos vulnerables y en desventaja.
- * Establecer el sistema estatal de desarrollo social, mediante el cual los tres órdenes de gobierno sumen esfuerzos, acciones, programas y recursos para generar el impulso al desarrollo social.
- * Definir mecanismos de participación y cooperación entre sociedad y gobierno para promover el desarrollo social en el estado.

Promover la investigación científica y tecnológica para el desarrollo y comprensión de la cultura indígena

- * Promover entre las instituciones y los investigadores, la realización de trabajos que aborden temas relacionados con la cultura indígena, pluralismo lingüístico, nuevas identidades, migración y presencia Indígena en espacios urbanos.
- * Realizar estudios que generen información útil para el diseño de las soluciones más adecuadas, a las necesidades actuales y futuras de los indígenas.
- * Vincular los contenidos de la cultura indígena con el medio educativo estatal.

Difundir y promover la pluralidad y diversidad étnica y lingüística del estado.

- * Apoyar a las regiones, zonas y municipios que concentran población indígena, para que establezcan estrategias de difusión orientadas a la comercialización de sus productos.
- * Organizar actividades para promover y divulgar la cultura indígena.
- * Instalar un sitio de Internet sobre los pueblos indígenas del estado.
- * Promover la edición de libros y folletos acerca de la vida y las expresiones culturales de los pueblos indígenas de la entidad.

Establecer programas que propicien el desarrollo productivo de los pueblos indígenas.

- * Fortalecer con recursos económicos públicos y privados, los programas de apoyo a proyectos productivos en zonas indígenas.
- * Brindar asesoría y capacitación en la formulación y operación de proyectos productivos.



Objetivo 7

Atención, equidad y participación de la mujer

Impulsar el diseño de políticas institucionales con perspectiva de género en la administración pública

- * Diseñar instrumentos y metodologías que faciliten la incorporación de la perspectiva de género en la planeación y ejecución de políticas públicas de la administración gubernamental, así como definir y operar los instrumentos de evaluación de avances y resultados.
- * Promover la generación de información desagregada por sexo, así como el desarrollo de la integración, recopilación y sistematización de información estadística, que apoye la elaboración y ejecución de políticas públicas con perspectiva de género y la toma de decisiones.
- * Fomentar la creación de instancias para la atención de la mujer y con enlace en los municipios de la entidad.
- * Desarrollar la elaboración y aprobación de presupuestos estatales y municipales, con perspectiva de género.
- * Promover la elaboración de diagnósticos de la situación de la mujer en las áreas de educación, salud, pobreza, violencia, participación en la toma de decisiones, imagen de la mujer, derechos y desarrollo económico enfatizando las condiciones y características de mujeres de grupos vulnerables en función de edad, etnia, discapacidad, entre otros.
- * Implementar acciones y programas de capacitación en género que contribuyan al desarrollo de capacidades que faciliten la incorporación de la perspectiva de género de las esferas e instancias de la administración pública estatal y municipal.
- * Concertar con los municipios y dependencias de la administración pública los mecanismos para implementar la incorporación de la perspectiva de género.
- * Diseñar e implementar instrumentos de evaluación del avance de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación y ejecución de políticas públicas de la administración pública estatal y municipal y su impacto en la situación de las mujeres.

Propiciar un acceso equitativo y no discriminatorio de las mujeres en todos los niveles educativos, tipos y modalidades, impulsando una educación que fomente la equidad de género

- * Fomentar, mediante acciones afirmativas, una mayor participación de las mujeres en los niveles educativos superior y de postgrado.
- * Impulsar una política educativa que priorice la atención a mujeres en situaciones de vulnerabilidad o marginación.
- * Promover el diseño de materiales educativos orientados hacia la formación de una cultura de equidad, género y respeto a los valores de la cultura de equidad, género y respeto a los valores de la persona y la familia, que revaloren la democracia y las relaciones de convivencia equitativa en la familia y en la sociedad.



Promover el acceso de las mujeres a un sistema de salud eficiente, suficiente y de calidad

- * Coadyuvar con las instancias del sector salud, en la difusión amplia del autocuidado de la salud entre las mujeres y el fomento de una cultura de prevención de enfermedades.
- * Impulsar la atención a la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, garantizando el ejercicio pleno de su derecho a la salud.
- * Promover la ejecución de programas compensatorios de salud para la mujer en situación de vulnerabilidad o marginalidad.
- * Impulsar campañas de difusión y sensibilización en planificación familiar, salud sexual y reproductiva, dirigidas a hombres y mujeres jóvenes.
- * Alentar la atención integral de salud de las mujeres en todas las etapas de su ciclo de vida.

Promover el desarrollo de programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres

- * Promover la vinculación de programas sociales impulsados por los gobiernos federal, estatal y municipal con mujeres en situación de pobreza.
- * Impulsar el incremento en el acceso y calidad de los servicios públicos y sociales para las poblaciones indígenas, rurales y urbanas marginadas.
- * Impulsar el fortalecimiento de programas de acceso al financiamiento para proyectos productivos de mujeres en situación de pobreza.
- * Promover la ampliación de programas de apoyo a mujeres jefas de hogar.
- * Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la carga de trabajo doméstico y extradoméstico de las mujeres en condiciones de marginación.

Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

- * Promover la incorporación de la perspectiva de género, en el diseño y ejecución de los programas de atención, prevención y sanción de la violencia.
- * Promover la ampliación de los programas de atención a mujeres víctimas de violencia, así como de rehabilitación de los agresores.
- * Coadyuvar en las acciones propuestas por el Programa Estatal de Prevención de la Violencia Familiar.
- * Promover campañas encaminadas a consolidar una cultura de la denuncia y difundir información de los derechos de las víctimas de violencia, las instancias que brindan apoyo y los mecanismos de atención.
- * Promover la participación de organizaciones y asociaciones no gubernamentales, para la creación de albergues temporales para mujeres víctimas de violencia.
- * Impulsar el apoyo a la investigación, sobre las causas y consecuencias de la violencia de género, así como en modelos alternativos de atención.



Fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres, así como el reconocimiento de su actividad y capacidad productiva

- * Promover el acceso y participación de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisiones, en igualdad de condiciones que los hombres.
- * Diseñar y ejecutar programas de capacitación que fomentan y potencien las capacidades de liderazgo y dirección de las mujeres.
- * Impulsar un servicio civil de carrera que garantice igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- * Promover la profesionalización del personal femenino de la Administración Pública.
- * Fomentar una imagen de la mujer libre de estereotipos y prejuicios discriminatorios en todos los ámbitos de la actividad humana.
- * Diseñar y difundir campañas permanentes en los medios de comunicación que valoren plenamente la imagen y los derechos de la mujer, erradicando estereotipos negativos y devaluatorios de la mujer y que fortalezcan la equidad, el respeto y la tolerancia como principio en las relaciones familiares y sociales.
- * Promover que dentro de los diversos medios de comunicación se abran espacios para tratar y discutir los temas de interés para la mujer, tendientes a la difusión de sus actividades, derechos y proyectos de desarrollo como sector femenino.
- * Fomentar el análisis de la imagen de la mujer en los contenidos emitidos por los medios de comunicación.
- * Impulsar un marco jurídico e institucional que promueva y garantice el pleno ejercicio de derechos para las mujeres.
- * Coadyuvar con las Instancias correspondientes para que las mujeres ejerzan plenamente los derechos plasmados en los instrumentos jurídicos estatales, nacionales e internacionales.
- * Promover una amplia revisión de los procedimientos de procuración de justicia que propicie que las mujeres involucradas o sujetas a algún proceso no carezcan de la asistencia, asesoría y del respeto a sus derechos y a su dignidad.
- * Establecer mecanismos de evaluación, para determinar el grado de respeto al principio de no discriminación de los derechos de las mujeres dentro de los organismos públicos de persecución y sanción de los delitos.
- * Fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres así como el reconocimiento de su actividad y capacidad productiva.
- * Concertar con los sectores social, público y privado acciones orientadas a eliminar las prácticas discriminatorias hacia las mujeres, por sexo, edad, estado civil, gravidez y segregación laboral.
- * Impulsar el fortalecimiento y ampliación de programas de apoyo a proyectos productivos para mujeres, que involucren capacitación, asistencia técnica y uso y apropiación de tecnologías.
- * Promover mecanismos de acceso a crédito y fuentes de financiamiento, que favorezcan el acceso a oportunidades productivas y de generación de ingreso de las mujeres, así como gestionar fuentes alternativas de financiamiento para el apoyo de empresas de mujeres.



- * Impulsar y promover la valoración del trabajo doméstico de las mujeres, así como el derecho de hombres y mujeres a la distribución equitativa de las tareas del hogar y cuidado de los hijos.
- * Promover, que dentro de los diversos medios de comunicación, se abran espacios para tratar y discutir los temas de interés para la mujer, tendentes a la difusión de sus actividades, derechos y proyectos de desarrollo como sector femenino.

Objetivo 8 **Participación activa de los jóvenes para competir**

Promover la participación de los jóvenes para su propio desarrollo y el de su comunidad

- * Fortalecer la coordinación interinstitucional en las acciones, programas y proyectos de fomento a la participación y organización de los jóvenes.
- * Aprovechar la participación juvenil en proyectos y programas de beneficio social y comunitario.
- * Ampliar y apoyar las acciones encaminadas a la formación y asesoría jóvenes en materia de esquemas, instrumentos y mecanismo de organización, administración y gestión de recursos.
- * Crear nuevos espacios de expresión cultural para jóvenes, así como incentivos para el desarrollo de dichas actividades, además de facilitar el acceso a los jóvenes a las actividades culturales que el gobierno desarrolla.
- * Propiciar la inventiva científica y tecnológica de los jóvenes, para el desarrollo de sus comunidades y regiones.

Llevar a cabo acciones tendientes a elevar el nivel de la calidad de vida de los jóvenes

- * Promover el rediseño curricular de planes y programas educativos que permitan a los jóvenes competir en el mundo global.
- * Impulso de nuevos mecanismos de orientación vocacional y oferta educativa.
- * Promover entre la comunidad científica y académica los estudios sobre la problemática que enfrentan los jóvenes, para saber cuales son las ventajas y debilidades que enfrentan hacia el futuro.
- * Incorporar a los jóvenes al mercado laboral desde la etapa estudiantil mediante la oferta de plazas entre el sector público y privado.
- * Mejoramiento de las condiciones generales del trabajo juvenil.
- * Fomento y apoyo a la autoorganización juvenil productiva.
- * Generar facilidades de acceso a la vivienda para jóvenes.
- * Atención de la problemática de jóvenes en situación de riesgo.
- * Impulsar la ampliación de servicios de la defensa de los derechos juveniles.
- * Apoyo con descuentos, ofertas y plazos de pago al consumo juvenil.

Impulsar la equidad entre los sectores vulnerables de la juventud

- * Abrir espacios de participación en cada región para jóvenes indígenas y rurales.
- * Desarrollar actividades de apoyo a la población joven migrante.



- * Desarrollar actividades de apoyo a la población joven migrante.
- * Coordinar acciones interinstitucionales para solucionar el problema de los jóvenes en la calle.
- * Buscar la integración de los jóvenes con discapacidad al entorno educativo, social y laboral.
- * Promover la reinmersión social de los jóvenes en conflicto con la ley.

Impulsar el diseño de políticas integrales que incluyan la perspectiva generacional

- * Diseñar metodologías que permitan la inclusión de la perspectiva generacional dentro de los planes y programas gubernamentales.
- * Fomentar la creación de instancias para la atención de los jóvenes dentro de cada dependencia gubernamental.
- * Fomentar la creación de instancias municipales de atención a la juventud.
- * Diseñar e implementar instrumentos de evaluación de las políticas juveniles.

Objetivo 9

Vinculación y apoyo a duranguenses en el extranjero

Canalizar recursos de organizaciones de migrantes para concretar proyectos que conlleven a mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la concurrencia de recursos públicos y de los ciudadanos organizados radicados en el extranjero

- * Integrar a esa gente al desarrollo de sus comunidades.
- * Canalizar de manera más efectiva las remesas.
- * Identidad de arraigo a sus tierras.
- * Ofrecer a los migrantes duranguenses servicios y apoyos que podrán utilizar en distintos momentos y en las diversas circunstancias del proceso migratorio.
- * Promover y defender los derechos humanos y laborales de los migrantes duranguenses, así como respaldar todas aquellas acciones encaminadas a preservar su integridad física, su dignidad y su patrimonio.
- * Aportar recursos, métodos de trabajo y canales de participación que amplíen y fortalezcan la eficacia del migrante como agente de desarrollo en sus comunidades de origen.
- * Distribuir en las comunidades de origen y destino de los migrantes información general, de carácter práctico, que ayudará al migrante a enfrentar y a resolver las múltiples vicisitudes y dificultades que el proceso migratorio representa.
- * Brindar orientación especializada y técnica cuando el migrante formule una consulta específica sobre cuestiones familiares, de salud, laborales, servicios gubernamentales o asuntos legales.
- * Promover el intercambio de materiales informativos entre las comunidades de origen y destino, con el fin de mantener y reforzar los nexos de identidad y comunión entre ambas.
- * Apoyar a las comunidades de origen para que éstas puedan establecer organizaciones productivas que aprovechen los recursos que los migrantes aportan.



- * Realizar inversiones conjuntas en proyectos sociales y productivos en las comunidades de origen, combinando recursos financieros de los migrantes y de los gobiernos municipal, estatal y federal.
- * Ofrecer asesoría, entrenamiento y capacitación en actividades administrativas, gerenciales, técnicas y de comercialización, en beneficio de aquellas empresas establecidas con recursos de los migrantes.

Objetivo 10 **Política hidráulica integral y sustentabilidad del agua**

Promover, con la participación ciudadana, una política hidráulica integral que permita garantizar la sustentabilidad del vital líquido

- * Diseñar, promover, instrumentar, ejecutar y evaluar la política hidráulica en el Estado, con la participación de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno, a fin de generar las condiciones básicas que permitan garantizar la recarga y estabilización de los mantos acuíferos, particularmente de aquellos que se encuentren sobreexplotados.
- * Fomentar la cultura y el uso eficiente del agua.
- * Crear la Comisión de Aguas del Estado de Durango, como organismo del ejecutivo estatal encargado de diseñar, instrumentar y evaluar la política hidráulica y como órgano técnico consultivo en la materia.
- * Modernizar la administración del sector hidráulico.

Construir y rehabilitar obras que permitan atender la demanda creciente de la población, en cuanto al servicio de agua potable

- * Coordinar acciones entre el gobierno y los ayuntamientos, para la construcción y rehabilitación de obras, que amplíen la cobertura en zonas urbanas.
- * Realizar obras de infraestructura que lleven el servicio a los lugares más apartados en el estado, especialmente a los de mayor marginación.
- * Atender de manera puntual a las poblaciones de la zona indígena que presenten mayor concentración de habitantes, con sistemas formales de abastecimiento.
- * Promover la protección de cuencas para la óptima recarga de mantos acuíferos.

Promover que los organismos operadores cuenten con los elementos humanos, económicos y tecnológicos que permitan el óptimo desempeño de sus funciones

- * Promover la consolidación y el desarrollo institucional de los organismos operadores existentes en el estado, para que puedan prestar un mejor servicio.
- * Establecer acciones de corto, mediano y largo plazo, para lograr una mayor eficiencia en el uso y aprovechamiento del agua.



Buscar alternativas para la dotación del servicio de agua potable en la Región Lagunera

- * Realizar estudios para localizar fuentes opcionales de abastecimiento de agua potable, en las poblaciones en que se han abatido los mantos freáticos o donde el agua no cumple con los requerimientos de calidad, para el abasto de localidades de la Región Lagunera y el Semidesierto.
- * Buscar alternativas tecnológicas que permitan contar con agua potable, en la Región Lagunera.
- * Incentivar la realización de programas para la ejecución de obras de alcantarillado y saneamiento en comunidades rurales y promover el desarrollo sustentable en todo el estado.
- * Apoyar la realización del Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), conjuntamente con los organismos operadores, con la finalidad de atender a la población marginada, elevando sus niveles en la calidad de vida.
- * Fortalecer la capacidad institucional de los órdenes de gobierno, para la atención y apoyo oportuno a las comunidades.





DESARROLLO
ORDENADO Y
SUSTENTABLE

DESARROLLO
ORDENADO Y
SUSTENTABLE



➤ **DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE**

El Estado de Durango, es una entidad con fuertes contrastes, por un lado, el aprovechamiento de sus bosques y la extensión de superficies sin posibilidad de algún aprovechamiento productivo y, por otro lado, la concentración económica de la población en las tres principales ciudades emergida por la instalación industrial y manufacturera, frente a una amplia dispersión y marginación, en más de 6,286 localidades según INEGI 2000.

La entidad cuenta con una biodiversidad de privilegio y por la variedad de las condiciones fisiográficas y climáticas se determina una gran variedad de ecosistemas en donde existen fuertes contradicciones de desarrollo. Estas características definen cuatro zonas ecológicas: zona cálida-subhúmeda, templada-subhúmeda, zona semiárida y zona árida. En estas zonas se definen los procesos ecológicos y la calidad de los ecosistemas.

Las zonas que comparten la Sierra Madre Occidental constituyen uno de los mayores patrimonios ambientales y económicos de la entidad, su superficie abarca el 71.4% del estado; con sus existencias maderables de bosques y selvas, de 422'171,742 metros cúbicos rollo total árbol, contribuyen a que la entidad sea considerada como la Primera Reserva Nacional Forestal del país, y ejemplo nacional por la administración de recursos forestales.

En estas zonas se ha manifestado el deterioro de los recursos forestales propiciado por el número y superficie impactada por incendios forestales, por aprovechamientos ilícitos, la muerte de árboles aislados afectados por la sequía y por insectos descorzadores, por sobre pastoreo y por cambio de uso de suelo forestal, lo cual ha ocasionado una considerable pérdida de la cubierta vegetal con la consecuente degradación de los suelos, por efectos de los procesos erosivos de origen hídrico, de igual forma una marcada disminución de la fauna silvestre en las áreas con mayor deterioro.

Las zonas de la sierra y llanuras son las más importantes en pastizales sobre todo en el centro, norte y poniente del estado, así como, en las partes bajas de la Sierra Madre Occidental.

Las zonas áridas y semiáridas, son áreas muy frágiles por su gran susceptibilidad a la erosión, con grandes carencias de agua a pesar de la presencia de suelos ricos hacen de la región oriente del estado una zona difícil para el desarrollo de actividades productivas primarias y para el establecimiento de asentamientos humanos. Estas condiciones naturales, determinan los procesos de desarrollo de la entidad, la inmensa riqueza de los bosques la posicionan como una entidad en donde la actividad forestal es la de mayor importancia.



Es un hecho, que la economía del Estado de Durango, se ha desarrollado fundamentalmente en torno a sus recursos naturales como son el agua, suelo y vegetación.

En los tres casos, las actividades económicas de la entidad, representan gran importancia en la disponibilidad de los recursos forestales en que se sustentan, como pérdidas de superficie forestal por los agentes ya descritos, por una erosión hídrica con índices de moderados a altos, en una pequeña superficie que abarca cerca del 6% del total del estado y del 50% del territorio que es susceptible a presentar erosión eólica.

El sistema natural, está reaccionando con una paulatina reducción de la precipitación media anual que es muy variada; las mayores lluvias se presentan en la Sierra Madre Occidental, siendo la máxima de 1,400 mm anuales y en la zona del Bolsón de Mapimí se tienen precipitaciones de 200 mm al año. La precipitación media anual estatal es de 610 mm de los cuales el 90% se presenta en los meses de junio a octubre.

La recarga media anual estimada en los 29 acuíferos en producción es de 667.6 Hm³ frente a la extracción media anual de 955.1 Hm³ generándose una sobre explotación media anual de 287.5 Hm³

En torno a los recursos naturales, giran dos sistemas integrados de producción: El sistema constituido por el aprovechamiento forestal, la industria de la madera y la industria de celulosa para el papel; y el sistema que en torno a la ganadería conforman los cultivos forrajeros, la elaboración de productos lácteos, la industria de la carne y la fabricación de alimentos preparados para animales.

En ambos casos, las actividades primarias de extracción de madera y cría de ganado, determinadas por las condiciones naturales, permiten una distribución de las mismas en un gran número de municipios; sin embargo, las actividades comerciales y de servicios, la actividad agropecuaria más aún, el procedimiento de industrialización se han concentrado fundamentalmente en la Ciudad de Durango, Santiago Papasquiaro y Pueblo Nuevo para el caso de la madera y en Gómez Palacio y Lerdo para los productores de ganado.

Más aún, en dichos sistemas, en la medida que se avanza hacia los productos terminados, se observa que el procesamiento y la actividad industrial, no se da en la entidad, sino en otros estados de la república, como ocurre también con los minerales extraídos del territorio estatal.

A las limitaciones que impone el medio natural y en algunos casos el inadecuado uso de sus recursos, se suma la excesiva concentración de las actividades económicas, observándose que el 70% del valor de los ingresos de las unidades de producción rural y de los establecimientos económicos se concentran en los municipios de Gómez Palacio, Lerdo y Durango.



Los subsistemas antes analizados, definen también la distribución territorial de la población y la estructura y funcionalidad de los lugares centrales. Para 1995, el 47.7% de los duranguenses vivía en cinco localidades mayores de 15,000 y siete más oscilaban entre los seis mil y quince mil, concentrando estas doce localidades el 52% de la población estatal.

El Estado de Durango presenta una diversidad de recursos naturales y características culturales, económicas y sociales distintas al norte, sur, este y oeste de la entidad; de manera que no se debe perder de vista que está conformado por regiones o conjuntos de comunidades que tienen particularidades comunes entre si, y a la vez dichas peculiaridades pudieran ser en algunos casos muy diferentes a las que se presentan en localidades de otras regiones.

Estas características que todos los duranguenses conocemos y que nos identifican a cada uno de nosotros como integrantes de una región, muchas veces no son consideradas al momento de diseñar programas o políticas de gobierno, de tal forma que las políticas definidas por este se aplican de manera igualitaria en todo el estado, esto ha ocasionado que los programas se ejerzan muy bien en algunos municipios, pero no tengan éxito en otros.

Bajo un esquema de desarrollo regional, podemos inducir a que las diversas dependencias y órdenes de gobierno ejecuten sus programas con una visión sectorial y a la vez territorial, así como a coordinar sus esfuerzos con los actores económicos y sociales de cada región.

Para efectos de definir un ordenamiento territorial que cumpla con el objetivo de integralidad antes mencionado, fue importante considerar diversos factores como: la marginación de los municipios, la dispersión de las localidades, el enfoque de la mano de obra que se emplea en cada municipio y sobre todo los vínculos económicos y culturales entre los municipios; así mismo, se consideró la infraestructura de comunicaciones actual, la infraestructura básica existente y los recursos naturales potenciales de cada municipio.

Las ciudades núcleo Durango, Gómez Palacio-Lerdo y Santiago Papasquiaro son las principales concentradoras de la actividad económica del estado; contienen el 45.1% de la población total y 62.2% de la población económicamente activa.

El sistema de lugares centrales del estado, otorga a la Ciudad de Durango una jerarquía de nivel regional, tanto por su concentración poblacional como por la capacidad de prestación de servicios, toda vez que en ella se ubica el principal equipamiento de la región, así como por la importancia económica y su capacidad de integración con las economías regionales, posicionándose como un centro comercial y prestador de servicios.



Dentro del sistema de lugares centrales la conurbación Gómez Palacio - Lerdo, conurbados interestatalmente con Torreón, Coah., se posiciona como una concentración urbana de nivel estatal y se presenta como la aglomeración urbana de mayor importancia económica en el estado, por la actividad de la industria maquiladora y por su posición regional en La Laguna, próximos a la frontera norte, teniendo en el comercio y en el transporte un complemento, pero con una escasa integración económica con otras regiones del estado.

La ciudad de Santiago Papasquiaro, funge como una ciudad de nivel intermedio contribuyendo a definir la estructura de lugares centrales del Estado. Es de resaltar el alto potencial de esta localidad, por su alta capacidad de concentración y distribución comercial y de servicios en el noroeste de la entidad, con una gran influencia en numerosos municipios y localidades de la sierra, contribuyendo a la formación de un triángulo en la entidad, (cuyos vértices son la región lagunera, la región centro y la región norte del estado), que equilibrará los procesos de desarrollo.

En posición opuesta, se encuentran Tamazula y Ocampo con los subsistemas centrales del mismo nombre, en las cuales se observa poca capacidad de impulso regional y una fuerte dependencia con localidades de estados vecinos, Culiacán, Sinaloa en el primer caso e Hidalgo del Parral, Chihuahua, en el segundo.

Contrastando con estas estructuras, destaca la existencia de un porcentaje significativo de población cercano al 30%, que se encuentra altamente disperso en el inmenso territorio de la entidad (más de 6,300 localidades de 1 a 999 habitantes), a quienes es difícil hacer llegar los beneficios mínimos del desarrollo, como servicios de salud, educación, abasto, transporte foráneo, etc.

En su comportamiento conjunto, el estado acusa una alta concentración y así también una alta dispersión de la población, acompañado de una fuerte migración campo-ciudad, reflejo de la descapitalización y desmotivación de las actividades agropecuarias; se observa también un saldo migratorio desfavorable al exterior, lo que implica fuga de recursos humanos y de capital.

Finalmente destacan por su influencia regional, otras localidades que si bien no tienen una población concentrada significativa, su posición geográfica y a las vías de comunicación que las cruzan, tienen una alta influencia en numerosas localidades dispersas, lo que les otorga un nivel alto de prioridad; tal es el caso de la población de Cuencamé, Santa María del Oro, Mapimí, Nuevo Ideal, Tlahualilo, Tamazula, La Guajolota, Villa las Nieves y Vicente Guerrero.



Objetivo 1

Planeación regional para el desarrollo del Estado.

Impulsar un desarrollo regional equilibrado que parte de aprovechar las potencialidades económicas y humanas de cada región, y sea la base del Sistema Estatal de Planeación.

- * Converger la planeación socioeconómica, normada por la Ley de Planeación, con la planeación urbana, normada por la Ley General de Desarrollo Urbano y con la planeación ambiental, normada por la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, hasta hoy descoordinadas.
- * Fomentar la vinculación directa y permanente con la sociedad, buscando su participación activa para definir problemáticas y necesidades.
- * Actualizar los análisis y diagnósticos regionales para determinar las potencialidades, rezagos y oportunidades de cada región.
- * Inducir a que las dependencias y los tres órdenes de Gobierno coordinen sus esfuerzos con los actores económicos y sociales de cada región para la ejecución de proyectos regionales.
- * Elaborar y ejecutar programas regionales que permitan potenciar y explotar los recursos de cada región, preservando la cultura, costumbres, derechos y el medio ambiente.
- * Lograr la ejecución programática de proyectos e inversiones, basada en una adecuada integración de las políticas y acciones de carácter regional.
- * Estimular la coordinación municipal dentro de las regiones para el desarrollo de proyectos productivos regionales y la concertación recursos para un mismo fin.
- * Propiciar la coordinación entre gobierno federal y estatal para integrar prioridades, inversiones, encadenamientos y plazos, gestionando recursos económicos.

Garantizar un crecimiento urbano ordenado y funcional.

- * Promover el equilibrio de la distribución poblacional con base en un sistema estatal de ciudades acorde con la conservación del medio ambiente y la sustentabilidad de los recursos naturales.
- * Consolidar el triángulo de desarrollo estatal entre las ciudades de Durango, Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro.
- * Reordenar y disminuir la alta dispersión poblacional proponiendo localidades como polos de concentración, de equipamiento y servicios, ubicadas principalmente en las zonas más rezagadas de la entidad.
- * Equilibrar el desarrollo urbano estableciendo dentro de la estructura de sistema de ciudades, localidades con servicios medios e intermedios
- * Dentro del sistema de ciudades propuesto, establecer los centros de población con servicios básicos con el fin de no depender de otras localidades tanto de interior como del exterior del estado.



Ordenamiento de territorios conurbados y actualización de los programas de ordenación urbana de la zona metropolitana de la Laguna.

- * Promover la cooperación institucional.
- * Promover la participación social.
- * Definir, diseñar y operar, los organismos de gobierno y administración de aglomeración urbana.
- * Definir los territorios de actuación.
- * Actualizar el programa de ordenación para la Zona Conurbada de la Laguna.
- * Fortalecer la hacienda municipal y las finanzas locales de los municipios duranguenses que integran la Región Laguna, para que puedan destinarse mayores recursos a la ordenación territorial.

Contribuir a elevar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes a través de programas que incidan en la dinámica, estructura y distribución de la población.

- * Consolidar una cultura demográfica a través de procesos educativos escolares y extraescolares que busquen crear conciencia sobre los problemas de crecimiento y distribución de la población.
- * Garantizar el ejercicio pleno y efectivo del derecho que tienen las personas a elegir el número y espaciamiento de los hijos en un marco que favorezca el bienestar de la familia.
- * Impulsar un enfoque integral de salud reproductiva y planificación familiar dirigido a las necesidades de hombres y mujeres.
- * Coordinar con dependencias en materia de población, estudios para proponer el reordenamiento de la distribución espacial de la población de manera acorde con el desarrollo y armonizar la evolución de los fenómenos demográficos con las exigencias de un desarrollo sustentable.
- * Promover en la población el cambio de actitudes y conductas en materia de género mediante contenidos y mensajes diversificados a través de los distintos medios de comunicación.
- * Integrar criterios y consideraciones demográficas en las políticas y programas de desarrollo para contribuir a lograr una mejor adecuación de la dinámica económica, social, cultural y ambiental.

Objetivo 2 **Suelo y reservas territoriales**

Regulación del uso del suelo y administración urbana

- * Reformar al marco jurídico estatal en materia de asentamientos humanos, en congruencia con las reformas a los artículos 27 y 115 Constitucionales y la Ley Agraria.
- * Actualizar, en el nivel de los diversos planes de desarrollo urbano y la reforma de la legislación urbana.
- * Modernizar e impulsar la actualización catastral y del Registro Público y del Comercio.



- * Modernización de los órganos y procedimientos de la administración urbana.
- * Establecimiento de espacios y mecanismos de participación de la sociedad en materia urbana.

Suelo urbano y reservas territoriales

- * Fortalecer la acción conjunta del gobierno y la sociedad como conductores del crecimiento ordenado de los centros población, para propiciar el bienestar social y la protección del medio ambiente.
- * Ofrecer con oportunidad suelo urbanizado accesible a los sectores mayoritarios de la población.
- * Romper el ciclo invasión-expropiación-regularización, a través del manejo de reservas territoriales que permitan actuar sobre causas y no sólo sobre efectos de este fenómeno.
- * Proteger al patrón de los asentamientos humanos rurales y regular la transferencia de terrenos ejidales y comunales al desarrollo urbano y la vivienda, garantizando los derechos de los núcleos campesinos.
- * Promover mecanismos de participación de los tres niveles de gobierno con los sectores social y privado, prioritariamente con ejidatarios y comuneros, para incorporar adecuadamente la tierra requerida para desarrollo urbano y vivienda, generando opciones productivas que vincule el bienestar social con el desarrollo económico.

Objetivo 3 Desarrollo Sustentable

Saneamiento de agua.

- * Rehabilitar y complementar la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.
- * Ampliar la infraestructura de alcantarillado, recolección y tratamiento, en un proceso gradual que permita, en principio, tratar para el 2005 el 61% de las aguas residuales domésticas y el 100 % para el 2010
- * Realizar los proyectos ejecutivos de acuerdo a normas establecidas de calidad del agua y aprovechar, cuando sea factible, las aguas tratadas en riego agrícola.
- * Realizar los proyectos ejecutivos de acuerdo a normas establecidas de calidad del agua y aprovechar, cuando sea factible, las aguas tratadas en riego agrícola.
- * Promover la autosuficiencia financiera y el desarrollo institucional y técnico de los organismos operadores.
- * Implantar mecanismos que permitan a los municipios dar cumplimiento a las normas establecidas.

Manejo de residuos sólidos.

- * Mejorar los servicios municipales de manejo y disposición de residuos sólidos.
- * Instalar sistemas eficaces de recuperación de materiales reciclables y de tratamiento de basura.
- * Localizar sitios aptos para disposición fina, de preferencia rellenos sanitarios, que garanticen condiciones ambientales adecuadas.



- * Fortalecer, o crear cuando no existan, los organismos encargados del manejo de los residuos sólidos.
- * Propiciar el autofinanciamiento del servicio mediante la aplicación de tarifas y reciclaje de los productos aprovechables.
- * Impulsar la capacitación del personal técnico y administrativo en los organismos prestadores del servicio.
- * Involucrar a las autoridades y a los vecinos en la vigilancia y conservación de los cauces urbanos.

Educación y cultura ecológica.

- * Promover la formación del Sistema de Educación Ambiental, con participación interinstitucional.
- * Proponer una reforma a los planes de estudio de la Secretaría de Educación Pública para que dentro de su currícula contenga temas orientados a la educación ambiental obligatoria en el nivel de primaria y secundaria.
- * Promover la incorporación de criterios, enfoques y contenidos de sustentabilidad, en la currícula de los programas académicos de educación superior y media superior.
- * Promover que en los 39 municipios de la entidad se realice gestión ambiental a partir de la iniciativa de los ayuntamientos.
- * Convenir con el sector salud el apoyo y diseño de programas de salud ambiental.

Regulación y disminución de la contaminación y monitoreo ambiental.

- * Fomentar y ampliar la red de monitoreo atmosférico existente y subredes en las ciudades de Durango, Gómez Palacio-Lerdo.
- * Establecer programas de verificación vehicular en las ciudades más pobladas del Estado.
- * Coadyuvar con los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo para lograr la reconversión y reubicación a parques industriales de los obradores de ladrillo existentes dentro de la mancha urbana.
- * Controlar las emisiones a la atmósfera de las empresas a través de instrumentos como las licencias ambientales únicas y las cédulas de operación anual, y poner en práctica un programa de Auditoría y Cumplimiento Ambiental.
- * Vigilar el cumplimiento de la normatividad en relación a los impactos ambientales.

Adecuación al marco jurídico ambiental.

- * Revisión y actualización de la normatividad existente en materia ambiental.
- * Actualización de las leyes, reglamentos y normas necesarias en materia ambiental.

Conservar la biodiversidad del Estado y contribuir a la disminución del impacto ambiental por las actividades del desarrollo.

- * Formular el Ordenamiento Ecológico del territorio a nivel Estatal.
- * Integrar el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.
- * Aplicar la normatividad el manejo de los recursos naturales y los bienes y servicios generados en el Estado.



- * Incorporación gradual de todos los Municipios al esquema del ordenamiento ecológico de los ecosistemas presentes en el Estado.
- * Impulsar el desarrollo sustentable que permita optimizar los beneficios económicos y ambientales que generan los recursos.
- * Impulsar estrategias de participación en los tres órdenes de Gobierno, para el fomento, ordenamiento y aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales y servicios ambientales.
- * Propiciar la valoración de los servicios ambientales que generen los recursos forestales.
- * Desarrollar el mercado de servicios ambientales (agua, captura de carbono) y el Ecoturismo.
- * Definir los derechos de propiedad y certidumbre ecológica de los servicios ambientales.
- * Proponer políticas públicas encaminadas a fortalecer el apoyo financiero para la autogestión del desarrollo de municipios y sociedad organizada.
- * Elaborar y ejecutar programas de manejo sustentable considerando aspectos de la conservación de la biodiversidad en zonas de producción comercial.
- * Fortalecer los programas de atención a la fauna silvestre a través de las Unidades de Manejo de Fauna Silvestre.

Política estatal en materia forestal.

- * Implementar la Política en Desarrollo Forestal Sustentable y Ambiental acorde a las necesidades del Estado.
- * Realizar el Inventario Forestal y de Suelos con fines de contar con información reciente, precisa y verídica de la existencia de los recursos y su estado actual.
- * Integrar el Sistema Estatal de Información Forestal para incorporar su contenido al Sistema Nacional de Información Forestal.
- * Impulsar la Zonificación Estatal bajo concepto de Cuencas y las Unidades de Manejo Forestal.

Manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

- * Lograr la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector social y privado en la planeación, formulación, ejecución y evaluación de los programas encaminados a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- * Elaborar y ejecutar programas de manejo sustentable, considerando aspectos de la conservación de la biodiversidad en zonas de producción y explotación comercial.

Conservación y restauración forestal.

- * Recuperar y fomentar el potencial productivo de los recursos forestales mediante las labores de prevención, protección, conservación y restauración, así como, fortalecer la investigación forestal y el desarrollo tecnológico.

Fomento al desarrollo forestal.

- * Promover el desarrollo de infraestructura y modernización industrial para Desarrollo Forestal.
- * Con la intervención de los tres órdenes de gobierno, organizaciones públicas y privadas, promover campañas permanentes de difusión orientadas a elevar el nivel de la cultura forestal.



**FINANCIAMIENTO
PARA EL
DESARROLLO**



➤ **FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO**

Una de las demandas más apremiantes de los Duranguenses es la creación de empleos bien remunerados y permanentes. Es evidente que para superar los retos que enfrenta el Estado de Durango es necesaria la implementación de políticas activas que promuevan el crecimiento del producto económico en la Entidad. La manera de fomentar el dinamismo económico es a través de inversiones, tanto pública como privada.

Durante los últimos años, las finanzas públicas han mostrado un deterioro significativo. En particular, los crecimientos del gasto en servicios personales estatales (9% anual) y del gasto en servicio de deuda (42% anual) no han sido congruentes con el aumento de los ingresos ordinarios del estado (6 % anual).

Así, estos dos rubros de gasto, servicios personales y servicio de la deuda, han pasado del 52% al 81% de las Participaciones Federales entre 1998 y 2004.

Los ingresos estatales son insuficientes para cubrir las necesidades de gasto público. Por una parte, la proporción de la recaudación nacional transferida a estados y municipios es muy reducida en relación al total nacional y notoriamente insuficiente para solventar las atribuciones y responsabilidades a cargo de estos niveles de gobierno. Para Durango, al igual que para el resto de las entidades, esta situación determina una limitación estructural para su hacienda pública al inhibir el acceso a los volúmenes de recursos necesarios para expandir el gasto social y de inversión.

La debilidad estructural ha sido propiciada en parte por el sistema de coordinación fiscal vigente. Este sistema anula la posibilidad de contar con nuevas fuentes de ingresos propios de base amplia y elevado potencial para la generación de recursos públicos, que fortalezcan la hacienda estatal a partir de mayores esfuerzos fiscales, provocando ello, una alta dependencia de los recursos transferidos por el Gobierno Federal y escasas posibilidades de incrementar sustancialmente los ingresos propios del Gobierno del Estado. En particular, en Durango únicamente el 6.1% de sus ingresos totales provienen de fuentes de recaudación propias.

Por otro lado, el gasto en servicios personales del magisterio federal y estatal, representa 54% del gasto total del gobierno. Este proceso de absorción de gasto no depende en su totalidad del Estado, sino que se determina a nivel central.



Por tanto, la capacidad de la Entidad para realizar inversión pública productiva con recursos ordinarios se ha reducido; lo cual se ha traducido en la necesidad de financiar la inversión a través de endeudamiento público, con el consiguiente problema de disponibilidad de recursos.

Principios de la política hacendaria

Responsabilidad fiscal

La responsabilidad es uno de los valores que inspiran al Gobierno del Estado. En materia de finanzas públicas, esto significa disciplina fiscal, entendida como la congruencia que debe existir entre el ingreso y el gasto.

Rentabilidad social

En un contexto marcado por necesidades sociales crecientes y recursos financieros limitados, la asignación del gasto público debe privilegiar aquellos conceptos en los que se genere el máximo beneficio social posible por cada peso ejercido.

Equilibrio regional

Durango es un estado con marcados desequilibrios regionales. El gasto público, pero en particular la inversión pública, debe distribuirse tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de las regiones de la entidad.

Transparencia y rendición de cuentas

Los ingresos fiscales no son del gobierno, son de la sociedad. Cuesta mucho generarlos. El manejo honesto y responsable de los recursos públicos es una exigencia social que el Gobierno del Estado hace suya. Por ello, la administración estatal está profundamente comprometida a realizar un manejo absolutamente transparente de las finanzas públicas y a rendir cuentas de sus actos.

Con base en estos principios, la política de gasto público se alinearán con la promoción del desarrollo económico, a través de:

1. Contribuir a crear condiciones que promuevan el crecimiento económico y el empleo, con visión regional.
2. Fortalecer el Estado de Derecho para una sociedad segura y de leyes.
3. Ampliar las oportunidades de progreso para todos los duranguenses.
4. Expandir la obra pública para un desarrollo ordenado y sustentable.
5. Avanzar en la conformación de un gobierno eficiente y cerca de la gente.

Con base en los elementos antes referidos, la estrategia general en materia de finanzas públicas se centra en una política presupuestaria, que considere de manera integral los aspectos de ingreso, gasto y deuda pública.

A fin de avanzar en ese sentido, el Gobierno del Estado se propone impulsar cuatro objetivos fundamentales en materia de finanzas públicas:



- * Fortalecer los ingresos públicos.
- * Reorientar el gasto a las necesidades de la gente.
- * Fuentes alternas de financiamiento de la infraestructura estratégica.
- * Mejoramiento del nivel, perfil y términos de la deuda pública.

Objetivo 1

Fortalecer los ingresos públicos

Ampliar las fuentes propias de recaudación tributaria.

- * Fortalecer la base tributaria del estado mediante la actualización permanente del registro estatal de contribuyentes, y mejorando el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- * Simplificar la legislación tributaria del estado y mejorar su transparencia, eficiencia y equidad.
- * Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante el aprovechamiento de mecanismos modernos como la banca electrónica.
- * Instrumentar programas permanentes de fiscalización y cobranza para incrementar la recaudación tributaria local.
- * Ejercer cabalmente las potestades tributarias con las cuales cuenta el estado en materia de: Régimen de Pequeños Contribuyentes, Régimen Intermedio de Personas Físicas y por Ingresos derivados de la enajenación de terrenos y construcción, entre otros.

Impulsar un sistema de participaciones federales más eficiente

- * Promover una mayor armonización y acceso a la información relativa al sistema de participaciones federales.
- * Gestionar la suficiencia de los fondos de aportaciones federales destinados a solventar la prestación de servicios transferidos por la Federación al Gobierno del Estado, particularmente salud y educación, a efecto de evitar mayores asignaciones de recursos estatales para su financiamiento.
- * Promover mayor precisión en los criterios para la distribución de fondos de aportaciones federales y demás gastos federalizados, así como pugnar por una mayor flexibilidad en la operación de los mismos.

Modernizar la administración tributaria.

- * Modernizar la administración tributaria estatal a través del rediseño de procesos, la incorporación de equipo y tecnología de punta y el combate frontal a la corrupción.
- * Promover el servicio profesional de carrera en esta materia e impulsar un programa permanente de actualización del personal.
- * Aplicar esquemas de retroalimentación con el contribuyente para garantizar el mantenimiento de la calidad.
- * Impulsar la participación ciudadana en la integración de propuestas en materia tributaria.
- * Fortalecer la orientación al contribuyente en materia federal coordinada y estatal.



Apoyar a los municipios en el fortalecimiento de sus fuentes de ingresos.

- * Promover la actualización jurídica de la coordinación fiscal Estado - Municipio, que mejore los mecanismos de colaboración.
- * Asesorar a las administraciones municipales para el perfeccionamiento de sus sistemas de administración fiscal.
- * Identificar y promover nuevas vertientes de colaboración administrativa en materia fiscal estatal, susceptibles a generar mayores recursos para los municipios.
- * Homologar a los municipios del estado, en el uso y la aplicación de la tecnología en materia recaudatoria.

Reorientar la administración de las fuentes de ingresos no tributarios.

- * Revisar el marco jurídico relativo a derechos, productos y aprovechamientos para modificar y depurar la aplicación de estas contribuciones con criterios de costo beneficio e impacto sobre la producción y el empleo.
- * Actualizar la valuación del inventario de bienes patrimoniales del Gobierno del Estado para hacer un uso más eficiente de los mismos y, en su caso, proceder a su desincorporación, en forma transparente y competitiva.

Objetivo 2

Reorientar el gasto a las necesidades de la gente

Promover esfuerzos que generen economías en el gasto corriente.

- * Rediseñar las estructuras administrativas del Gobierno del Estado a fin de evitar duplicidad de funciones y promover servicios más eficientes y de mayor calidad, en congruencia con el rediseño de procesos.
- * Vincular las economías que derivan de la correcta aplicación del gasto corriente con incrementos en el gasto de capital, estimulando la adquisición de tecnologías de punta y el uso intensivo de la informática.
- * Revisar la normatividad y fortalecer los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de adquisiciones y obra pública, a fin de efectuar las compras del gobierno y realizar las obras en las mejores condiciones de mercado.
- * Introducir esquemas de ahorro en el consumo de energía eléctrica, agua y servicios telefónicos y de telecomunicaciones, así como en los servicios generales, mediante su normativización.

Elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas del estado e incrementar los beneficios que éstos generan.

- * Vincular el fortalecimiento de los ingresos públicos y la mayor eficiencia en el ejercicio del presupuesto, a recursos crecientes para el gasto social y de inversión.



- * Mejorar los beneficios del gasto social por peso ejercido, de acuerdo a los principios de igualdad de oportunidades y corresponsabilidad.
- * Establecer un sistema estatal de evaluación de los programas sociales a cargo del Gobierno del Estado que permita depurar y, en su caso, corregir y fortalecer los programas sociales evaluados.
- * Promover esquemas de corresponsabilidad con la sociedad civil, en el ejercicio, la orientación y la dirección de los recursos para gasto social, a efecto de maximizar sus beneficios.
- * Mejorar los beneficios del gasto de inversión, de acuerdo a criterios de rentabilidad económica y social.
- * Fortalecer los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de gasto público, a fin de garantizar un estricto apego a la normatividad respectiva en el ejercicio del presupuesto y ejecutar la obra pública en las mejores condiciones de mercado.

Modernización del proceso integral de planeación, programación, evaluación y control presupuestal.

- * Promover los procesos para involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones, en la distribución de los recursos disponibles, en priorizar los objetivos de las políticas públicas y en monitorear y evaluar la aplicación del gasto público.
- * Diseñar una nueva estructura programática para la planeación, elaboración, ejercicio, evaluación y control del presupuesto, que fortalezca la transparencia y establezca las bases de un presupuesto orientado a resultados.
- * Fortalecer la cultura de medición de resultados, mediante esquemas eficaces de evaluación del desempeño.
- * Transitar de un esquema de control de flujo de efectivo hacia un sistema de medición y control de costos de las políticas públicas y de sus resultados, con visión de mediano y largo plazos.

Revisar la cobertura y calidad de los subsidios directos que otorga el Estado.

- * Establecer criterios de focalización de los subsidios para garantizar que éstos lleguen con transparencia a la población objetivo.



- * Asegurar una administración eficiente y de calidad de los programas estatales de asignación de subsidios.
- * Introducir esquemas de corresponsabilidad en los programas estatales de subsidios.

Aprovechar plenamente los recursos y programas federales.

- * Aprovechar los foros e instancias de representación de los distintos órdenes de gobierno, para promover las iniciativas del estado en relación a los programas federales.
- * Fortalecer los mecanismos que contribuyen al desarrollo de proyectos para asegurar el ejercicio oportuno y pleno de la inversión federal.

Objetivo 3

Fuentes alternas de financiamiento de la infraestructura estratégica

Identificación de obras y servicios públicos con potencial de financiamiento alternativo

- * Revisar y en su caso incorporar experiencias a nivel nacional e internacional con relación a financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas, en particular en materia de agua potable, plantas de tratamiento, rellenos sanitarios, carreteras, infraestructura y equipamiento urbano.
- * Integrar un inventario de proyectos para el desarrollo de infraestructura estratégica, con potencial para atraer financiamiento alternativo.
- * Integrar, con rigor técnico, criterios de mercado, un inventario de proyectos para el desarrollo de infraestructura, equipamiento y obras públicas, de las áreas y servicios con potencial para atraer financiamiento alternativo.
- * Definir fórmulas específicas, en materia jurídica, técnica y financiera, de descentralización, privatización y concesión de servicios públicos.
- * Aprovechar, por medio de la banca de desarrollo, los programas de asistencia técnica y financiamiento de los organismos financieros internacionales.
- * Promover, ante la sociedad civil un mayor uso de esquemas de aportaciones como fórmula para expandir la obra pública.



Objetivo 4

Mejoramiento del nivel, perfil y términos de la deuda pública

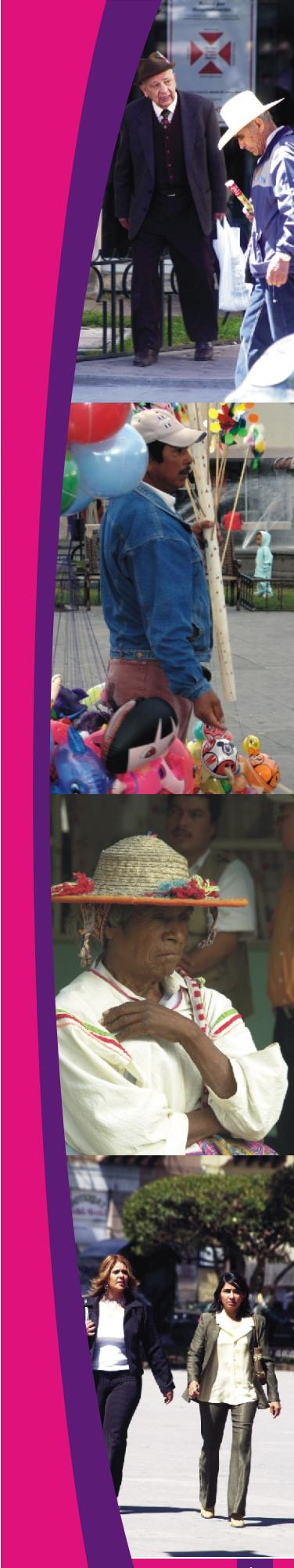
Reducir el peso de la deuda y sustituir deuda pública vigente por contratación de deuda en mejores condiciones de plazo, costo y garantías.

- * Realizar un diagnóstico que incluya propuestas y acciones concretas para instrumentar la inmediata reestructuración de la deuda pública estatal.
- * Revisión del marco legal y fortalecimiento institucional para la reestructuración de la deuda del estado.
- * Canalizar ingresos no recurrentes a amortizaciones de deuda pública, cuando las condiciones del mercado favorezcan el desendeudamiento neto.
- * Sustituir, cuando así convenga, obligaciones con garantía y fuente de pago basadas en participaciones federales por obligaciones garantizadas con fuentes estables y sólidas de ingresos propios.
- * Transitar, en el caso de la deuda pública de organismos avalada por el estado, de garantías y fuentes de pago basadas en participaciones federales, a garantías y fuentes de pago basadas en flujos de ingresos de los propios organismos.
- * Elevar las calificaciones crediticias del gobierno estatal, como una forma para mejorar las condiciones de acceso al financiamiento.



**GOBIERNO
EFICIENTE PARA
LA GENTE**





➤ **GOBIERNO EFICIENTE PARA LA GENTE**

El Gobierno del Estado de Durango, ha iniciado un proceso de revisión de su estructura organizacional que le permitirá impulsar el desarrollo de la entidad, y atender de mejor manera las demandas y necesidades más apremiantes de la gente, lo que se habrá de traducir en la consolidación del sector público y sus actividades sustantivas.

En cada una de las regiones que integran al Estado, la ciudadanía nos ha manifestado su interés por contar con un gobierno eficiente, con y para la gente, eficaz y legítimo en su actuación, por ello habremos de revisar la legislación administrativa, para lograr su sistematización, simplificación y modernización para adecuarla a las condiciones del entorno, lo que nos habrá de fortalecer los mecanismos de participación, concertación y coordinación entre las diferentes regiones del Estado.

Las transformaciones y cambios que se habrán de emprender, deben orientarse al mejoramiento de la atención que se brinda a la ciudadanía, a la agilización de trámites y procedimientos, pero esencialmente a promover un cambio de actitud de los servidores públicos y a acrecentar las relaciones entre la sociedad y el gobierno.

La ciudadanía duranguense es cada día más demandante y participativa, situación por la cual es necesario impulsar acciones que nos permitan acelerar la modernización y transformación integral de la administración pública estatal, a fin de adecuarla no sólo a los requerimientos actuales, sino también a los futuros, para que se constituya en un eficiente y eficaz mecanismo de promoción del desarrollo.

Durango requiere una administración pública que desarrolle al máximo su capacidad y voluntad de innovación, adaptabilidad, transparencia y competitividad; que facilite la actividad económica, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones tanto de la ciudadanía como de las autoridades y que acrecenté y fortalezca a su vez la confianza en el gobierno.



La implementación de mecanismos de modernización nos permitirá redimensionar el aparato público y habrá de reestructurar orgánica y funcionalmente, a la administración pública estatal, mediante la adopción de nuevos modelos organizacionales y el fomento de la ética, a fin de que los servidores públicos adopten principio y valores centrados en la honestidad, eficacia, transparencia, legalidad, responsabilidad y el buen desempeño de la función pública.

En materia de desarrollo municipal, aún cuando se ha fortalecido a los municipios en materia de ingreso de recursos, no se han alcanzado niveles de desarrollo sostenido, que puedan mejorar las condiciones de vida de la población; de la misma forma, uno de los factores que originan los indicios de pobreza y marginación social, es la falta de fuentes de empleo que permitan mejorar los ingresos de las familias duranguenses y, por ende, elevar las condiciones de vida que prevalecen actualmente, motivos por los cuales la falta de credibilidad social en las instituciones está fuertemente arraigada.

Hemos observado que la administración pública estatal, carece de Tecnologías de Información y Comunicación, ya que los sistemas informáticos existentes, se desarrollaron en plataformas diferentes, donde los esfuerzos realizados por tener una infraestructura adecuada, no han dado los resultados esperados para modernizar integralmente a las dependencias estatales y a los Ayuntamientos Municipales.

Los proyectos informáticos desarrollados, no han sido capaces de competir con los de impacto social, reconociéndose que en la actualidad las áreas de informática se encuentran en proceso de desarrollo y que las políticas de homologación en la materia, no han sido las más acertadas; esto ocasiona la subutilización de recursos humanos y financieros y de horas-hombre, pero sobre todo, merma la calidad en el servicio y la atención a la ciudadanía.

El hecho de que los sistemas informáticos operen independientemente, genera una duplicidad de funciones y de operación, que requiere de una estructura organizacional obesa, ineficiente y poco funcional; adicionalmente, el resultado final al ciudadano, en muchos casos, redonda en trámites difíciles, viciados y corruptos, tardados y costosos.

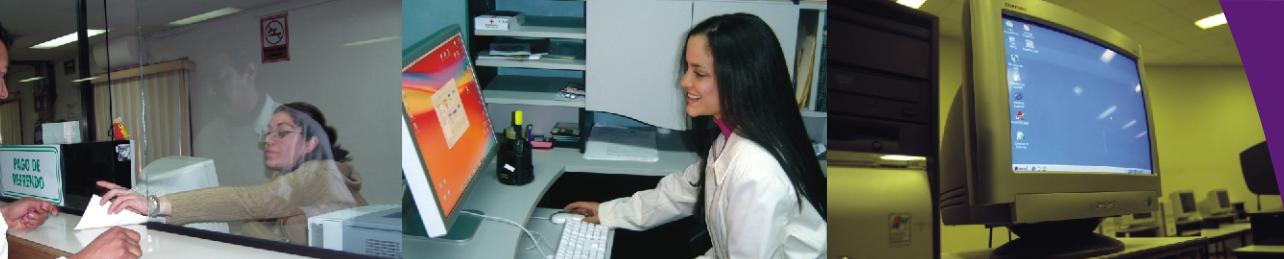
Es también de suma importancia el que los servidores públicos cumplan en tiempo y forma con los requerimientos para acceder a los programas de financiamiento y desarrollo social, ya que las instituciones políticas son vistas por sus ciudadanos como poco eficaces y poco honestas, es decir como incompetentes; por lo tanto se debe de promover y asegurar la existencia de un sistema de control que coadyuve al cumplimiento de los objetivos



institucionales, con ética, calidad y eficiencia a fin de generar credibilidad y confianza en la sociedad sobre la gestión pública ya que en este mundo tan cambiante, la sociedad reclama la participación de los organismos que dan a conocer cómo se aplican los recursos otorgados a las instituciones, en la medida en que nos esforcemos, por apoyar a las instituciones y a las autoridades para que exista una auténtica rendición de cuentas y por consiguiente transparencia en cada una de las aplicaciones del gasto presupuestal se irá ganando la credibilidad y confianza de los ciudadanos.

La intervención de la sociedad civil en demanda de mayores espacios de opinión y acción pública conduce a acuerdos e instituciones más representativas, el desarrollo democrático al que aspiramos comprende la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones, a sociedad y sus organizaciones deben tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas





públicas, así como en las tareas de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos, para promover la participación social es básica su institucionalización - reglamentándola y estableciendo áreas de vinculación- acorde a las peculiaridades de cada municipio, localidad o materia de la administración. En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, la percepción ciudadana con respecto a las actitudes de los servidores públicos, sigue estando relacionada con actos de corrupción y de negligencia, en función de que los esquemas actuales de información, no son suficientes para transparentar el servicio público, por ello actualmente, la sociedad exige, cada vez más, información veraz y oportuna sobre la función pública, a efecto de analizarla con objetividad, evaluar su contenido y exigir una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno y de los servidores públicos.

En ese sentido, se realizarán las acciones necesarias para contar con un Sistema Estatal de Información que satisfaga las necesidades de la sociedad a través del impulso al desarrollo de información y estadísticas generadas por las instituciones públicas, bajo una estructura conceptual predeterminada y sistematizada, todo ello en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; con esta nueva cultura se sentarán las bases para fomentar valores en la sociedad, tales como la participación política, asumir una actitud crítica e informada, participar en la toma de decisiones y sobre todo, ser corresponsables de su propio desarrollo.

Objetivo 1

Rediseño de la administración pública

Desarrollar el modelo de reingeniería de procesos, para optimizar los recursos y la operatividad de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

- * Integrar un equipo de profesionales que cumplan con los perfiles para efectuar la reingeniería de procesos.
- * Desarrollar el rediseño de los procesos principales del gobierno estatal, con base en la sistematización y automatización de la operatividad, en los departamentos y áreas afines.
- * Instalar los sistemas y equipos de cómputo requeridos por los procesos para automatizar la operación de las áreas.
- * Efectuar la instalación y las pruebas piloto, de los procesos rediseñados y la corrección de desviaciones.
- * Instalar y reproducir los modelos de trabajo, en todas las dependencias que estén involucradas en los procesos principales rediseñados.
- * Efectuar las adecuaciones a las estructuras administrativas y los ajustes de personal, en base a la nueva operatividad de las dependencias.
- * Certificar los procesos con normas de calidad estandarizadas (ISO 9000).



Optimizar los recursos por medio de la compactación de puestos y de funciones estructurales, que permitan incrementar la calidad en la atención y el servicio al ciudadano.

- * Reformar la Legislación que regula las funciones, facultades y responsabilidades de las Dependencias y Organismos Estatales con el objeto de ubicar las funciones específicas y generales de cada dependencia o entidad.

Objetivo 2

Impulso decidido al desarrollo municipal.

Establecer los mecanismos para lograr un desarrollo sostenido de los municipios de la entidad, a través de la descentralización de recursos y facultades.

- * Gestión permanente entre los tres órdenes de gobierno y el sector privado, con la finalidad de incrementar las haciendas públicas municipales y la ejecución de obra pública.
- * Informar con toda oportunidad de los programas de inversión, que los gobiernos federal y estatal tienen contemplados para el desarrollo municipal.
- * Capacitar a servidores públicos para que cumplan en tiempo y forma con los requerimientos de la normatividad vigente, para acceder a los programas de financiamiento y desarrollo.
- * Considerar en los presupuestos anuales las partidas necesarias para mezclar recursos municipales, con programas y acciones de los otros órdenes de gobierno.

Que la toma de decisiones sea con base a prioridades, que resuelvan los aspectos de atraso y marginación.

- * Despolitizar la actuación de los integrantes de los ayuntamientos, para que prevalezcan como interés común el desarrollo sostenido del estado.

Objetivo 3

Nueva ética política

Dar credibilidad y confianza a los ciudadanos de que los presupuestos gubernamentales se manejan con honestidad.

- * Fortalecer la organización administrativa y técnica interna, así como la facultad de los órganos de control, para reclutar a su personal e instaurar el servicio civil de carrera.



- * Fortalecer el liderazgo del estado, a través de acciones que infundan confianza en la ciudadanía acerca del quehacer gubernamental y el desempeño de los servidores públicos.
- * Fomentar la capacitación continua y el mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos, que realizan las tareas de control y seguimiento del gasto público.

Objetivo 4

Ejercicio democrático del poder

Promover la actualización del marco legal y normativo vigente para incorporar a la sociedad civil en las tareas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y seguimiento de las obras y acciones gubernamentales.





- * Reglamentar los órganos de planeación y participación social como espacios donde se manifiesten las diferentes expresiones de la sociedad.
- * Fortalecer las acciones de contraloría social, para lograr un involucramiento decidido y participativo en las tareas de gobierno por parte de los beneficiarios directos.
- * Establecer sistemas de control y evaluación con efectividad en las tareas a desarrollar, que generen la optimización de recursos.
- * Dar autonomía en su actuación a los órganos internos de control.
- * Formular programas e instrumentos de desarrollo que se conviertan en elementos de control y evaluación en los programas gubernamentales.

Objetivo 5

Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana

Revertir el sentir de la población en cuanto al fenómeno de la corrupción.

- * Con la participación social organizada y corresponsable en la gestión de los asuntos públicos, se vigorizara el proceso de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, lo que permitirá potenciar la energía social para lograr mejores niveles de bienestar.
- * Aumentar la autonomía política, administrativa y de gestión, de los órganos de control y fiscalización.
- * Los ciudadanos dispondrán de más y mejores elementos para la defensa de sus legítimos intereses en sus relaciones con la administración pública.
- * Incrementar las facultades y atribuciones a los órganos de control y vigilancia, para que puedan fincar responsabilidades y sanciones.
- * Ampliar el universo de entes públicos sujetos a fiscalización.
- * Homologar los criterios de revisión y auditoria, de los órganos de control.
- * Instalar el sistema de gestión pública para servidores públicos y procesos en todas las dependencias.

Establecer mecanismos que permitan fortalecer los esquemas existentes de rendición de cuentas que generen certidumbre en su efectividad.

- * Promover la actualización del marco legal y normativo vigente, para incorporar a la sociedad civil en las tareas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y seguimiento de obras y acciones gubernamentales, a través de comités de participación social o figuras jurídicas específicas.
- * Se aplicarán enfoques novedosos para elevar la calidad de sus servicios y fortalecer su capacidad de respuesta, así como atender adecuadamente las demandas y necesidades sociales.



- * Fomentar la contraloría social en las acciones de gobierno, desde su concepción hasta su total terminación.
- * Incrementar las sanciones administrativas, civiles o penales, en actos irregulares o de corrupción.
- * Proponer las modificaciones necesarias a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
- * Implementar por parte de nuestras autoridades educativas la inclusión en sus planes de estudio, lo concerniente a la cultura de rendición de cuentas y lograr con ésto el cambio de paradigma social en el cual actualmente estamos inmersos.

Promover que los perfiles de los servidores públicos sean congruentes con la naturaleza de la función desempeñada.

- * Fomentar la capacitación y mejora continua de los servidores públicos, así como la modernización y actualización de los procesos administrativos y de obra pública.
- * Homologar las percepciones salariales de los diversos puestos laborales de la administración pública estatal, a niveles que permitan cubrir las necesidades básicas, con objeto de ir abatiendo las condiciones de corrupción y fomentar la honestidad de los servidores públicos.

Objetivo 6

Sistematización de la información pública

Elegir las plataformas tanto de tecnologías de comunicaciones y redes, así como de equipos de cómputo y de sistemas de información, que soporten la operatividad de todas las dependencias y organismos de gobierno.

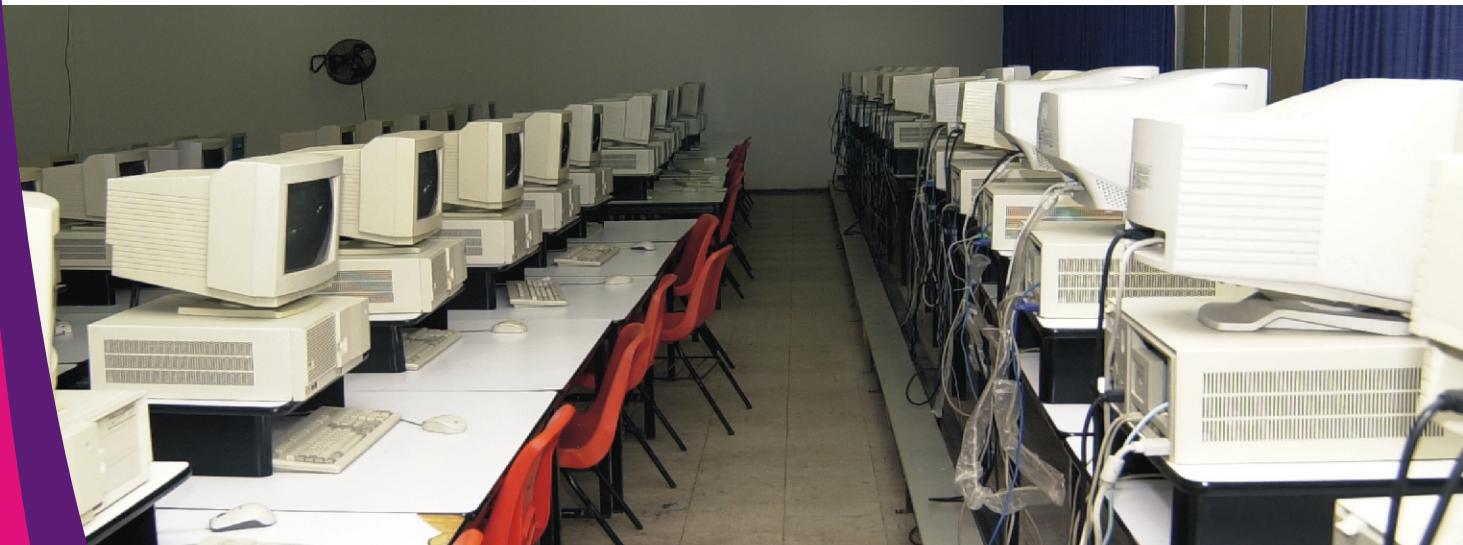
- * Crear la red estatal de telecomunicaciones que integre a todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- * Asegurar los recursos financieros para la adquisición de la tecnología de comunicaciones y redes de datos, equipos y plataformas de información.
- * Asegurar la migración de los sistemas de información actuales y bases de datos al Banco Estatal de Información.
- * Reestructurar los procesos de operación principales del Gobierno del Estado, por medio de sistemas continuos inter y extra dependencias, a través de la estandarización de sistemas de información, que permitan mantener el control sobre los procesos.
- * Fortalecer la comunicación entre dependencias y entidades afines a cada sector, a fin de realizar actividades en forma coordinada.
- * Llevar a cabo como acción esencial la capacitación de los servidores públicos para que se involucren en el espíritu de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y así garantizar un servicio de calidad, eficiente y expedito a la ciudadanía.



- * Implementar sistemas informáticos de punta, para el fácil acceso de la información pública, en los que respecta a plasmar de oficio todos los datos incluidos en nuestros ordenamientos legales vigentes y de esta forma proporcionar a los solicitantes una herramienta eficaz para asegurar el principio democrático de rendición de cuentas del Estado.
- * Recabar las solicitudes para conformar un sistema que permita definir en lo futuro los aspectos estadísticos para poder brindar un servicio público de calidad.

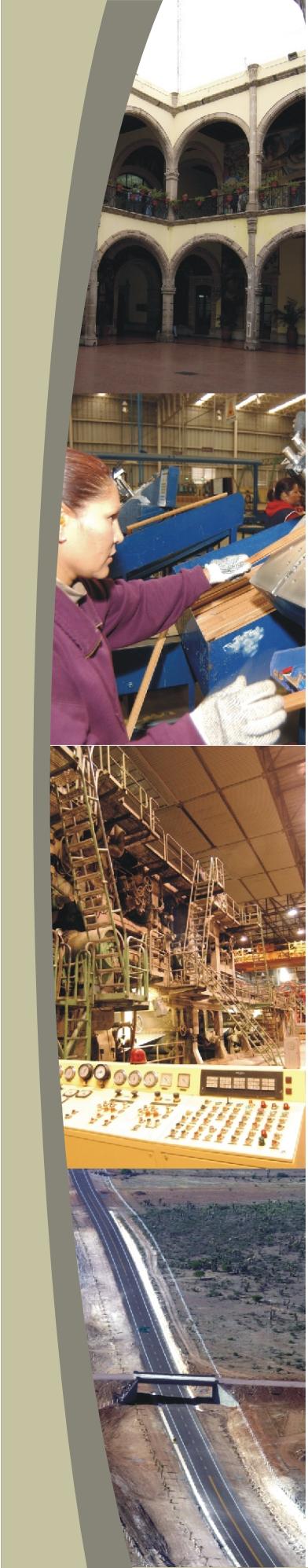
Modernizar la Administración Pública del Estado y los Municipios, para disponer de nuevos y mejores productos tecnológicos.

- * Fortalecimiento de las unidades de informática.
- * Automatización de procesos, infraestructura y servicios informáticos modernos y de alta tecnología.
- * Innovación e intercambio tecnológico.
- * Asesoría y servicios técnicos a los ayuntamientos.
- * Reuniones municipales de capacitación en informática, procesos administrativos y uso de medios magnéticos de la información.
- * Difundir en los medios masivos de información los procedimientos generales de acceso a la información pública para el conocimiento pleno de la comunidad duranguense.
- * Conjuntar esfuerzos con la sociedad en general, para lograr realizar mecanismos de apoyo encaminados a las mejoras correspondientes y lograr la transparencia en la administración gubernamental brindando respuesta a una sociedad cada vez más interesada en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos.
- * Asumir una actitud innovadora que privilegie la simplificación, teniendo como resultado información confiable y oportuna.





**EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO
DEL PED 2005-2010**



DURANGO: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO

INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

Las modificaciones que se han efectuado al modelo de administración pública estatal, son una respuesta a las necesidades planteadas por la sociedad y con estos cambios damos respuesta a la idea de ofrecer escenarios reales para impulsar el desarrollo del Estado.

El Gobierno, pretende dar respuesta a los reclamos de la sociedad duranguense y es por eso que el presente documento es una muestra de la búsqueda de objetivos y estrategias, que nos ayuden a alcanzar dichos objetivos, mediante la colaboración directa con todos los sectores de la sociedad.

El plan es un instrumento que orienta las acciones de la función pública y sirve como referente a las diferentes dependencias del Ejecutivo Estatal, al momento de elaborar los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales; de igual forma es un instrumento que delinea los pasos a seguir en la elaboración de los programas operativos anuales, con lo que plenamente se orientan las políticas sociales y sirve como un referente de la planeación para dar respuesta a las necesidades de la población.

EFICIENCIA

Para el Gobierno del Estado, la eficiencia es un compromiso contraído con la sociedad, la cual través de los diferentes mecanismos de consulta social, nos manifestó su intención por contar con una gestión pública orientada al logro de resultados.

Nos queda claro que el Gobierno, debe tener una orientación que busque la articulación de la brecha existente entre la planeación y la presupuestación, la implementación de acciones y la toma de decisiones, a fin de lograr un mayor y mejor impacto en la distribución de los recursos públicos.



TRANSPARENCIA

Los valores que este Gobierno tiene obligan necesariamente a la rendición de cuentas claras. A evitar cualquier tipo de corrupción que pueda derivar a una mala administración y gestión pública. El dar respuesta a la sociedad de una manera clara y transparente serán el sustento a que el rumbo que queremos que tome Durango sea desde la honestidad y el trabajo.

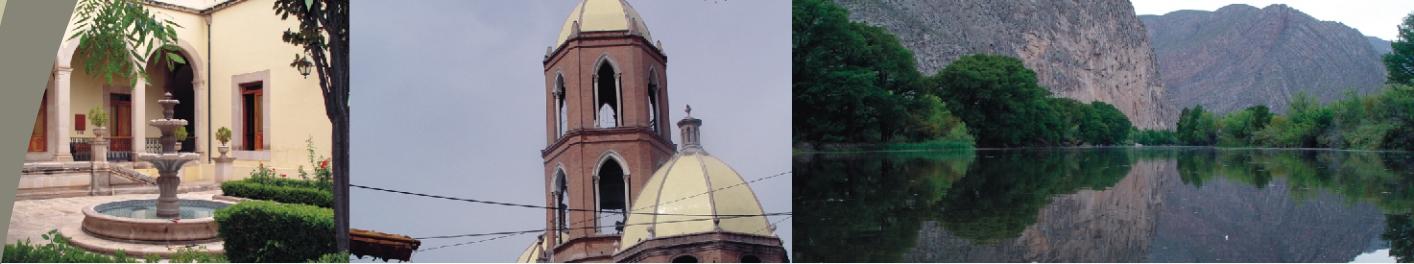
SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Es una tarea de este Gobierno que los objetivos que nos hemos marcado se consigan. Es por eso que es imprescindible la ayuda de todos para dar el seguimiento y la actualización que el presente plan requiere.

Este Gobierno implantará un sistema de seguimiento, mediante el continuo monitoreo de las acciones y la constante comunicación con todos los sectores, y articulando un sistema de control a través del tablero de comando en donde se integran los indicadores de impacto y de avance, que nos darán herramientas para actualizar y redefinir estrategias que nos ayuden a mejorar el Plan y el rumbo de Durango.

Este tablero de comando, facilitará la información de los avances por cada eje rector además de los avances de los programas sectoriales, especiales, planes municipales y regionales.





EVALUACIÓN

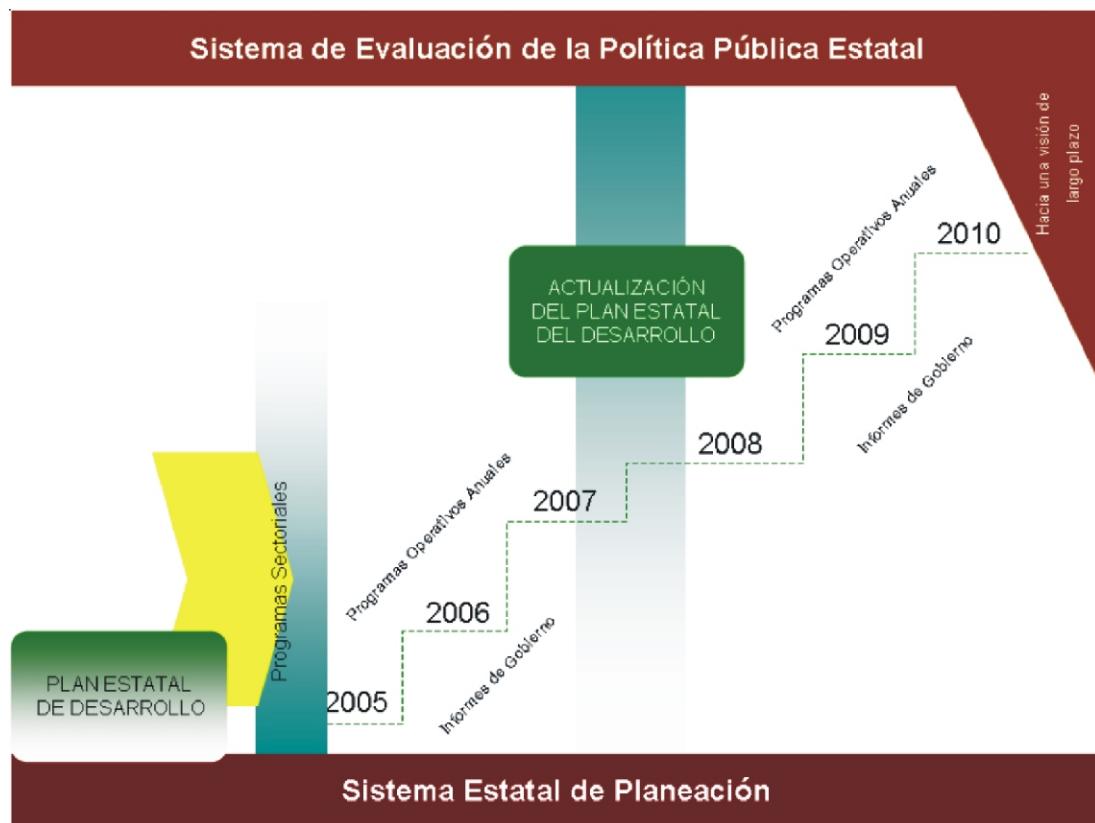
Para obtener los resultados que nos hemos marcado, las políticas que se van a desarrollar en relación a la política social, la planeación, los objetivos estratégicos, las acciones, el presupuesto, deberán ser evaluables.

El objetivo de esta evaluación es poder medir como se están aplicando los recursos públicos y los resultados obtenidos, para rectificar, mejorar rediseñar la política pública y orientarla plenamente a la obtención de resultados.

Es por ello que el Plan debe ser un referente constante para el desempeño de las políticas públicas. El Plan deberá evaluarse anualmente mediante los correspondientes informes de gobierno.

Se informará a la ciudadanía de forma clara y transparente, con una rendición de cuentas objetivas en relación a los resultados obtenidos.







SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PED 2004-2010

